



MEMORIA DE LABORES ENERO - DICIEMBRE 2020
GOBIERNO DE EL SALVADOR









El Salvador está viviendo un momento histórico. Por primera vez en 200 años, estamos dejando el pasado atrás. Ese pasado que nos mantuvo sumidos en la desesperanza, la miseria y la vulnerabilidad.

Después de todo lo que hemos vivido, estamos avanzando en el rumbo correcto. Hoy respiramos un aire diferente. Convertimos esa desesperanza heredada en sueños, proyectos y metas.

Estamos transformando al país desde sus más profundas bases. Desde antes de la pandemia estamos invirtiendo en la construcción integral de nuestro sistema de salud. Somos el país que mejor ha manejado en la región una crisis de salud sin precedentes. Estamos erradicando el 100 % de la brecha digital en el sistema educativo público.

Convertimos nuestras olas en un dinamizador de la economía. Lo estamos logrando con voluntad, trabajo articulado y visión estratégica. En poco tiempo, nos hemos convertido en referente mundial de surf.

Hoy nuestro país es más seguro que nunca, gracias al éxito de nuestro Plan Control Territorial.

Y estos son solo algunos de los proyectos en los que estamos trabajando para transformar nuestro país.

Este año celebramos 200 años de República; pero, por primera vez, El Salvador es verdaderamente nuestro.

Seguiremos escribiendo una nueva historia.

Nayib Bukele

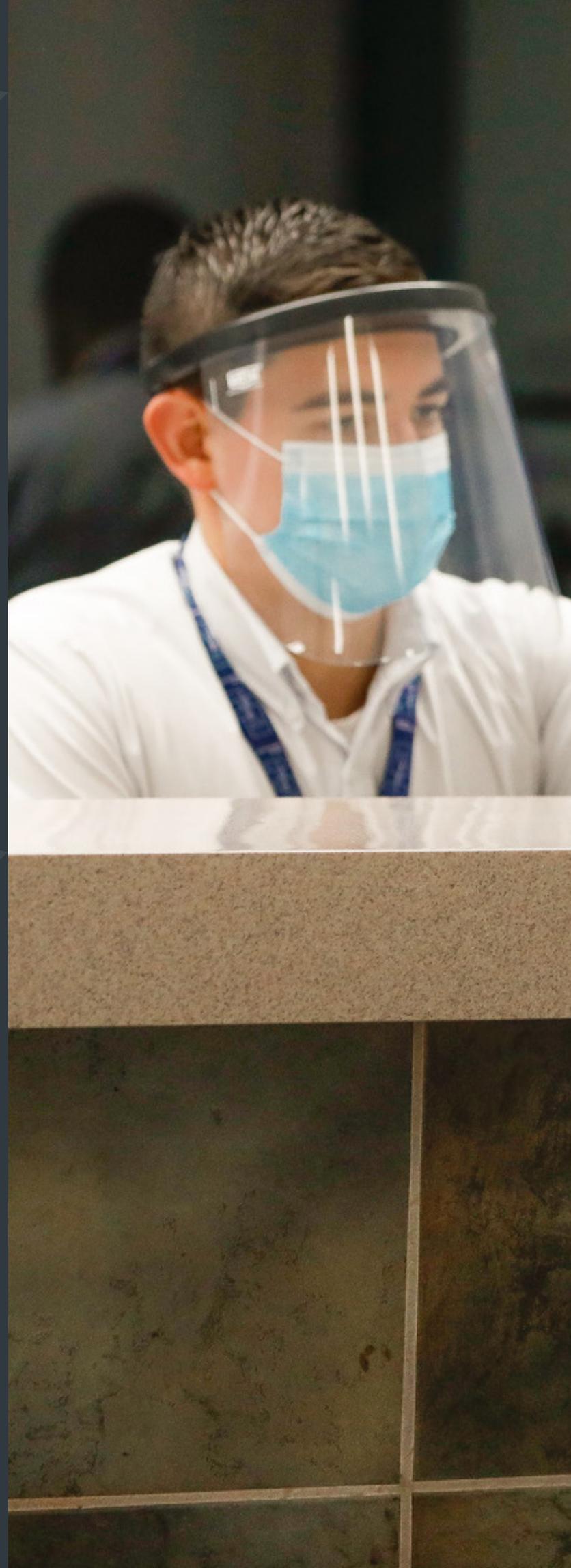
Presidente de la República de El Salvador

Superintendencia del Sistema Financiero

Enero - Diciembre 2020



GOBIERNO DE
EL SALVADOR







Resumen Ejecutivo

En un año que presentó grandes desafíos para las economías de los países a escala mundial, derivados de los efectos de la pandemia por COVID-19, una vez más quedó en evidencia la solidez y la estabilidad del sistema financiero salvadoreño, en el que se han incorporado nuevas entidades y gestionado fusiones que representan inversiones que superan los USD 400 millones.

Al cierre de diciembre 2020, el sistema financiero, mostró un crecimiento interanual del 11.8% en sus depósitos y 1.3% en los préstamos, con una cartera que mantuvo su calidad. Además, gracias a la implementación de las medidas temporales impulsadas por el Gobierno del Presidente Nayib Bukele, para flexibilizar las condiciones de los préstamos, se brindó alivio a la población, evitando la degradación de las calificaciones crediticias de las personas y empresas afectadas por la crisis del COVID.

También fueron implementadas medidas para las aseguradoras, beneficiando con el pago diferido de sus primas, a los asegurados que enfrentaron problemas económicos. El total de primas netas alcanzadas por la industria de seguros, a diciembre 2020, fue de USD 721.7 millones, superior en USD 19.6 a diciembre de 2019.

En el mercado de valores, las negociaciones en bolsa registraron un aumento interanual de 12.6%. El patrimonio de los fondos de inversión alcanzó los USD 219.6 millones, con rendimientos de hasta 7.01%. De igual forma la Bolsa de Valores integrada entre El Salvador y Panamá, permitió a inversionistas de ambos países realizar transacciones que alcanzaron los USD 58.9 millones. Y en la búsqueda de más oportunidades para los inversionistas y la democratización del sector, se inició el diálogo para integrar el mercado de valores del triángulo norte y se aprobó eliminar las tarifas para el registro de emisiones de valores de fondos de inversión en esta Superintendencia.

Un logro significativo en el tema de pensiones fue la aprobación de dos Fondos de Ahorro Previsional Voluntario, con los cuales los afiliados tienen más alternativas para decidir en qué invertir su ahorro y obtener una mayor rentabilidad, creando opciones de inversión para los ahorrantes.

Por otra parte, hemos impulsado la inclusión financiera, autorizando a bancos el uso de canales digitales y electrónicos que han permitido un mayor acceso a los productos y servicios bancarios.

En este avance hacia la innovación, también se dio vida al Hub de Innovación Financiera (HIF) como un esfuerzo articulado gubernamental; a través del cual es posible trabajar con los emprendedores y entidades financieras que impulsan Fintech en el país, brindándoles un asesoramiento especializado sobre el marco regulatorio vigente y la viabilidad de la creación de nuevos productos y servicios financieros innovadores.

La atención a los usuarios es una de las principales líneas estratégicas para esta Superintendencia, que brindó atención a 12,840 usuarios a través de medios digitales que permitieron recibir sus consultas a pesar de la emergencia por Covid-19. De igual forma, continuamos llevando la educación financiera a la población a través de la modalidad virtual, permitiéndonos llegar a 5,572 personas capacitadas. Así también, alcanzamos a más cien mil personas con la campaña de la "Semana Mundial del Inversionista" y el espacio de innovación virtual "La Digitalización Financiera", en el que participaron 44 entidades supervisadas.

A través de todas estas acciones, y muchas otras que se detallan en el presente documento, estamos trabajando de manera coordinada con las entidades supervisadas e instituciones del Gobierno, para contar con un sistema financiero enfocado en las personas, con productos y servicios innovadores e inclusivos que permitan mejorar las economías de los hogares e impulsen la economía del país.



ESA-





Índice

Sección 01 Autoridades 2020	Pag. 12
Sección 02 Información Institucional	Pag. 14
Sección 03 Entidades supervisadas durante 2020	Pag. 22
Sección 04 Evolución de los mercados	Pag. 32
Sección 05 Supervisión de los mercados	Pag. 50
Sección 06 Gestión de apoyo a la supervisión	Pag. 67
Sección 07 Avances en Innovación Financiera	Pag. 98
Sección 08 Servicios a los Usuarios del Sistema Financiero	Pag. 102
Sección 09 Transparencia Institucional	Pag. 112
Sección 10 Gestión Institucional	Pag. 119
Sección 11 Situación financiera	Pag. 128
Sección 12 Estados Financieros	Pag. 132



01

AUTORIDADES 2020



1. Autoridades 2020

Superintendente

(En período de memoria de labores 2020)

Licda. Mirna Patricia Arévalo de Patiño (Enero –Julio 2020)

Lic. Gustavo Villatoro (Julio – Diciembre 2020)

Consejo Directivo

Ministerio de Hacienda

Lic. Carlos Gustavo Salazar Alvarado
Director Propietario

Lic. Jorge Miguel Kattán Readí
Director Suplente

Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría

Lic. Marlon Antonio Vásquez Ticas
Director Propietario

Lic. Carlos Abraham Tejada Chacón
Director Suplente

Ministerio de Economía

Licda. Milagro de la Paz Elías Berríos
Directora Propietaria

Licda. Morena Areli Salinas de Mena
Directora Suplente

Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas

Lic. Pablo Noé Recinos Valle
Director Propietario

Lic. José Saúl Quijada Pineda
Director Suplente

Superintendentes Adjuntos

Licda. Ana Lissette de Barillas
Superintendente Adjunta de Bancos, Aseguradoras y Otras Entidades Financieras

Lic. Gustavo Eduardo Cruz Valencia
Superintendente Adjunto de Instituciones Estatales de Carácter Financiero

Lic. Nelson Oswaldo Ramírez Jiménez
Superintendente Adjunto de Pensiones

Lic. José Genaro Serrano
Superintendente Adjunto de Valores



02

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL





La metodología de seguimiento al plan estratégico 2020-2024 y los resultados de la misma, se desarrollan de acuerdo a la siguiente secuencia: marco estratégico de la SSF (misión, visión y valores institucionales), líneas estratégicas, objetivos estratégicos, acciones estratégicas y mapa estratégico.

Filosofía

Misión

“Supervisar con un enfoque basado en riesgos, contribuyendo a preservar la estabilidad del sistema financiero, proteger a los usuarios financieros y a desarrollar la economía del país”.

Visión

“Ser una institución reconocida por la aplicación de los estándares internacionales para la supervisión y la innovación tecnológica, en beneficio de la estabilidad del sistema financiero y sus usuarios”.

Valores

Respeto: Consideración, tolerancia, prudencia y buen trato en el desarrollo de nuestras actividades laborales y relaciones interpersonales.

Lealtad: Actuar con fidelidad y rectitud hacia la Superintendencia y la sociedad.

Confidencialidad: Discreción en el manejo y divulgación de información y hechos conocidos en el ejercicio de sus funciones y en las relaciones interpersonales.

Responsabilidad: Compromiso en el cumplimiento de nuestras funciones y normas, trabajando de manera efectiva, para el logro de metas y objetivos en los tiempos determinados.

Solidaridad: Disposición de servicio a favor de nuestros compañeros, con determinación firme y perseverante, para lograr el bien común.

Integridad: Congruencia entre lo que pensamos y hacemos, actuando con honradez, rectitud, transparencia y ética en nuestra vida profesional y personal.

Planeación estratégica institucional

En cuanto a las líneas estratégicas, que guían todas las acciones a realizar dentro de la planeación estratégica para el quinquenio 2020-2024, se definen cuatro:

Línea estratégica 1: Contribuir a la estabilidad del sistema financiero.

Como parte del sistema de supervisión y regulación del sistema financiero, cuyo objetivo es preservar la estabilidad y velar por un sistema financiero seguro, eficiente y transparente, la Superintendencia enfoca su primera estrategia en la realización de una supervisión eficaz del sistema financiero considerando los mejores estándares, así como apoyar para robustecer el marco legal y normativo que afecte el sistema financiero.



Objetivos estratégicos:

1. Realizar una supervisión eficaz del sistema financiero de acuerdo a los mejores estándares.
2. Robustecer el marco legal y normativo.

Línea estratégica 2: Contribuir al desarrollo económico del país.

La segunda estrategia está orientada a que la Superintendencia contribuya al desarrollo del sistema financiero para que éste se convierta en un motor que impulse el desarrollo del país, a través del apoyo a propuestas sobre el desarrollo de los mercados supervisados y a la profundización de la inclusión financiera.

Objetivos estratégicos:

1. Apoyar el desarrollo de los mercados supervisados.
2. Contribuir a la profundización de la inclusión financiera.

Línea estratégica 3: Ampliación de la educación financiera y la atención al usuario del sistema financiero.

Como tercer tema estratégico está la contribución que, dentro de sus competencias, la Superintendencia puede realizar en defensa de los intereses de la población usuaria y de la ciudadanía en general. Para ello, se pretende ampliar los conocimientos financieros en la población a través de un programa de educación financiera enfocado a la toma de decisiones seguras y con información suficiente, que la población conozca los diversos productos y servicios financieros de los supervisados y cómo hacer buen uso de ellos. Asimismo, mejorar la atención a la población usuaria es fundamental para la Superintendencia, con el fin de agilizar y solventar las consultas, solicitudes o denuncias que estos tengan, a través de la mejora de los procesos y ampliación de los canales de acceso y de comunicación.

Objetivos estratégicos:

1. Ampliar los conocimientos financieros en la población.
2. Ampliar la atención a la población usuaria del sistema financiero.

Línea estratégica 4: Fortalecimiento institucional.

Esta última perspectiva es clave para cerrar y abarcar todos los elementos que permiten desarrollar el potencial de la Superintendencia, para facilitar y cumplir con los objetivos planteados. Por ello se fortalecerá a la Superintendencia en el crecimiento de las competencias de su personal para fortalecer el desarrollo del mismo, la innovación y la modernización tecnológica institucional.

Objetivo estratégico:

1. Fortalecer el desarrollo del personal y la innovación institucional.

Las acciones estratégicas que permitirán la ejecución de los objetivos estratégicos son:



1. Realizar una supervisión eficaz del sistema financiero de acuerdo a los mejores estándares

- a. Enfocar la supervisión con la aplicación de los estándares internacionales.
- b. Actualizar y fortalecer la estrategia de supervisión para la gestión de la Ciberseguridad.
- c. Fortalecer la capacidad de análisis de las direcciones que participan en el proceso de supervisión.
- d. Fortalecimiento del marco de supervisión de productos y servicios de tecnología financiera (FINTECH).

2. Robustecer el marco legal y normativo

- a. Facilitar el desarrollo de modelos alternativos de inversión.
- b. Apoyar la regulación estratégica para la eliminación de barreras e incentivo a la competitividad.
- c. Elaborar y gestionar la aprobación de propuestas legales y normativas.

3. Apoyar el desarrollo de los mercados supervisados

- a. Implementar medidas orientadas a incentivar el desarrollo de nuevos productos en el mercado de seguros.
- b. Implementar medidas orientadas a incentivar el desarrollo del mercado de valores.



4. Contribuir a la profundización de la inclusión financiera

- a. Realizar acciones para promover la inclusión financiera.
- b. Apoyar el desarrollo de operaciones con productos y servicios que promuevan la inclusión financiera.
- c. Mejorar la conectividad entre sistemas de comercialización de pequeños y medianos productores, fortaleciendo la capacidad técnica y financiera de las iniciativas productivas locales y nacionales.

5. Ampliar los conocimientos financieros en la población.

- a. Fortalecimiento a la educación e inclusión financiera.

6. Ampliar la atención a la población usuaria del sistema financiero.

- a. Promover la mejora de la atención a la población usuaria del sistema financiero.

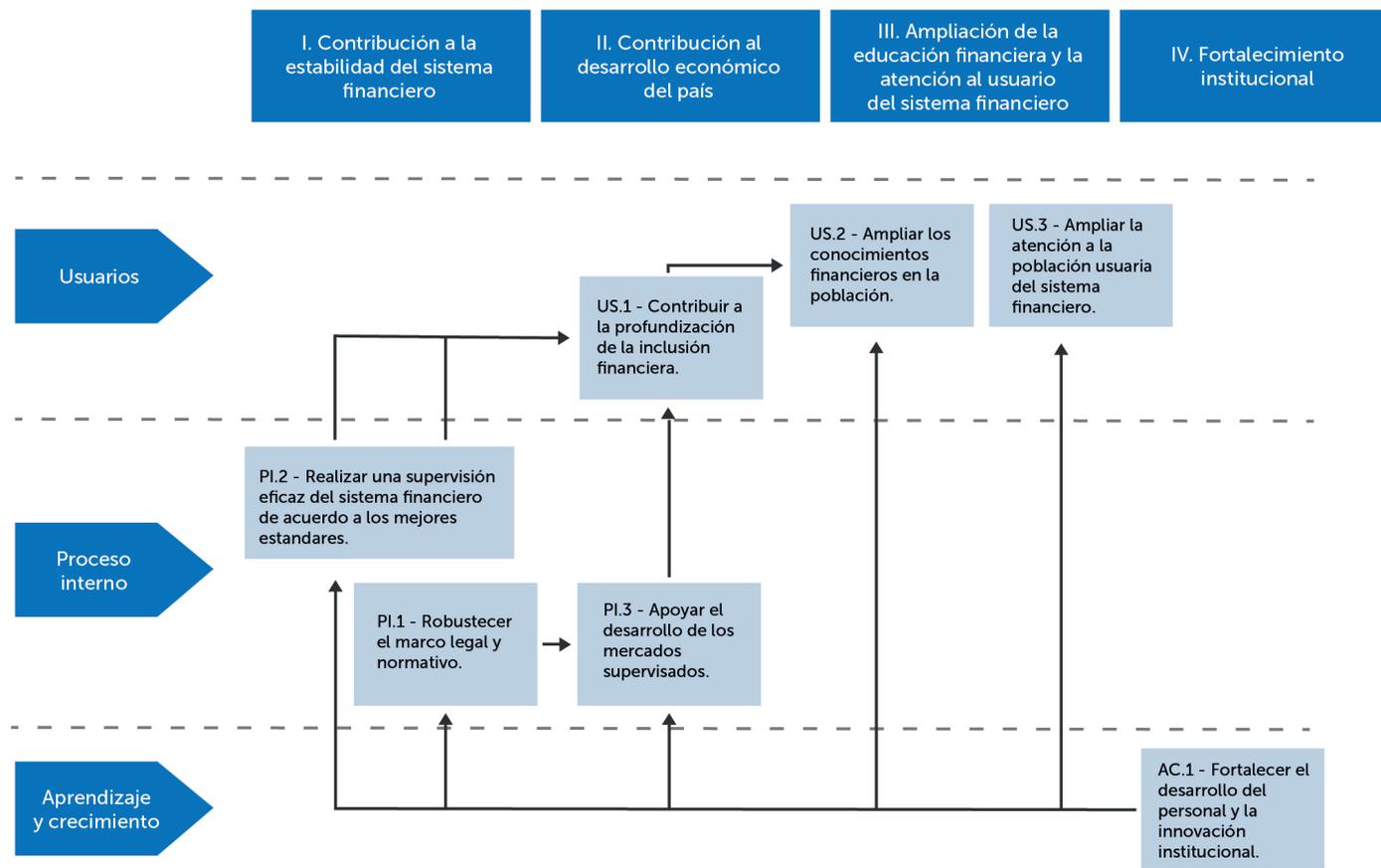
7. Fortalecer el desarrollo del personal y la innovación institucional.

- a. Fortalecer los conocimientos, habilidades y competencias del personal frente a los nuevos retos institucionales.
- b. Fortalecer la infraestructura tecnológica.
- c. Fortalecer las capacidades, roles y lugar de trabajo para el desarrollo de las labores.
- d. Modernizar la tecnología utilizada en la SSF.



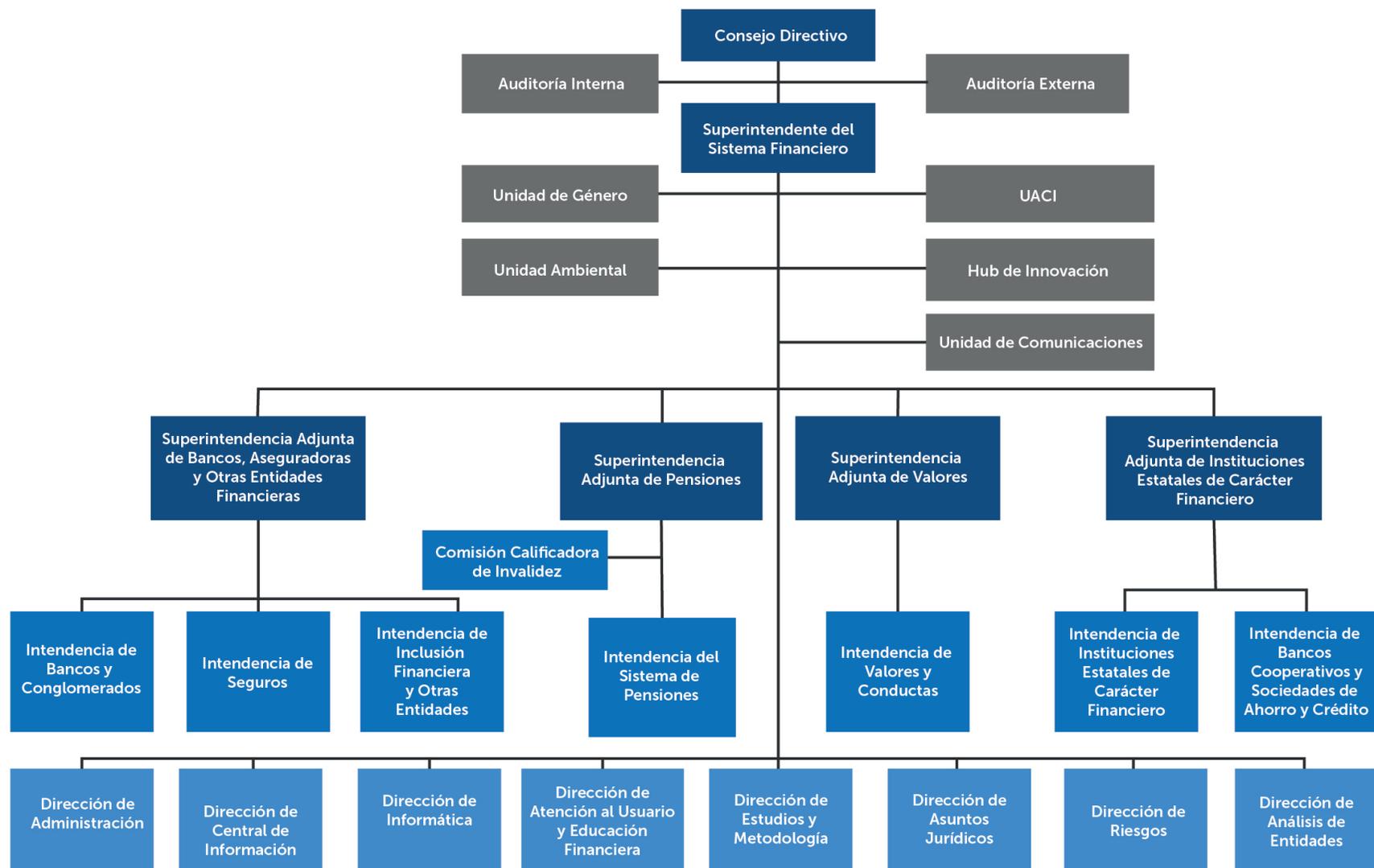
Mapa estratégico de la Superintendencia del Sistema Financiero, especificando los objetivos estratégicos para los diferentes lineamientos definidos:

MAPA ESTRATÉGICO 2020 - 2024 Líneas Estratégicas





Organigrama institucional





03

**ENTIDADES SUPERVISADAS
DURANTE 2020**



1750 DAY 8

1700

1650 DAY 7

1600

1550 DAY 6

1500

1500 DAY 5

1000





7	Sociedades controladoras de finalidad exclusiva
11	Bancos privados y una sucursal de banco extranjero
4	Oficinas de Información de Entidades Extranjeras sin Autorización para Captar Depósitos del Público
11	Bancos Cooperativos, Sociedades de Ahorro y Crédito y Federaciones
5	Sociedades Emisoras de Tarjetas de Crédito
4	Sociedades de Factoraje y Arrendamiento Financiero
24	Sociedades de Seguros y Fianzas
5	Instituciones previsionales
13	Entidades de inclusión financiera
10	Instituciones Estatales de Carácter Financiero
47	Entidades del mercado de valores
9	Otras instituciones supervisadas (Sociedades de Servicios Complementarios)
150	Total de entidades supervisadas
2,815	Otros supervisados (Intermediarios de Seguros, Peritos Valuadores, Agentes Previsionales, Auditores Externos)



Detalle de entidades supervisadas:

Sociedades controladoras de finalidad exclusiva

1. Inversiones Financieras Banco Agrícola, S.A.
2. Inversiones Financieras Davivienda, S.A.
3. Inversiones Financieras Promérica, S.A.
4. Inversiones Financieras Banco de América Central, S.A.
5. Inversiones Financieras Grupo Azul, S.A.
6. Inversiones Financieras Grupo Imperia Cuscatlán, S.A.
7. Inversiones Financieras Atlántida, S.A.

Bancos privados

8. Banco Agrícola, S.A.
9. Banco de América Central, S.A.
10. Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.
11. Banco Promérica, S.A.
12. Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.
13. Banco G&T Continental El Salvador, S.A.
14. Banco Atlántida El Salvador, S.A.
15. Banco Abank, S.A.
16. Banco Industrial El Salvador, S.A.
17. Banco Azul de El Salvador, S.A.

Sucursales de bancos extranjeros

18. Citibank, N.A., Sucursal El Salvador

Oficinas de información de entidades extranjeras sin autorización para captar depósitos del público

19. Banco Internacional de Costa Rica, S.A. (BICSA)
20. Banco General, S.A.
21. Banco Lafise Bancentro, S.A.
22. Banco de Desarrollo Rural, S.A.



Bancos cooperativos con autorización para captar depósitos del público

23. Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.
24. Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V. – BTS R.L. de C.V.
25. Banzo Izalqueño de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V.
26. Primer Banco de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V.
27. Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Visionaria de R.L. – ACCOVI de R.L. o Banco Cooperativo Visionario de R.L. –BANCOVI de R.L.

Bancos cooperativos no autorizados para captar depósitos del público

28. Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador de R.L. – COMEDICA.

Sociedades de ahorro y crédito autorizadas para captar depósitos del público.

29. Sociedad de Ahorro y Crédito CREDICOMER, S.A.
30. Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A.
31. Sociedad de Ahorro y Crédito Constelación, S.A.
32. Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, S.A.

Federaciones de cooperativas de ahorro y crédito

33. Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V. – (FEDECREDITO).

Sociedades emisoras de tarjetas de crédito

34. Credibac, S.A. de C.V.
35. Tarjetas Cuscatlán de El Salvador, S.A. de C.V.
36. Tarjetas de Oro, S.A. de C.V.
37. Cuscatlán SV Servicredit, S.A. de C.V.
38. Credomatic de El Salvador, S.A. de C.V.



Sociedades de factoraje y arrendamiento financiero

39. Arrendadora Financiera, S.A.
40. Leasing Cuscatlán, S.A. de C.V.
41. Cuscatlán SV Leasing, S.A. de C.V.
42. BAC Leasing, S.A. de C.V.

Sociedades de servicios complementarios

43. Cuscatlán SV Soluciones Financieras, S.A.
44. Citi Inversiones, S.A. de C.V.
45. Davivienda Servicios, S.A. de C.V.
46. Servicio Salvadoreño de Protección, S.A. de C.V.
47. Servicios Financieros, S.A. de C.V.
48. FEDESERVI S.A. de C.V.

Sociedades de seguros y fianzas

49. Aseguradora Agrícola Comercial, S.A.
50. Aseguradora Popular, S.A.
51. Seguros SURA, S.A.
52. Seguros SISA SV, S.A. (Antes Scotia Seguros, S.A.)
53. Davivienda Seguros Comerciales Bolívar, S.A.
54. La Central de Seguros y Fianzas, S.A.
55. Mapfre Seguros El Salvador, S.A.
56. Pan American Life Insurance Company – Sucursal El Salvador
57. Seguros del Pacifico, S.A.
58. Seguros e Inversiones, S.A.
59. Seguros Futuro, A.C. de R.L.
60. Aseguradora Vivir, S.A., Seguros de Personas
61. SISA, VIDA, S.A., Seguros de Personas
62. Atlántida Vida, S.A., Seguros de Personas
63. Seguros SURA, S.A., Seguros de Personas
64. Quálitas Compañía de Seguros, S.A.
65. ASSA Compañía de Seguros, S.A.
66. ASSA Vida, S.A., Seguros de Personas
67. Seguros Azul Vida, S.A., Seguros de Personas
68. Seguros Azul, Compañía de Seguros, S.A.
69. Seguros Fedecrédito, S.A.
70. Fedecrédito Vida, S.A., Seguros de Personas *
71. COMÉDICA Vida, S.A. Seguros de Personas *
72. Seguros COMÉDICA, S.A.



Sociedades de garantía recíproca

73. Garantías y Servicios, S.G.R., S.A. de C.V.

Casas de cambio

74. Corporación Fina de la Nueva Generación, S.A. de C.V. (CORFINGE, S.A. de C.V.) (Sin operaciones)

75. Casa de Cambio Puerto Bus, S.A. de C.V.

Entidades en proceso de disolución y liquidación

76. Salvadoreña, S.A., Afianzadora en Liquidación

77. Compañía Anglo-Salvadoreña de Seguros, S.A. en Liquidación

78. Inversiones Bursátiles Credomatic, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa.

Sociedades administradoras de sistemas de pago

79. ACH de El Salvador, S.A. de C.V.

Agentes remesadores no bancarios

80. Remesas y Pagos Cusca, Limitada. de C.V.

81. Airpak Financial Corporation División El Salvador, S.A. de C.V.

82. Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador, de R.L.

83. Credomatic de El Salvador, S.A. de C.V.

Bancos estatales

84. Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.

85. Banco de Fomento Agropecuario

86. Banco de Desarrollo de la República de El Salvador – BANDESAL

87. Banco Central de Reserva de El Salvador – BCR



Instituciones estatales de carácter financiero

- 88. Fondo Social para la Vivienda – FSV
- 89. Fondo Nacional de Vivienda Popular – FONAVIPO
- 90. Fondo Solidario para la Familia Microempresaria-FOSOFAMILIA
- 91. Instituto de Garantía de Depósitos –IGD
- 92. Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero – FOSAFFI
- 93. Corporación Salvadoreña de Inversiones - CORSAIN

Bolsas

- 94. Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.
- 95. Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., Bolsa de Productos y Servicios

Casas de corredores de bolsa

- 96. Sysvalores, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa
- 97. Hencorp, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa
- 98. Lafise Valores de El Salvador, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa
- 99. Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa
- 100. G&T Continental, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa
- 101. Valores Banagrícola, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa
- 102. Valores Cuscatlán El Salvador, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa
- 103. Valores Davivienda El Salvador, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa
- 104. Servicios Generales Bursátiles, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa
- 105. Cuscatlán Inversiones SV, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa

Puestos de bolsa de productos y servicios

- 106. Antares Inversiones, S.A.
- 107. Asesores Bursátiles, S.A.
- 108. Lafise Trade de El Salvador S.A.
- 109. Multiservicios Bursátiles, S.A.
- 110. Negocios Agrobursátiles, S.A.
- 111. Productos y Servicios Agrobursátiles, S.A., (PSA)



- 112. Servicios Bursátiles Salvadoreños S.A de C.V. (SBS)
- 113. Agrinegocios, S.A. de C.V.

Sociedades especializadas en depósito y custodia de valores

- 104. Central de Depósitos de Valores, S.A. de C.V. (CEDEVAL, S.A. de C.V.)

Almacenes generales de depósito

- 115. Almacenes Generales de Depósito de Occidente, S.A.
- 116. Almacenes de Desarrollo, S.A.
- 117. Almacenes Consolidados de El Salvador, S.A. de C.V.
- 118. Bodegas Generales de Depósito, S.A.

Sociedades clasificadoras de riesgo

- 119. Zumma Ratings, S.A. de C.V. "Clasificadora de Riesgo" S.A. de C.V.
- 120. Fitch Centroamérica, S.A.
- 121. Global Venture, S.A., de C.V., Clasificadora de Riesgo
- 122. Pacific Credit Rating, S.A. de C.V., Clasificadora de Riesgo
- 123. SCRiesgos, S.A. de C.V., Clasificadora de Riesgo

Sociedades de titularización de activos

- 124. Hencorp Valores, Ltda. Titularizadora
- 125. Ricorp Titularizadora, S.A.

Gestoras de fondos de inversión

- 126. Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A.
- 127. SGB Fondos de Inversión, S.A., Gestora de Fondos de Inversión
- 128. Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión

Administradoras de fondos de pensiones

- 129. Administradoras de Fondos de Pensiones, CONFIA, S.A.
- 130. Administradoras de Fondos de Pensiones, CRECER, S.A.

Emisores no bancarios

- 131. Compañía de Alumbrado Eléctrico de S.S. S.A. de C.V.



- 132. Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador, S.A. de C.V.
- 133. Crediq, S.A. de C.V.
- 134. Distribuidora de Electricidad Del Sur, S.A. de C.V.
- 135. Empresa Eléctrica de Oriente, S.A. de C.V.
- 136. Fondo Social para la Vivienda (FSV)
- 137. Inmobiliaria Mesoamericana, S.A. de C.V.
- 138. La GEO, S.A. de C.V.
- 139. La Hipotecaria, S.A. de C.V.
- 140. Óptima Servicios Financieros, S.A. de C.V.
- 141. Pentágono, S.A. de C.V.
- 142. SARAM, S.A. de C.V.

Institutos previsionales

- 143. Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP
- 144. Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada – IPSFA
- 145. Instituto Salvadoreño del Seguro Social – Unidad de Pensiones del ISSS

Agencias de información de datos

- 146. Equifax Centroamérica, S.A. de C.V.
- 147. TransUnión El Salvador, S.A. de C.V.
- 148. Información de Referencias Crediticias en Red, S.A. de C.V.
- 149. Asociación Protectora de Crédito de El Salvador

Sociedades proveedoras de dinero electrónico

- 150. Mobile Cash, S.A. de C.V.

* Seguros Comédica, S.A. y Comédica Vida, S.A., Seguros de Personas fueron autorizadas en sesión de CD-37/2020 del 30 de octubre 2020, para iniciar operaciones en enero de 2021.



04

EVOLUCIÓN DE LOS MERCADOS



Alba

by Alba

JMA

GLE eye
de Video-Asis
para Estacionar
monitor y sensores de retroceso

¡COMPRÁ AQUÍ!
TRANSFIERE
DESDE TU

SmartKey

programación de llaves

programación de Inmovilizadores

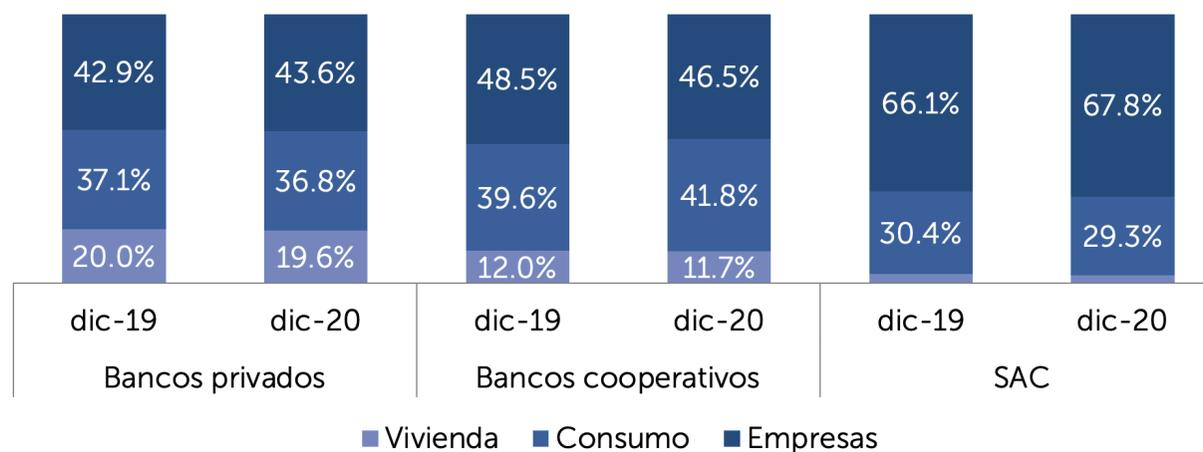


Bancos privados

Al 31 de diciembre 2020, el saldo de la cartera total de **préstamos** de los bancos privados creció USD 37.9 millones respecto al valor registrado en diciembre 2019, alcanzando un saldo de USD 12,108.1 millones, conformado en 43.6% por los préstamos a empresas, 36.8% consumo y 19.6% vivienda (**Gráfico 1**); empresas mostró el mayor crecimiento interanual de 1.9%, mientras que consumo y vivienda reflejaron una disminución de 0.5% y 1.5%, respectivamente. Dicha reducción en el dinamismo de la cartera de crédito se deriva de las condiciones adversas de la economía, generadas por el COVID-19 y los cierres económicos para la contención de la pandemia, siendo el sector de hogares el más vulnerable y afectado.

Gráfico 1

Estructura de la cartera de préstamos



Fuente: Sistema central de riesgos de la SSF

La calidad de la cartera de préstamos de los bancos privados reflejó una mejora respecto al año anterior al registrar un índice de vencimiento de 1.6% en diciembre 2020, inferior al 1.8% en diciembre 2019 (**Gráfico 2**); según el destino, la mayor reducción la experimentó consumo con 1.6% en diciembre 2020, inferior al 2.0% del año anterior, seguido de vivienda con 2.6% levemente inferior al 2.7% a diciembre 2019; mientras que el índice de vencimiento de empresas fue 1.2%, mayor al 1.1% de diciembre del año anterior. En términos generales, la calidad de la cartera se ha mantenido gracias a la implementación de las medidas económicas implementadas en el Sistema Financiero para evitar la degradación de las calificaciones de los hogares y empresas afectados por la crisis del COVID-19.

El fondeo de los bancos privados fue conformado, principalmente, por los **depósitos** que, a diciembre 2020, totalizaron USD 13,856.3 millones, reflejando un incremento interanual de 10.3%; por su parte, los títulos valores alcanzaron USD 813.1 millones con una reducción de 16.4%, al igual que los préstamos recibidos que disminuyeron en 14.7% con un saldo de USD 1,507.4 millones.

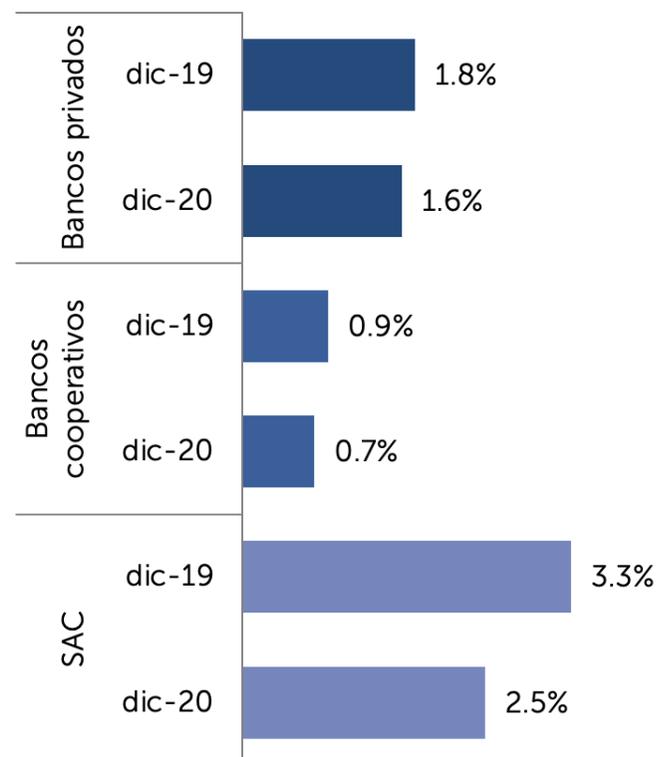


Los bancos privados continuaron registrando una elevada solvencia, medida a través del **coeficiente patrimonial y endeudamiento legal**, estos fueron de 15.6% (**Gráfico 3**) y 12.0%, respectivamente. Ambos indicadores se encuentran por encima de los mínimos legales requeridos del 12.0% y 7.0% establecidos en los artículos 41 de la Ley de Bancos y artículo 25 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito; la capacidad de crecimiento en los activos ponderados sería de USD 3,638.8 millones y la capacidad de endeudamiento de USD 11,564.2 millones.

En cuanto a la **rentabilidad**, la utilidad neta de los bancos privados disminuyó de USD 185.6 millones, en diciembre 2019, a USD 130.5 millones al cierre 2020 (**Gráfico 4**), derivando en una reducción del retorno patrimonial y el retorno sobre activos que pasaron de 9.0% a 6.7% y de 1.0% a 0.7% en el mismo período.

Gráfico 2

Índice de vencimiento



Fuente: Sistema central de riesgos de la SSF



Bancos cooperativos

La cartera de **préstamos** de los bancos cooperativos, a diciembre 2020, fue de USD 1,223.9 millones, con un crecimiento de 3.9% respecto a diciembre 2019. El sector con mayor dinamismo fue consumo con un crecimiento de 9.7% y una participación de 41.8%. Vivienda también reflejó un crecimiento, pero en menor medida de 1.8%, con un 11.7% de participación en la cartera de los cooperativos. Empresa presentó una reducción de 0.4% en la cartera de préstamos y una participación de 46.5% (**Gráfico 1**).

El **índice de vencimiento** total de la banca cooperativa registró una mejora, pasando de 0.9% al cierre 2019 a 0.7% en diciembre 2020 (**Gráfico 2**). Según el destino, los sectores de empresa y consumo disminuyeron respecto a los valores a diciembre 2019, con valores de 0.2% y 1.2% respectivamente, mientras vivienda no experimentó cambios significativos manteniendo el índice de vencimiento en 1.1%.

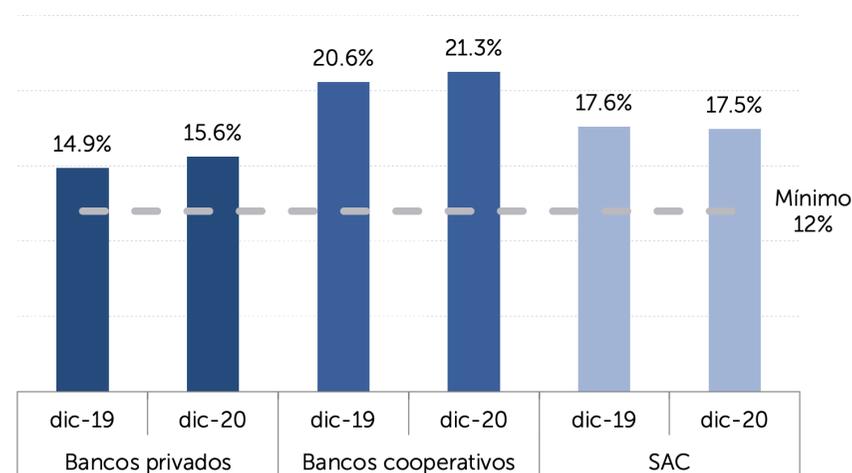
La captación de **depósitos** creció interanualmente en 17.2%, alcanzando un saldo de USD 889.4 millones; adicionalmente fondearon sus operaciones con otros pasivos que crecieron interanualmente de USD 214.2 millones a USD 253.9 millones y los préstamos recibidos de USD 369.0 millones a USD 378.1 millones; mientras que títulos de emisión propia disminuyeron de USD 47.5 millones a USD 13.0 millones.

La solvencia de los cooperativos, medida a través del **coeficiente patrimonial** del sector fue de 21.3% (**Gráfico 3**) y el endeudamiento legal de 18.8%, el excedente de patrimonio permitió una capacidad de crecimiento en activos ponderados de USD 1,047.8 millones y una capacidad de endeudamiento de USD 2,590.1 millones.

Las **utilidades** aumentaron interanualmente de USD 20.8 millones a USD 24.1 millones (**Gráfico 4**); derivando en el incremento del retorno patrimonial de 9.6% a 9.9%, mientras que el retorno sobre activos se mantuvo en 1.6%.

Gráfico 3

Fondo patrimonial



Fuente: Sistema contable estadístico de la SSF



Sociedades de ahorro y crédito (SAC)

La **cartera de préstamos** de las sociedades de ahorro y crédito incrementó de USD 287.6 millones a USD 328.3 millones; el sector de mayor dinamismo fue empresas, que pasó de USD 190.0 millones a USD 222.5 millones, con una participación respecto al total de créditos de las SAC de 67.8% (**Gráfico 1**); los préstamos al consumo ascendieron a USD 96.2 millones (29.3%) y vivienda USD 9.5 millones (2.9%).

Las sociedades de ahorro y crédito registraron el mayor índice de vencimiento con 2.5%, menor al registrado en diciembre 2019 de 3.3% (**Gráfico 2**). El sector que experimentó la mayor variación fue empresas que pasó de un índice de vencimiento de 2.4% en diciembre 2019 a 1.3%. Por su parte, consumo disminuyó de 5.3% a 4.9% y vivienda de 3.8% a 3.4%, para el mismo período.

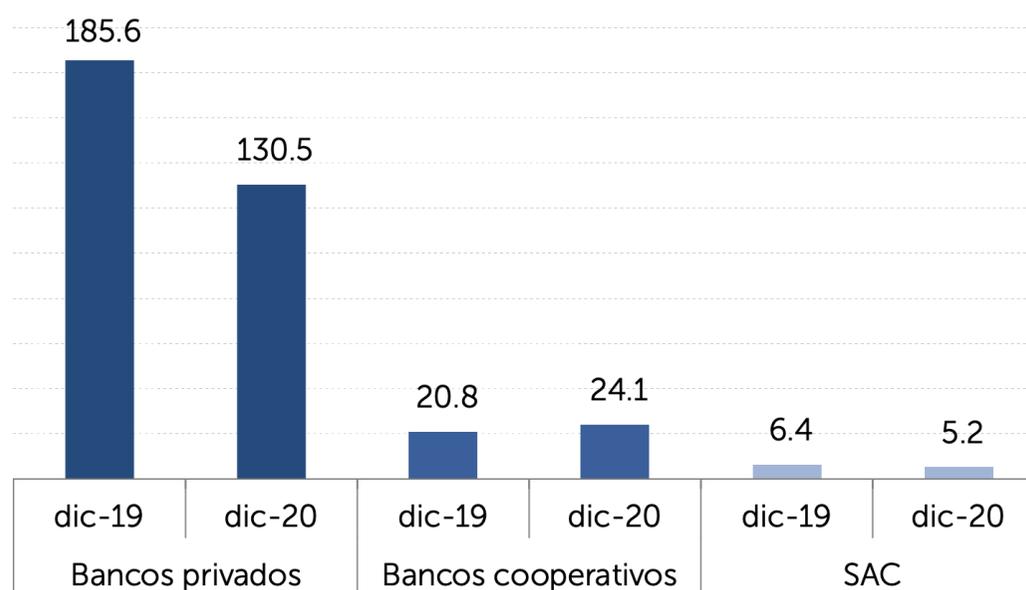
En cuanto al fondeo de las SAC, principalmente fue conformado por los **depósitos**, que pasaron de USD 250.0 millones a USD 290.2 millones, seguido por los préstamos recibidos que pasaron de USD 62.1 millones a USD 52.9 millones.

El coeficiente **patrimonial** fue de 17.5% (**Gráfico 3**) y el endeudamiento legal 16.1%, en ambos casos por encima del mínimo requerido del 12% y 7.0%, respectivamente, registrando una capacidad de crecimiento en activos ponderados de USD 91.5 millones y una capacidad de endeudamiento de USD 427.6 millones.

Los **resultados** del período fueron de USD 5.2 millones (**Gráfico 4**), registrando un retorno patrimonial de 8.5% y un retorno sobre activos de 1.2% al cierre del 2020.

Gráfico 4

Utilidades netas





Instituciones estatales de carácter financiero

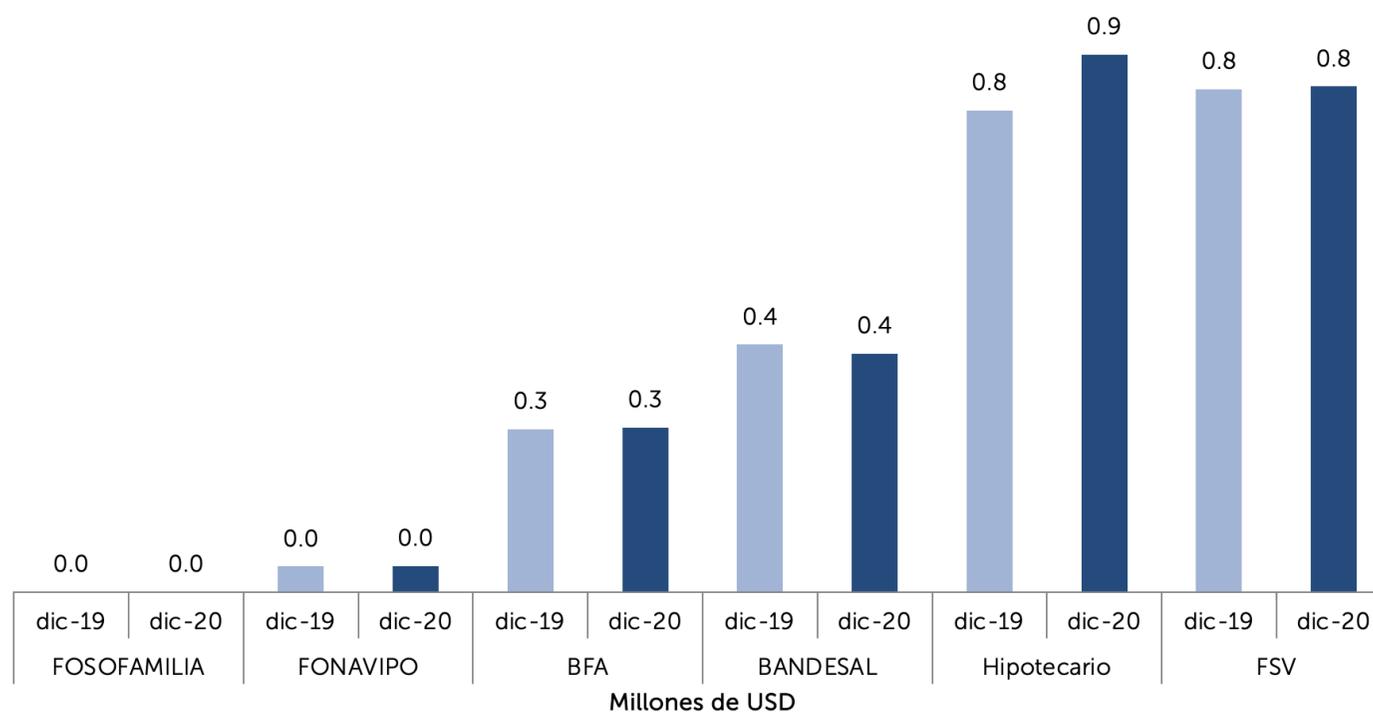
Los **activos** de las instituciones estatales de carácter financiero ascendieron a USD 8,573.2 millones, con una reducción interanual de USD 682.0 millones; dicha disminución fue impulsada, principalmente, por la baja de los activos de BCR de USD 991.8 millones derivada de la reducción en las inversiones en el exterior (**Tabla 1**).

La cartera de préstamos netos reflejó un crecimiento al pasar de USD 2,332.4 millones a USD 2,417.0 millones de diciembre 2019 a 2020, las entidades que presentaron crecimiento fueron: Banco Hipotecario con USD 92.2 millones; FSV con USD 4.7 millones y BFA con USD 2.7 millones, mientras que BANDESAL disminuyó USD 15.2 millones y FOSOFAMILIA USD 0.3 millones (**Gráfico 5**).

El **patrimonio** aumentó de USD 1,536.9 millones a USD 1,649.6 millones, las instituciones con mayor participación fueron BCR con 50.7%, seguido por BANDESAL con 15.9%.

Gráfico 5

Cartera de las instituciones



Fuente: Sistema contable estadístico de la SSF



Tabla 1

Activos

Activos, millones de USD	Variación			
	dic-19	dic-20	USD	%
Instituciones				
BCR	5,798.1	4,806.4	991.8	-17.1%
Hipotecario	1,111.3	1,367.6	256.3	23.1%
FSV	949.8	957.1	7.3	0.8%
BANDESAL	539.1	548.3	9.3	1.7%
BFA	417.4	431.7	14.2	3.4%
IGD	193.8	209.3	15.4	8.0%
FOSAFFI	129.3	139.7	10.5	8.1%
FONAVIPO	66.3	64.0	-2.3	-3.5%
CORSAIN	49.1	48.6	-0.5	-1.0%
FOSOFAMILIA	0.9	0.6	-0.4	-39.9%
Total	9,255.2	8,573.2	-682.0	-7.4%

Fuente: Estados financieros remitidos por las instituciones

Corresponsales Financieros

A diciembre 2020, los corresponsales financieros de bancos, bancos cooperativos y SAC totalizaron 1,897, estos se encuentran distribuidos en los 14 departamentos del país, siendo los departamentos con mayor número: San Salvador con 566, La Libertad con 284, San Miguel con 208 y Santa Ana con 160. Durante el año se realizaron un total de 4,630,312 transacciones por un total de USD 529.6 millones.

Las principales transacciones realizadas por medio de corresponsales financieros fueron los depósitos en cuentas de ahorro con USD 158.1 millones, pago de tarjetas de crédito con USD 147.6 millones y pago de transferencias provenientes del exterior (remesas) USD 126.1 millones.

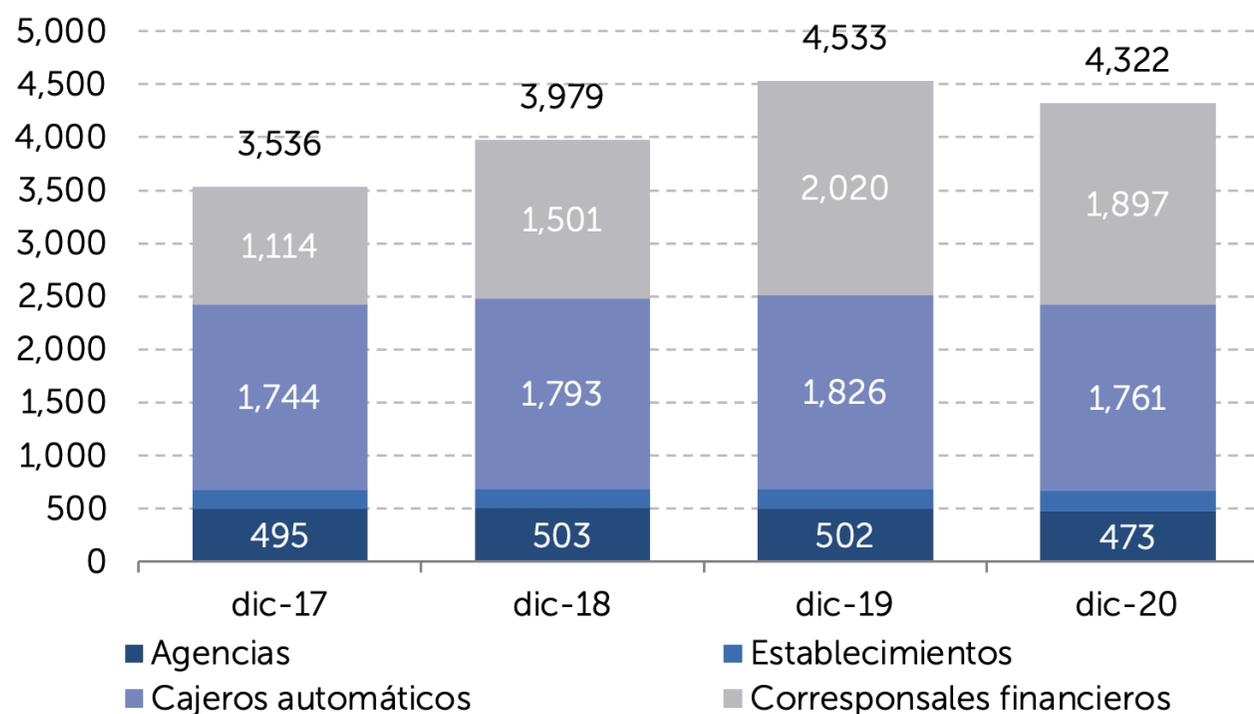


Puntos de acceso

A diciembre 2020, los puntos de acceso ascendieron a 4,322 y estaban constituidos por 1,761 cajeros automáticos, 1,897 corresponsales financieros, 473 agencias y 191 establecimientos (mini agencias, cajas exprés y cajas corporativas).

Gráfico 6

Evolución de puntos de acceso



Fuente: Información remitida por las entidades

Seguros

A diciembre 2020, en la industria de seguros en El Salvador se encontraban operando 22 aseguradoras.

El total de primas netas que esta industria alcanzó, a diciembre 2020, fueron de USD 721.7 millones, superiores a las de diciembre de 2019 de USD 702.1 millones, destacándose que los ramos con mayor participación fueron los de vida con USD 195.9 millones

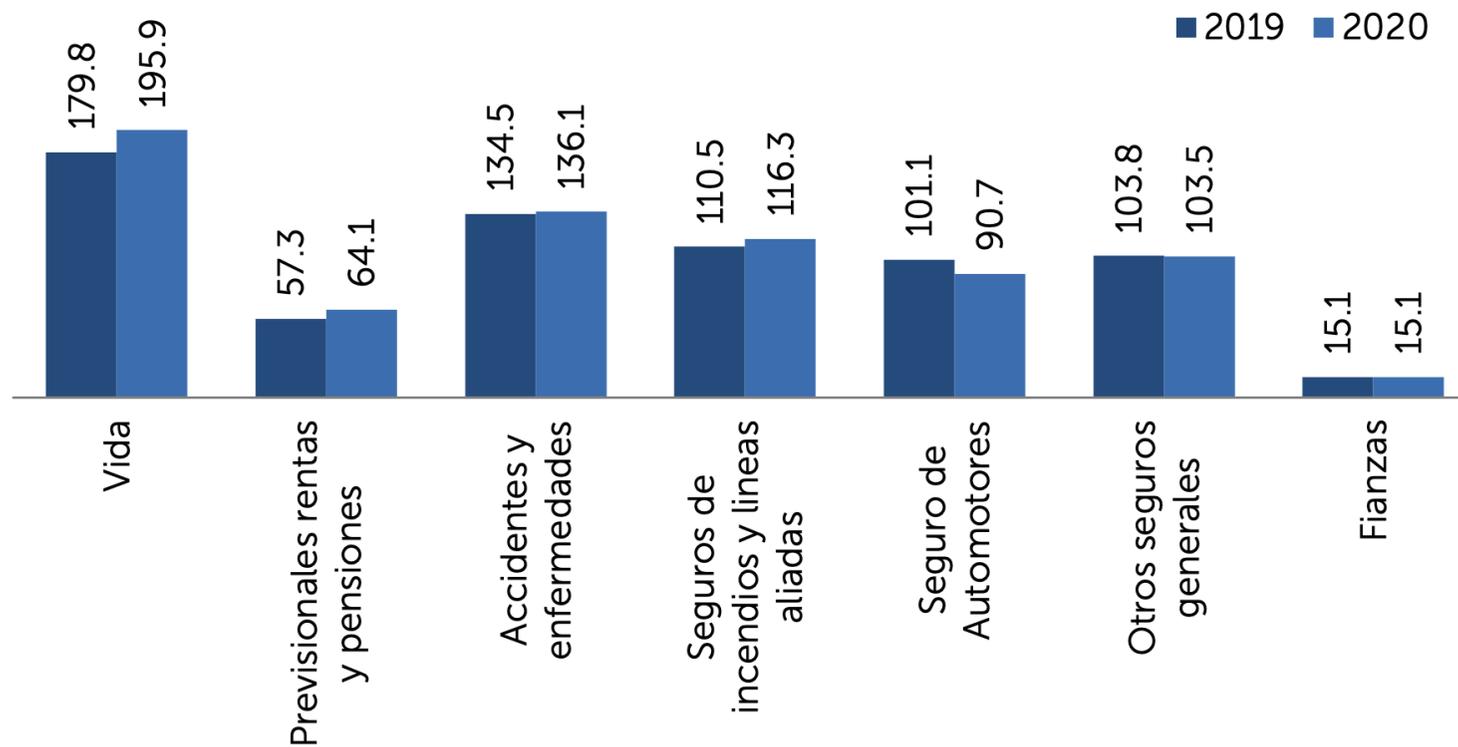


equivalente al 27.2% del total de las primas netas.

Adicionalmente, se observa que la mayoría de ramos incrementaron en relación a diciembre 2019, únicamente el ramo de automotores y otros seguros generales se redujeron en 10.3% y 0.3%, respectivamente (**Gráfico 7**).

Gráfico 7

Primas Netas



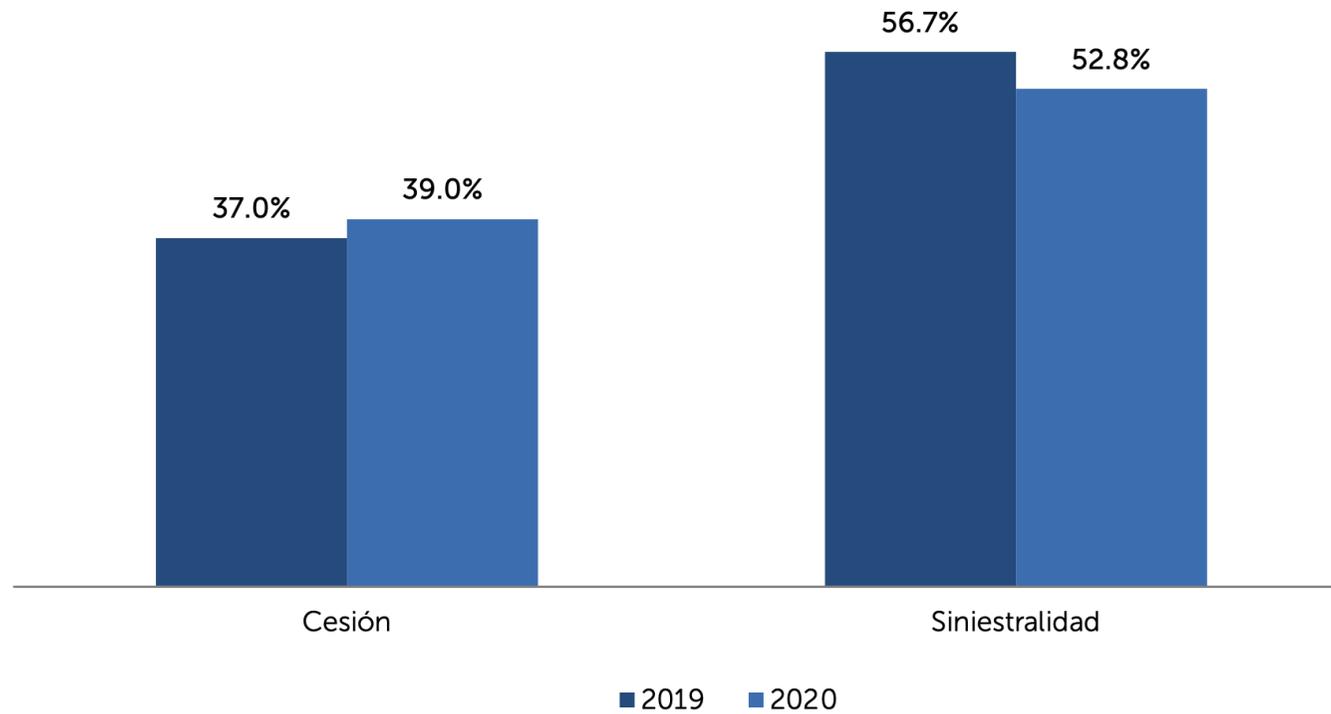
Fuente: Central de Información

El índice de cesión de primas a diciembre 2020 fue de 39.0%, superior al de diciembre 2019 de 37.0%; mientras que el de siniestralidad se redujo pasando de 56.7% a 52.8% (**Gráfico 8**).



Gráfico 8

Cesión y Siniestralidad



Fuente: Central de Información

El ramo con mayor cesión es el de incendios y líneas aliadas con 76.0% y el ramo de mayor siniestralidad fue el de accidentes y enfermedades con 61.7%.

Los siniestros pagados fueron de USD 353.9 millones, de los cuales se recuperaron USD 111.8 millones, por lo que los siniestros netos fueron de USD 242.1 millones.

Las reservas constituidas con el fin de garantizar el pago de las obligaciones, a diciembre de 2020, fueron de USD 351.6 millones, superiores a las de diciembre de 2019 de USD 322.7 millones.

Las utilidades de las compañías de seguros fueron de USD 24.5 millones, menores a las de diciembre 2019 de USD 36.8 millones.

La industria de seguros en el país, mantiene un adecuado nivel de solvencia, con un patrimonio neto de USD 327.1 millones que sobrepasa el patrimonio neto mínimo requerido de USD 185.7 millones con un excedente de 76.2%.

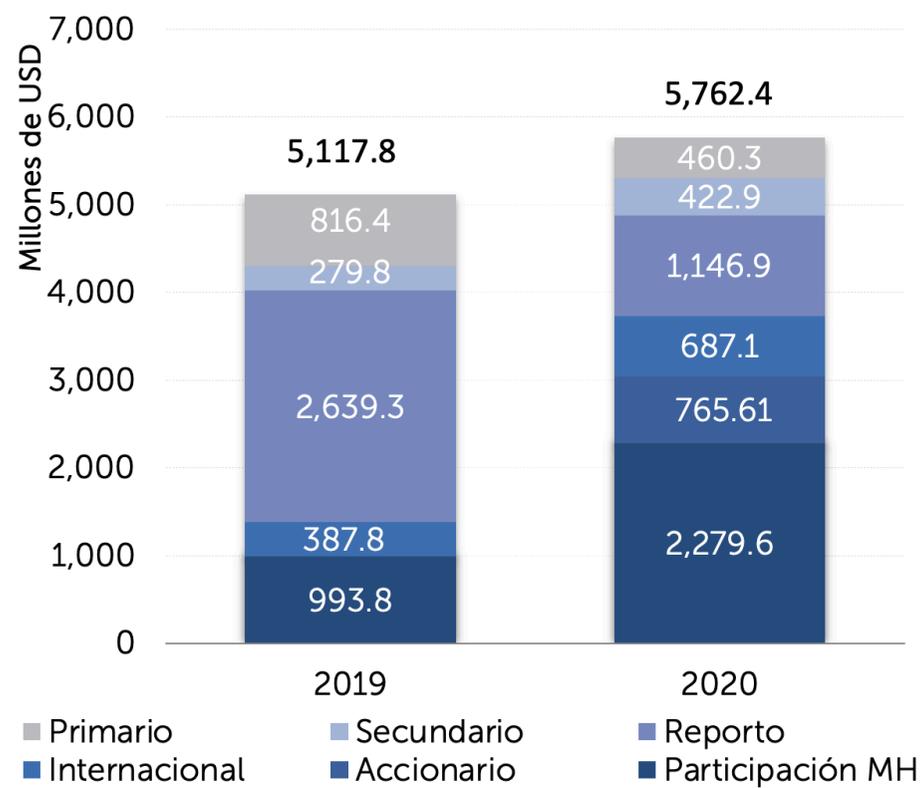


Mercado de Valores

Las negociaciones realizadas durante el 2020 dentro de la Bolsa de Valores de El Salvador (BVES) fueron de USD 3,482.8 millones. Adicionalmente, a través del Ministerio de Hacienda (MH), se negociaron Letras del Tesoro Público (LETES) y Certificados del Tesoro Público (CETES) bajo el sistema de ventanilla directa por un monto de USD 2,279.6 millones. Dichas negociaciones suman USD 5,762.4 millones, monto que es superior al registrado en 2019 que fue de USD 5,117.8 millones, registrándose un aumento interanual de 12.6%, siendo el mercado accionario, la participación del MH y las operaciones internacionales las que presentaron mayores tasas de crecimiento, respecto al 2019 (**Gráfico 9**).

Gráfico 9

Montos negociados en BVES y por MH



Fuente: Bolsa de Valores de El Salvador y Ministerio de Hacienda



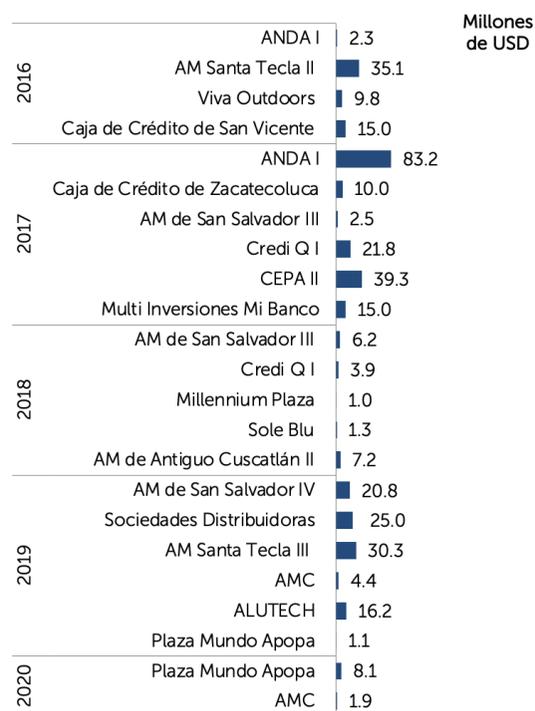
El mercado primario representó el 13.2% de las negociaciones en la BVES, con un monto de USD 460.3 millones, mostrando una reducción interanual de 43.6%. Las entidades del sector público fueron las principales demandantes de recursos en este mercado con una participación de 60.8%, en tanto las entidades privadas demandaron el 39.2% del total.

Dentro del sector público, el principal emisor fue el MH con la colocación de LETES y CETES por un monto de USD 277.0 millones y por parte de las entidades privadas fueron las entidades financieras no bancarias las que emitieron más instrumentos bursátiles con una participación de 45.3%.

Referente a las titularizaciones, éstas mostraron una menor colocación, cerrando el 2020 con un monto de USD 9.9 millones, inferior a los USD 97.8 millones de 2019 (**Gráfico 10**).

Gráfico 10

Monto negociado en titularizaciones a través de la BVES



Fuente: Bolsa de Valores de El Salvador

Referente a la colocación de LETES-CETES, se registró un aumento al pasar de USD 1,296.6 millones en 2019 a USD 2,556.6 millones en 2020, de los cuales USD 2,279.6 millones fueron colocados a través del Sistema Electrónico de Negociación (SINEVAL) mediante subastas públicas competitivas con inversionistas directos y USD 277.0 millones se negociaron en la Bolsa de Valores de El Salvador (BVES).

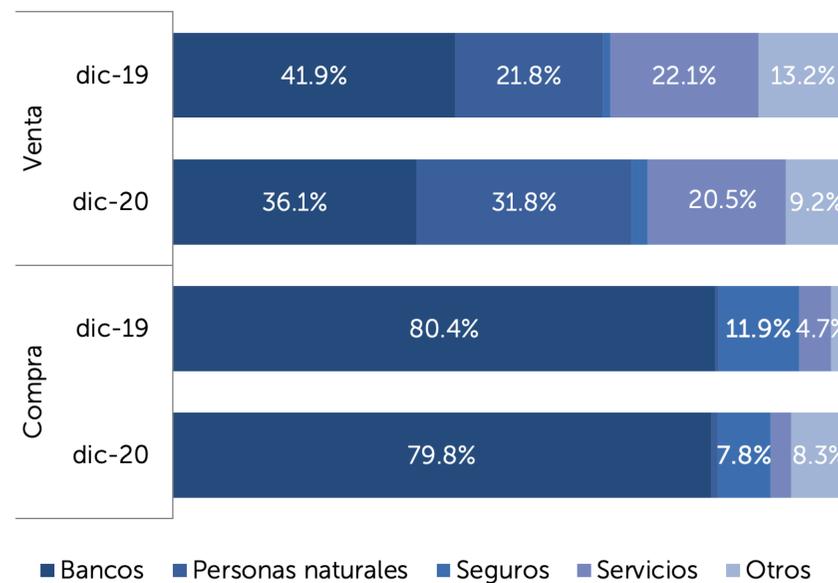


Las negociaciones en el mercado secundario fueron de USD 422.9 millones y tuvieron una participación de 12.1% dentro de los montos totales transados en la BVES.

En cuanto al mercado de reportos, fue el que tuvo una mayor participación dentro de las negociaciones totales del mercado en la BVES con 32.9%, transando un monto de USD 1,146.9 millones, y mostró una reducción de 56.5%, respecto a 2019, donde se transó USD 2,639.3 millones. Los principales demandantes de liquidez, fueron bancos, personas naturales y servicios con una participación de 36.1%, 31.8% y 20.5%, respectivamente; por el lado de los proveedores de recursos, el sector bancario fue el de mayor participación con 79.8% seguido de las aseguradoras con 7.8% (**Gráfico 11**).

Gráfico 11

Participantes en el mercado de reportos



Fuente: Bolsa de Valores de El Salvador

Las operaciones internacionales mostraron un crecimiento al pasar de USD 387.8 millones, en diciembre 2019, a USD 687.1 millones en diciembre 2020, producto de la mayor actividad registrada tanto en las operaciones de compras como ventas, principalmente de Notas y Eurobonos emitidos por el Estado de El Salvador.

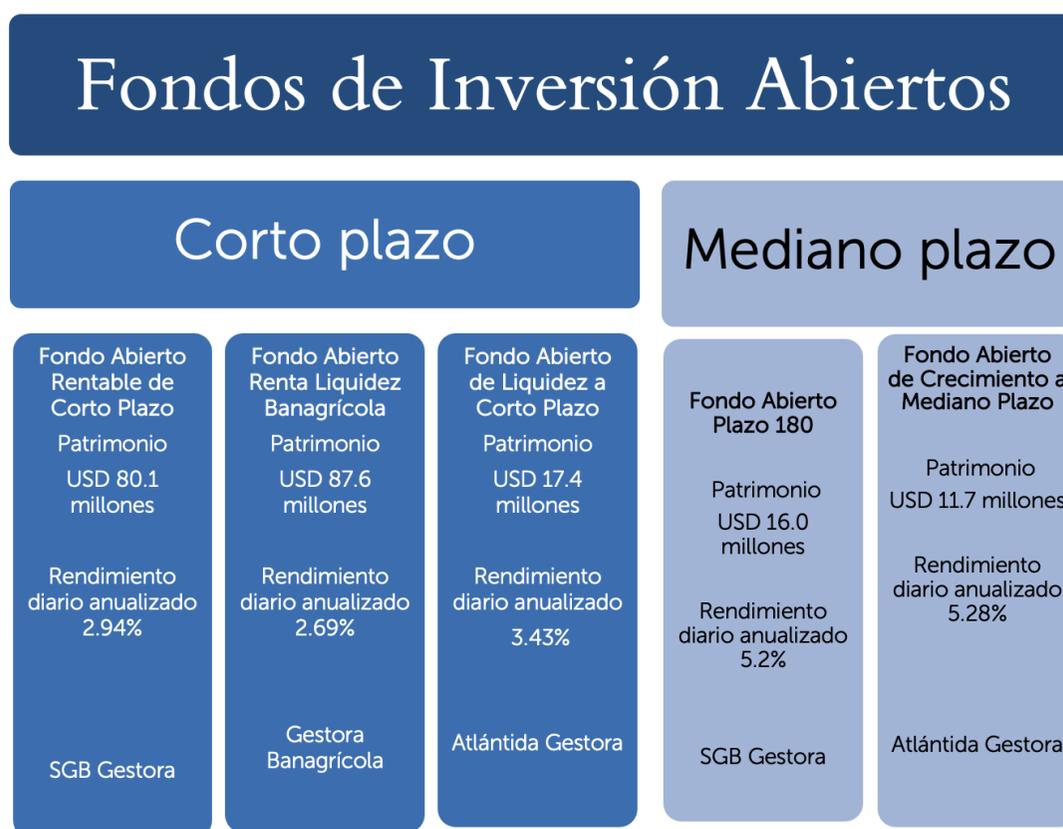
La industria de Fondos de Inversión, al cierre de 2020, cuenta con tres gestoras y seis fondos de inversión (cinco fondos abiertos y uno cerrado) autorizados e inscritos en el Registro Público de la Superintendencia del Sistema Financiero.



Los activos totales de los fondos abiertos (títulos valores, depósitos, entre otros) ascendieron a USD 214.3 millones y cuentan con un patrimonio de USD 212.7 millones (**Figura 1**). Por su parte, el fondo inmobiliario registró un patrimonio por USD 6.9 millones y un rendimiento de 7.01%.

Figura 1

Fondos de Inversión Abiertos: patrimonio y rendimiento



Fuente: SGB, Fondos de Inversión; Gestora Banagrícola y Atlántida Capital, gestora de fondos de inversión.

A diciembre de 2020, existen 10 intermediarios bursátiles extranjeros autorizados: cinco salvadoreños y cinco panameños.

Durante el 2020, se realizaron 294 operaciones, 260 por parte de operadores salvadoreños y 34 por parte de operadores panameños, transando un monto total de USD 58.9 millones, de dicho monto el 53.1% fue negociado por parte de operadores salvadoreños y el 46.9% restante fue negociado por los operadores panameños (**Tabla 2**).



Tabla 2

Bolsa de Valores integrada El Salvador- Panamá

Integración	El Salvador	Panamá	Total
Número de Operaciones	260	34	294
Total Montos negociados (Millones de USD)	31.3	27.6	58.9
Mercado Primario (Millones USD)	30.5	21.3	51.8
Mercado Secundario (Millones USD)	0.8	6.3	7.1

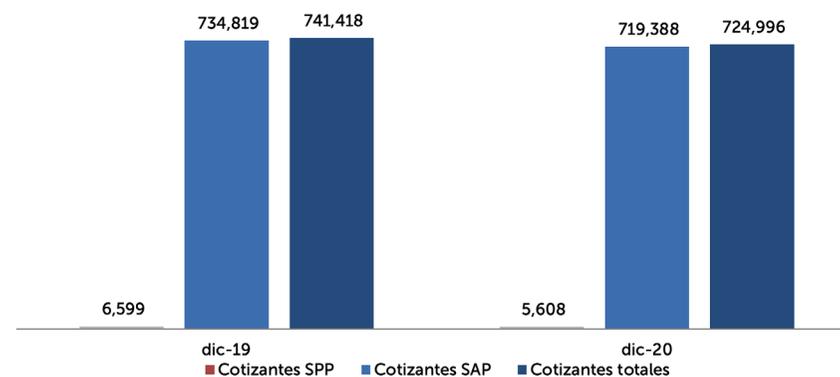
Fuente: Bolsa de Valores de El Salvador y SITREL

Pensiones

El número de **afiliados** al Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP) fue de 3,449,626 personas, con un incremento anual de 2.7%; los **cotizantes** fueron 719,388 personas. Los afiliados al Sistema de Pensiones Público (SPP) fueron 209,728 personas, encontrándose como afiliados activos a 16,212 personas, de estas el 34.6% fueron cotizantes, equivalente a 5,608 personas.

Gráfico 12

Cotizantes activos



Fuente: Administradoras de Fondos de Pensiones e Institutos públicos previsionales



Los **pensionados** en el SAP al término del 2020 fueron 94,131 personas, experimentando una reducción anual de 1.1%; del total de pensionados, el 58.8% fue por vejez, 38.7% por sobrevivencia y 2.5% por invalidez. En el SPP se registró un total de 92,445 pensionados; menor en 3.6%, respecto al año anterior y distribuidos en 66.3% para vejez, 33.1% a sobrevivencia y 0.6% por invalidez.

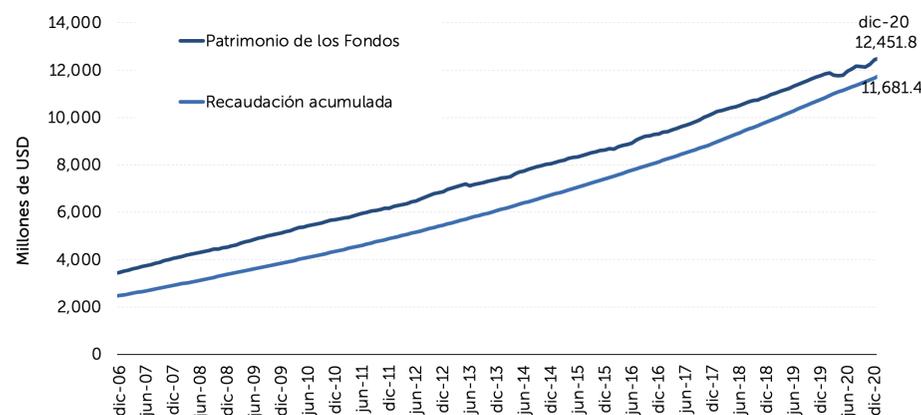
El monto de las **pensiones pagadas** en el SAP durante el 2020 ascendió a USD 477.0 millones, con un incremento anual de 2.2%; mientras que a través del SPP se pagaron USD 392.2 millones, 2.1% menos que el año anterior.

La **recaudación anual** del SAP fue de USD 916.6 millones inferior en 3.2%, producto de la disminución en el número de cotizantes por el shock económico causado por la pandemia del COVID-19, mientras que el SPP totalizó USD 12.7 millones, menor en 9.3%, con respecto al 2019.

El **patrimonio del Fondo Conservador** por ambas AFP, ascendió a USD 11,574.3 millones, por su parte, **el patrimonio del Fondo Especial de Retiro** fue de USD 877.5 millones. La suma de ambos patrimonios fue de USD 12,451.8 millones, superior en 5.7%, con respecto al 2019.

Gráfico 13

Patrimonio de los fondos de pensiones y recaudación acumulada



Fuente: Administradoras de Fondos de Pensiones e Institutos públicos previsionales

La **rentabilidad nominal de los últimos 36 meses promedio, del Fondo Conservador** durante el 2020 experimentó diversas variaciones producto de shocks internacionales causados por la crisis económica derivada por la pandemia del COVID-19. El mes con la mayor rentabilidad fue febrero 2020, con 5.3%; mientras que mayo fue el de menor rentabilidad con 4.4%. A diciembre 2020, la rentabilidad fue de 4.9%; mientras que la real fue de 4.7%. En cuanto a la **rentabilidad nominal de los últimos 36 meses promedio del Fondo Especial de Retiro**, esta cerró 2020 con 4.1% y la rentabilidad real fue de 4%.

Las **inversiones del Fondo Conservador** ascendieron a USD 11,579.1 millones, compuesta principalmente, por títulos de instituciones públicas con 78.7%, valores extranjeros con 9.2% y títulos emitidos por bancos con 5.0%. Por su parte, **las inversiones**

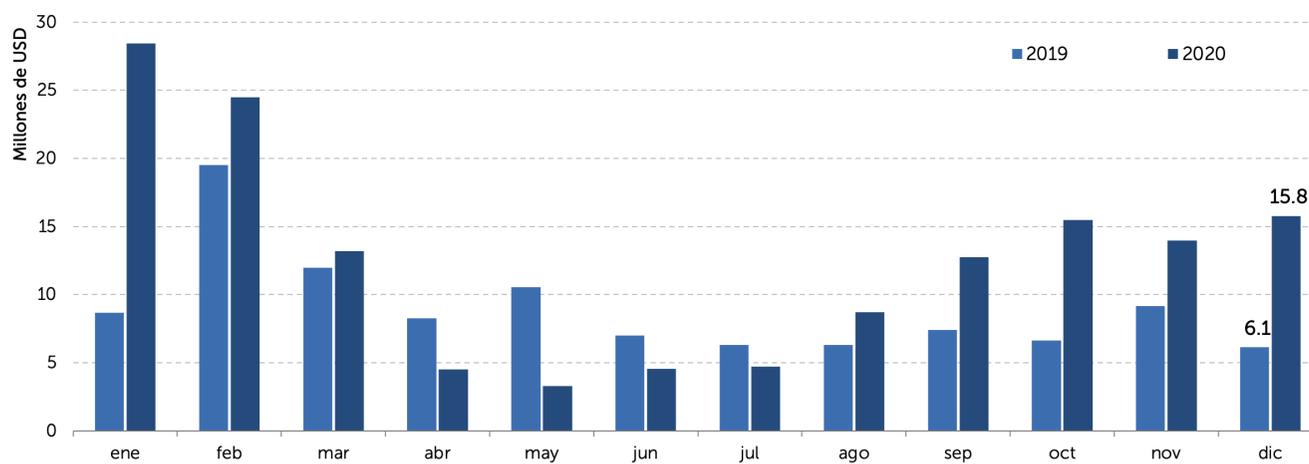


del **Fondo Especial de Retiro** ascendieron a USD 879.2 millones, formado en 93.3% por inversiones en instituciones públicas, 6.1% por depósitos en cuentas corrientes y 0.6% por instrumentos bancarios.

Durante el año 2020, el **otorgamiento de anticipos de saldos** de la Cuenta Individual de Ahorro para Pensiones (CIAP) benefició a 23,492 afiliados, 5,761 más que el 2019. El saldo acumulado durante el año 2020 ascendió a USD 149.8 millones.

Gráfico 14

Anticipos de saldos mensuales



Fuente: Administradoras de Fondos de Pensiones e Institutos públicos previsional



05

SUPERVISIÓN DE LOS MERCADOS





Actividades de supervisión

El año 2020 presentó muchos retos para el trabajo de supervisión realizado por esta Superintendencia, sobre todo en lo relacionado a las acciones de supervisión, para las cuales se requiere el trabajo presencial, pues debido a las medidas de prevención por el Covid-19 y al protocolo laboral interno titulado: "Protocolo de medidas de retorno al trabajo presencial del personal de la Superintendencia del Sistema Financiero", la mayoría fueron realizadas en modalidad virtual para proteger al equipo de auditoría, reduciendo su exposición a condiciones de contagio.

Como parte del enfoque de supervisión con base a riesgos, llevamos a cabo procesos de mejora continua en la labor de supervisión y el marco de actuación, con el objeto de aplicar las mejores prácticas y estándares internacionales que rigen la supervisión, lo que permitió la actualización y acompañamiento a las entidades supervisadas en la dinámica que exigen los cambios en el sistema financiero.

Nuestro trabajo de supervisión con base en riesgos, se continuó realizando bajo la modalidad virtual, a las 150 entidades que integran el sistema financiero salvadoreño.

Es así como se realizaron un total de 206 actividades de supervisión in situ y 6,889 actividades extra situ.

Actividades de supervisión in-situ		Actividades de supervisión extra -situ	
Bancos y Conglomerados	36	Bancos y Conglomerados	642
Bancos Cooperativos y SAC	17	Bancos Cooperativos y SAC	626
Bancos y entidades Estatales de carácter financiero	17	Bancos y entidades Estatales de carácter financiero	486
Aseguradoras	10	Aseguradoras	499
Mercado de Valores	27	Mercado de Valores	1,478
Pensiones	25	Pensiones	901
Inclusión Financiera	12	Inclusión Financiera	139
Riesgos de los mercados	9	Riesgos de los mercados	2,118
Total	206	Total	6,889

Principales acciones de supervisión

Bancos y conglomerados

Como parte del trabajo de supervisión de los bancos y conglomerados que operan en el país, se efectuaron 12 acciones de supervisión en cumplimiento a circulares y otras instrucciones emitidas por este organismo supervisor, en el marco de la pandemia por COVID-19, además de 12 acciones para el seguimiento y análisis de las políticas crediticias emitidas por los bancos en cumplimiento a las "Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Temporales", que fueron emitidas para beneficio de los usuarios que enfrentaron impagos en sus créditos por los efectos de la pandemia en las economías de sus empresas o familiares.



La Intendencia de Bancos y Conglomerados supervisó un total de 34 sociedades de diferentes giros, que comprendieron cuatro oficinas de información de entidades extranjeras, y el resto corresponden a las que forman parte de los conglomerados financieros que operan en El Salvador.

Con base al enfoque de supervisión en base a riesgos, durante el año 2020, se realizaron un total de 36 visitas de supervisión in situ, a 11 bancos privados y a la sucursal del banco extranjero que operan en el país, según el siguiente detalle:

Departamento	Ampliadas	Focalizada	Trámite	Total
Supervisión de Conglomerados		22	0	22
Supervisión de Bancos		12		12
Trámites			2	2
Total		34	2	36

Adicionalmente se realizaron, durante el período, 642 actividades extra situ y de cumplimiento regulatorio, entre ellas: solicitudes relacionadas con agencias y establecimientos: aperturas, cierres definitivos y temporales, modificación de horarios, conversiones y revisión medidas de seguridad; análisis de la situación de financiamiento de los deudores relacionados de las entidades supervisadas; cumplimiento a circulares y otras instrucciones emitidas por este organismo supervisor en el marco de la pandemia COVID-19; y el seguimiento y análisis de las políticas crediticias emitidas por los bancos en cumplimiento a las "Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Temporales", entre otras.

Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito

La supervisión efectuada a los bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito autorizados por esta Superintendencia, tiene como objetivo preservar la estabilidad y eficiencia de las entidades, tal como lo requiere la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

Durante el período 2020 se proyectó un Plan de Supervisión Anual en el cual se ejecutaron un total de 17 visitas de supervisión, tomando en cuenta los insumos provistos por las áreas de apoyo, los riesgos y vulnerabilidades identificadas para cada una de las entidades supervisadas, e incorporando los estándares de supervisión aplicables.

Para el segundo semestre de 2020, al relacionado plan de supervisión, se le realizaron readecuaciones a fin de dar seguimiento a los impactos operativos y en cartera de créditos, ocasionados por la pandemia por COVID-19, enfocándonos en dicho semestre a verificar las normas y políticas temporales.

Asimismo, durante el transcurso del año se realizaron diferentes seguimientos a los planes de solución sobre las observaciones determinadas en las visitas, así como una serie de verificaciones de cumplimiento legal y normativo.

Entre el total de 626 acciones de supervisión a los bancos cooperativos y las sociedades de ahorro y crédito destacan: revisión de informes de auditoría internas y externas, evaluación de planes de contingencia, monitoreo de riesgos, prórrogas y planes de solución sobre cartera COVID, de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito; seguimiento a información de créditos por tasas superiores a las tasas máximas de la Ley Contra la Usura, segmentación de créditos y otras verificaciones de cumplimiento regulatorio en Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y el seguimiento a planes de solución por revisiones sobre operatividad de los servicios de corresponsalía financiera de Sociedades de Ahorro y Crédito con su administrador y corresponsales financieros administrados.



También fueron atendidas 161 solicitudes de autorización para atender trámites relacionados con: la evaluación de apertura, reapertura, cierre temporal, traslado, ampliación y reducción de horarios de agencias en bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito, principalmente por COVID-19; la verificación de modelos de contratos de adhesión en bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito, entre otros.

Bancos e instituciones estatales de carácter financiero

La supervisión relacionada a las Instituciones Estatales de Carácter Financiero, contribuyó a verificar el adecuado funcionamiento de los bancos estatales y las entidades estatales de carácter financiero supervisados por esta Superintendencia.

Es así como se supervisó la normal circulación y disponibilidad de la masa monetaria, bajo las condiciones de pandemia, auditando oportuna y adecuadamente los procesos relacionados con las especies monetarias en el Banco Central de Reserva. Asimismo, se tramitaron en tiempo diferentes, autorizaciones para los Bancos Estatales, garantizando la continuidad de los servicios financieros, considerada una actividad esencial en el contexto de la pandemia.

El trabajo de auditoría se realizó en modalidad remota, totalizando 17 visitas de supervisión, de igual manera se realizaron 486 de supervisión, 14 de estas fueron específicamente para verificar la aplicación de políticas crediticias aprobadas como alivio financiero para los deudores de los Bancos Estatales e Instituciones Oficiales de Crédito, en cumplimiento con el marco legal y normativo vigente, para reducir el impacto de la pandemia. Adicionalmente se desarrollaron acciones de supervisión orientadas a verificar la aplicación de protocolos de bioseguridad por parte de los supervisados para la protección de sus empleados, clientes y usuarios, con el objeto de disminuir los niveles de contagio por COVID-19.

Dentro de las principales acciones del trabajo de supervisión destaca el trámite y otorgamiento de no objeción al Banco de Desarrollo de la República del Salvador (BANDESAL) para administrar el Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas (FIREMPRESA), con el cual se inyectó US\$ 600 millones a las MIPYMES y empresarios del sector informal que han resultado afectados a causa de la pandemia.

Sector asegurador

La supervisión de las operaciones del sector asegurador del país, incluyó 22 sociedades de seguros autorizadas por esta Superintendencia para operar, habiéndose realizado 10 visitas de supervisión, de las cuales cuatro fueron de forma remota, considerando el Protocolo Laboral debido a la pandemia por COVID-19, se llevaron a cabo 499 actividades de supervisión extra situ y se efectuaron 24 evaluaciones de monitoreo del cumplimiento legal y normativo.

Asimismo, se asistió a 30 Juntas Generales Ordinarias y/o Extraordinarias de Accionistas, y asistencia a dos subastas públicas de activos extraordinarios en las Sociedades de Seguros.

Dentro de estas acciones se atendieron diversas solicitudes y trámites solicitados por las sociedades de seguros y corredores de seguros, como procesos de inscripción, renovación y actualización del registro de sociedades reaseguradoras y sociedades corredoras de reaseguros extranjeros, inscripción de comercializadores masivos, intermediarios de seguros, entre otros.

Con el objetivo de fortalecer el proceso de supervisión, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Elaboración de guías de verificación de cumplimiento legal y normativo extra situ.
- Elaboración y actualización de informes relevantes de las sociedades de seguros.
- Seguimiento de los efectos derivados de la pandemia COVID-19, en las sociedades de seguros.
- Seguimiento de los efectos ocasionados por las tormentas tropicales Amanda y Cristóbal, en las sociedades de seguros.
- Autorización de modelos de pólizas para ser comercializados con la modalidad de firma electrónica simple.

Mercado de valores

A través de la supervisión del mercado de valores, se realizaron 27 visitas de supervisión "in situ", de forma presencial y virtual,



como consecuencia de la pandemia del COVID-19, de las cuales 15 fueron focalizadas, orientadas a la verificación del riesgo operacional, de la gestión operativa, administración integral de riesgo de las gestoras de fondos de inversión y generación de flujos de fondos de titularización, 10 de trámites referidas a brindar autorizaciones para: a) Negociar valores extranjeros, b) Traslado de oficinas, y c) Funcionamiento de sistemas de información, dos fueron ampliadas concerniente a verificar el cumplimiento, operatividad y administración de los riesgos del Fondo de Inversión Cerrado Atlántida Progresas+ de acuerdo al siguiente detalle:

Entidades visitadas	Focalizadas	Ampliadas	Trámites	Total
I. Bolsas de Valores, Sociedades Especializadas en Depósitos y Custodía y Casas de Corredoras de Bolsa	2	--	10	12
II. Bolsa de Productos y Servicios, Puestos de Bolsa y Almacenes Generales de Depósito	3	--	--	3
III. Titularizadoras de Activos y Fondos de Titularización de Activos	9	--	--	9
IV. Fondos de Inversión	1	2	--	3
Total	15	2	10	27

Sobre el trabajo de autorización de emisiones:

Como parte de autorización de emisiones, se gestionaron un total de 91 solicitudes de trámites las cuales fueron elevados al Consejo Directivo para su autorización, entre las cuales se identifican las siguientes: 1) De nuevas emisiones, 2) De modificación de asiento registral de las emisiones, y 3) Diversas solicitudes de los Integrantes del Sistema Financiero y Supervisados.

Por otra parte, se enfatiza en la autorización de nuevos participantes y productos del Mercado de Valores.

a) Se proporcionó apoyo a la entidad Caja de Crédito de San Vicente Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V., para que se registren como Emisores de Valores y realicen sus propias colocaciones de emisiones de valores en mercado primario local, emisión de papel bursátil, específicamente.

b) Respecto a la autorización de registro de sociedades extranjeras como emisores locales y sus emisiones para ser colocadas en mercado primario, se autorizó a la sociedad hondureña Alutech, S.A. de C.V., como emisor de valores local y la emisión de Certificados de Inversión para mercado primario, conforme los requisitos establecidos en la Ley del Mercado de Valores y las Normas NRP-10.

c) Se revisó la documentación preliminar de la solicitud de autorización de constitución de la sociedad Atlántida Titularizadora, S.A., que será subsidiaria de Banco Atlántida, S.A. Se está en espera de programar dicha autorización para Consejo Directivo.

d) Se revisó de manera preliminar la documentación presentada por la sociedad Atlántida Capital, S.A., relacionada con la solicitud de autorización de cinco Cuotas de Participación de Fondos de Inversión Cerrados Extranjeros. Se está a la espera de recibir la documentación con las observaciones subsanadas por parte del solicitante.



Sobre la supervisión de valores:

En cuanto a las acciones de supervisión de valores desarrolladas en el año 2020, se señalan un total de 1,478 actividades de verificación del cumplimiento normativo, las cuales comprenden: 1) La elaboración de informes trimestrales para cada entidad supervisada, 2) Verificación del cumplimiento de las obligaciones de remisión de información de los auditores externos de las entidades supervisada, 3) Revisión y verificación de los informes anuales de gestión integral de riesgos de los Integrantes del Sistema Financiero, 4) Monitoreo del riesgo de las emisiones de valores, y 5) Monitoreo diario del sistema de compensación y liquidación, entre otras actividades.

Sobre el trabajo de supervisión de Fondos de Inversión:

Durante el 2020, se realizaron tres visitas de supervisión "in situ", de forma remota como consecuencia de la pandemia COVID-19, de las cuales dos fueron ampliadas y una focalizada, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) SGB Fondos de Inversión, S.A., Gestora de Fondos de Inversión: visita de supervisión ampliada para verificar la gestión del riesgo de mercado, liquidez y crédito; asimismo, dar seguimiento al plan de acción en los temas relacionados a la Gestión Integral de Riesgos, como producto de visita de supervisión de 2018.
- b) Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A: visita de supervisión ampliada para verificar la gestión del riesgo de mercado, liquidez y crédito, asimismo, dar seguimiento al plan de acción en los temas relacionados a la Gestión Integral de Riesgos, como producto de visita de supervisión 2019.
- c) Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión: visita de supervisión focalizada para verificar el cumplimiento, operatividad y administración de los riesgos del Fondo de Inversión Cerrado Atlántida Progres+.

Como parte de las acciones de supervisión, durante el 2020, se realizaron 353 actividades extra situ y de cumplimiento, relacionadas al monitoreo de los fondos de inversión abiertos y cerrados, revisión del cumplimiento y análisis de la remisión de información de las sociedades gestoras de fondos de inversión, y la elaboración de la segunda fase del sistema de monitoreo de fondos de inversión abiertos, entre otras.

Supervisión de conductas y gobierno corporativo:

424 acciones de supervisión fueron realizadas en relación al cumplimiento de conductas y gobierno corporativo de las entidades supervisadas.

Dentro de las acciones se encuentran la revisión de políticas sobre estándares éticos de conducta y gobierno corporativo provistas por los integrantes de los mercados bursátiles, monitoreo de las operaciones de compraventa negociadas en mercado abierto de la Bolsa de Productos y Servicios, efectuar verificación de inhabilidades de socios, accionistas y administradores de los integrantes del mercado de valores y dar seguimiento a las inversiones y los perfiles de los inversionistas, entre otras actividades.

Sistema de pensiones

El trabajo de supervisión de las entidades previsionales incluyó la evaluación en las cinco instituciones previsionales que componen el sistema: Administradora de Fondo de Pensiones CRECER, S.A., Administradora de Fondo de Pensiones CONFIA, S.A., Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (PSFA), y la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISSS).

Las evaluaciones realizadas a dichas entidades incluyeron 25 actividades in situ, la mayoría en modalidad virtual, y 901 actividades de supervisión extra situ, sobre el trabajo realizado, dentro del cual se incluyen las gestiones y procesos implementados para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por las Normas Técnicas Temporales relativas al Sistema Previsional y las Normas Técnicas Temporales relativas a la aplicación de Medios Electrónicos en el Sistema Previsional, NSPT-01, publicadas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR).



A partir de la vigencia de las referidas Normas Técnicas Temporales, se establecieron condiciones encaminadas, principalmente, a garantizar el pago de las pensiones eximiendo, durante un plazo de 90 días, la comparecencia de los pensionados para la comprobación de la sobrevivencia y para la comprobación del estado familiar por parte de los pensionados para el pago de las pensiones por sobrevivencia. Además, se estableció la reanudación del pago de las pensiones por invalidez, vejez y sobrevivencia que se encontraban suspendidas por no haber comprobado sobrevivencia en el mes de febrero del año 2020.

Como parte de las medidas por la pandemia se estableció, además, el uso de medios alternos para que los beneficiarios por pensión de sobrevivencia puedan remitir la documentación para comprobar la condición de estudiante, a través de los medios digitales o electrónicos que la institución ponga a disposición, pudiendo utilizar copias digitales, escaneo o la toma de fotografías a efectos de evidenciar la calidad de estudiante de la institución educativa de que se trate.

A los pensionados del Sistema de Pensiones Público que residentes en el extranjero, se les eximió la presentación de la declaración jurada de la comprobación de ingresos para obtener el beneficio de pensión mínima, según lo establecido en el artículo 209 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones. En el caso de los empleadores, se estableció que debían dar prioridad al cumplimiento de las obligaciones previsionales de conformidad a lo estipulado en la Constitución de la República y las Leyes Previsionales.

Inclusión financiera

Las acciones realizadas en las 15 entidades de inclusión financiera supervisadas durante 2020, incluyeron 12 visitas de supervisión, la mayoría en modalidad remota, y 139 acciones extra situ.

Las visitas realizadas permitieron, entre otras acciones, verificar modelo de negocio y gestión de riesgo de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, verificar gestión riesgo operacional, verificar efectiva implementación de un nuevo sistema de transferencias interbancarias en línea, verificación de funcionamiento de nuevos productos, así como cumplimientos normativos, entre otros.

Las acciones extra situ incluyeron, además, la autorización de nuevos productos y servicios digitales, autorizaciones de modificación de pacto social por aumento de capital, análisis de proyectos o propuestas de nuevos productos y servicios de entidades reguladas y no reguladas, así como recomendaciones giradas a las agencias de información de datos, sobre implicaciones de las Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales CNBCR-04/2020.

Riesgos de los mercados

Como parte de las labores de supervisión esta Superintendencia cuenta con metodologías de medición de los riesgos, destacándose que para el riesgo de crédito periódicamente se actualiza el Modelo de Estimación de Pérdidas Esperadas e Inesperadas, el cual permite dimensionar el riesgo desde diferentes perspectivas o métricas tales como: categoría de riesgo, destino, LTV, tamaño de empresa, tarjeta de crédito, género, actividad económica, tipo de persona, etc.

Como parte de la mejora continua, se ha adicionado a dicho modelo una fase para estimar históricamente, por cada mes, la pérdida esperada y sus componentes, los cuales, junto con la estimación del costo de saneamiento neto, son insumos al "Modelo de Pruebas de Estrés de Riesgo de Crédito y Solvencia". Este último consiste en una herramienta desarrollada en 2020 que permite modelar impactos estresados en el capital, a partir de la incorporación de variables macroeconómicas y parámetros asociados a los modelos de crédito, mercado y operacional, partiendo de la metodología de pruebas de estrés del Fondo Monetario Internacional (FMI) y haciendo las tropicalizaciones respectivas. Además, se cuenta con análisis de cosechas crediticias, que permiten monitorear la calidad de las colocaciones de crédito que realizan las entidades bancarias. Asimismo, se monitorea el comportamiento de la cartera de préstamos Covid y No Covid, reportada a la Central de Riesgos de esta Superintendencia por las entidades supervisadas.



Para medir la exposición al riesgo de mercado, se cuenta con un Valor en Riesgo (VaR) por cambio de precio de las inversiones, valoración de portafolio de inversiones, y monitoreo diario de operaciones bursátiles de los supervisados, lo que permite identificar aquellas entidades con mayor afectación de dicho riesgo. Para medir la exposición al riesgo de tasa de interés en las instituciones bancarias, se calcula el GAP de tasa, el cual es sensibilizado para evaluar su impacto en el margen financiero.

Para monitorear el nivel de Riesgo de Liquidez, se cuantifica la salida esperada en depósitos de cada entidad bancaria, dando seguimiento al Calce de Plazos de Activos y Pasivos, así como el cumplimiento de requerimientos legales y se realizan pruebas de estrés de liquidez. Por otro lado, se tiene un monitoreo intensificado de las entidades bancarias para evaluar los efectos financieros derivados de la pandemia por COVID-19. Asimismo, se utilizan indicadores de liquidez para monitorear a los fondos de inversión abiertos.

Tanto como para monitorear el Riesgo de Mercado como el de Liquidez, se han elaborado diferentes monitoreos diarios, utilizando tableros de Power BI.

En cuanto a Riesgo Operacional se aplicó la metodología de cálculo de Requerimiento de Capital por Riesgo Operacional para la industria bancaria en El Salvador, combinando la propuesta metodológica de la información financiera como del historial de pérdidas por eventos de riesgo operacional. Derivado de la pandemia por COVID-19 el enfoque de supervisión de la gestión del Riesgo Operacional se orientó al monitoreo, evaluación y seguimiento de aspectos que bajo dicho escenario tomaron relevancia, tales como la continuidad de las operaciones, la resiliencia cibernética y la aplicación de medidas sanitarias, de igual forma, se apoyó en la revisión de los sistemas informáticos y la aplicación de medidas temporales de alivio para la población afectada por la pandemia.

Como soporte transversal a la supervisión de los mercados se ejecutaron nueve visitas in situ a fin de generar un plus, realizando evaluaciones especializadas cuyos resultados contribuyen a la supervisión basada en riesgos.

Adicionalmente se desarrollaron 2,081 actividades extra situ enfocadas, principalmente, al monitoreo y medición de los diferentes riesgos, así como pronunciamientos mediante opiniones técnicas sobre diversos aspectos a requerimiento de diferentes áreas de esta Superintendencia. Asimismo, derivado de los efectos provocados por la pandemia por COVID 19, se ejecutaron evaluaciones bajo modalidad remota y se realizaron otras actividades de monitoreo de riesgos de forma extra situ.

Logros en materia de supervisión

Bancos y conglomerados

El año 2020, debido a las medidas de prevención derivadas de la pandemia por COVID-19, estuvo marcado por la apertura hacia la digitalización y la utilización de las herramientas de comunicación informáticas. Se desarrollaron a partir del mes de marzo, visitas de supervisión en modalidad remota; en las cuales los hallazgos identificados y comunicados, tienen como base las brechas de control que deben mitigar las entidades para fortalecer el Gobierno Corporativo y proceso de gestión de riesgos.

Entre los principales logros se encuentran:

- a. El país cuenta con un sistema bancario sólido que presenta, al cierre del año 2020, un coeficiente patrimonial promedio del 14.80% y un ratio de depósitos a préstamos del 118.32%.
- b. Los diagnósticos de planeación han sido revisados y actualizados, convirtiéndose en la herramienta que orienta los recursos y esfuerzos en el proceso de supervisión in situ.



c. Las labores extra situ, han permitido la minería de información, la definición de entidades con potenciales aspectos de preocupación, a ser considerados en la evaluación en campo.

d. Durante el año 2020, se completó el proceso de fusión de las sociedades controladoras de finalidad exclusiva Inversiones Financieras Cuscatlán SV, S.A. e Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A. y los Bancos: Cuscatlán SV, S.A. y Cuscatlán de El Salvador, S.A., las primeras como absorbidas y las segundas como absorbentes; en el caso de los bancos, operativamente el proceso integración finalizó el 31 de octubre de 2020 y legalmente el 3 de noviembre de ese mismo año, con la inscripción de la escritura pública de fusión en el Registro de Comercio.

e. En el año 2020, se autorizó el producto de cuenta de ahorro con requisitos simplificados denominado "Cuenta Azul" de Banco Azul de El Salvador, S.A. y "Cuenta Inicia" de Banco Promérica, S.A., por medio de los cuales las personas interesadas en los mismos, no tienen que apersonarse a las agencias físicas para su apertura, pudiendo hacerlo de manera electrónica, contribuyendo de esa forma a bancarizar segmentos donde no hay presencia de agencias de los bancos, pero si canales de atención como los Corresponsales Financieros y Cajeros Automáticos.

Bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito

La Banca Cooperativa y Sociedades de Ahorro y Crédito, ante el entorno económico afectado por la pandemia, continuó desarrollándose y adaptándose a las necesidades del mercado mediante alternativas de acercamiento a los usuarios, a través de la búsqueda e implementación de herramientas digitales y medidas de bioseguridad en agencias y establecimientos. Asimismo, las visitas de supervisión se modificaron para realizarse en modalidad remota, respondiendo a la coyuntura del momento sin perjuicio de la vigilancia correspondiente.

A continuación, se destacan los principales logros:

a) Fortaleza en la flexibilidad y capacidad de ajustes de planes y guías de supervisión para adaptarse y responder oportunamente a las condiciones de contingencia producidas por la pandemia en el mercado financiero, haciendo uso además de herramientas extra situ.

b) En el marco de la pandemia, con el objetivo de acercar los productos y servicios financieros a la población, se otorgó la no objeción para operar banca en línea por internet a las siguientes entidades: SAC Constelación S.A., BANCOVI de R.L. y COMÉDICA de R.L., para estos últimos dos, también se otorgó no objeción para uso de Banca Móvil. Asimismo, se autorizó a BANCOVI de R.L. un establecimiento sobre ruedas, denominado Mini Móvil.

c) Con el objetivo de ampliar la gama de productos a ofrecer a la población, se otorgó no objeción para operar con tarjeta de crédito a la Sociedad de Ahorro y Crédito Credicomer, S.A.

d) En atención a las contingencias presentadas por efectos de la pandemia COVID-19, se apoyó a los Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito con no objeción para cierres temporales, traslados, reducción de horarios, aperturas y seguimiento de reaperturas de agencias y establecimientos, de las cuales se gestionaron 75 solicitudes.

e) Se autorizaron modificaciones en pactos sociales en 2020, orientadas al fortalecimiento de la posición patrimonial de las entidades por aumentos de capital. Se tuvieron incrementos en la SAC Apoyo Integral, S.A. de US\$2,325,600.00 por capitalización de utilidades para llegar a un capital de US\$15,000,000.00; en la SAC Credicomer, S.A. de US\$5,200,000.00 por capitalización de utilidades y aportes de capital, para totalizar US\$18,200,000.00 y en la SAC Gente de US\$1,000,050 por aportes de capital para llegar a US\$8,390,390.00, este último con acuerdo de Junta de Accionistas de finales de 2019.

f) Como parte de las acciones para el fortalecimiento del sector financiero cooperativo, en diciembre 2020, la Superintendencia del Sistema Financiero suscribió Memorandum de Entendimiento con la Confederación Alemana de Cooperativas (DGRV, por sus siglas en inglés), en el marco del proyecto ejecutado por la DGRV y denominado "Participación, Energía, Bienestar-Sostenibilidad con cooperativas en América Latina 2020-2022", con el objetivo de fortalecer el sector cooperativo de ahorro y



crédito, contribuyendo en la lucha contra la pobreza, a través de la inclusión financiera para estratos de la población marginada, pequeños agricultores/ productores rurales y para micro empresarios en El Salvador.”

Bancos e instituciones estatales de carácter financiero

Los avances en el sector bancario estatal, permiten contar con una banca sólida y estable que brinda canales digitales y electrónicos que facilitan la inclusión de más salvadoreños a los servicios financieros.

Entre los logros destacados se encuentran:

- a) El Banco Central de Reserva mantuvo el suministro, la circulación normal y disponibilidad ininterrumpida de la masa monetaria en el país bajo las condiciones de pandemia.
- b) Los Bancos Estatales en el contexto de la pandemia aplicaron políticas crediticias con medidas de alivio financiero para los clientes afectados por el impacto de la pandemia COVID-19, de acuerdo con el marco legal y normativo vigente, además de prestar los servicios financieros de forma ininterrumpida, como una actividad esencial en la economía.
- c) Las Instituciones Oficiales de Crédito y los Bancos Estatales, aplicaron políticas crediticias con medidas de alivio financiero para los clientes afectados por el impacto de la pandemia COVID-19, de acuerdo al marco legal y normativo vigente.
- d) Las Instituciones Estatales supervisadas aplicaron protocolos para la protección de sus empleados, clientes y usuarios, con el objeto de disminuir los niveles de contagio por COVID-19.
- e) El Banco de Desarrollo de la República del Salvador (BANDESAL), fue designado como administrador del Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas (FIREMPRESA), en apoyo a diversos sectores de la economía afectados por la pandemia por un valor total de recursos de US\$600.0 millones.
- f) El Banco Hipotecario de El Salvador fortaleció su capital social hasta los US\$73.4 millones, por medio de un aumento de US\$28.4 millones, obteniendo la autorización por parte de la Superintendencia de modificar su pacto social por aumento de capital en diciembre 2020.
- g) El Fondo Social para la Vivienda, escrituró 4,925 créditos por valor de US\$97.4 millones, beneficiando a un estimado de 20,685 salvadoreños; además, para el alivio de la economía de los hogares efectuó 7,702 devoluciones de cotizaciones previsionales por US\$4.1 millones, aplicó 1,840 traslados de cotizaciones a saldos de préstamos por US\$0.5 millones y realizó 3,709 desembolsos por reclamos de seguros de daños a viviendas por US\$0.9 millones.

Sector asegurador

En 2020, el sector asegurador continuó su desarrollo e integró dos nuevas entidades a la supervisión, manteniendo además, adecuados niveles de solvencia y patrimonio. Dentro de los principales logros para el sector se destacan:

- a) Como parte del proceso de autorización para la fusión de las sociedades Seguros e Inversiones, S.A., como sociedad absorbente y Seguros SISA SV, S.A., (antes Scotia Seguros, S.A.) se participó en la gestión de la solicitud de autorización de la sociedad Imperia Intercontinental Inc. para ser accionista indirecto de Scotia Seguros, S.A. y se autorizó a Inversiones Imperia El Salvador, S.A. de C.V., para ser accionistas directo de Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, S.A., e indirecto de Scotia Seguros, S.A.
- b) Gestión de la solicitud de autorización a la sociedad Perinversiones, S.A. de C.V., para ser accionista directo en más del 1% del capital social de Aseguradora Vivir, S.A., Seguros de Personas.
- c) Gestión de la solicitud de autorización del inicio de operaciones de las sociedades Seguros Comédica, S.A. y Comédica Vida, S.A., Seguros de Personas.



- d) Gestión de la solicitud de autorización del inicio de operaciones de la sociedad Pan American Life, S.A., Seguros de Personas.
- e) Gestión de las solicitudes de inscripción en el Registro de Entidades que Comercializan en Forma Masiva Pólizas de Seguros, de:
- Credicampo, S.C. de R.L. de C.V.
 - Servicio Salvadoreño de Protección, S.A. de C.V.
- f) Seguimiento al proceso de liquidación de la sociedad Compañía Anglo-Salvadoreña de Seguros, S.A., en Liquidación.

Mercado de valores

Entre los logros del 2020 para la supervisión del mercado de valores, destaca la implementación de la elaboración de los informes relevantes, los cuales brindan información gerencial de forma resumida sobre la situación financiera, de gestión y hechos relevantes de los integrantes del sistema financiero y entidades supervisadas del mercado de valores, los cuales se actualizan trimestralmente.

Otros logros destacados son:

- a) La atención en tiempo de las solicitudes de autorización de las modificaciones a los sistemas contables de los fondos de titularización de activos, en virtud de las modificaciones a la resolución RCTG-15/2008 Aprobación de Manual y Catálogo de Cuentas para Fondos de Titularización de Activos, modificada por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva el 7 de mayo de 2020, con vigencia el 1 de julio de 2020.
- b) Durante el último trimestre de 2020, se finalizó la elaboración criterios de validación para la recepción mensual de la información contable y reportos pendientes de vencer de las casas de corredores de bolsa, en función de la modificación a la resolución RCTG-16/2010 Manual y Catálogo de Cuentas para Casas de Corredores de Bolsa, por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva, el 16 de diciembre de 2020, con vigencia a partir del 4 de enero de 2021.
- c) Se identificó la incorrecta aplicación contable de las pérdidas por valorización de los Fondos de Inversión administrados a una Gestora de Fondos de Inversión, generadas por la caída en el precio del instrumento financiero CETE2020-D Serie A, la Gestora amortizaba dichas pérdidas entre los días al vencimiento remanentes del título en cuestión, siendo lo correcto aplicar el monto total de la pérdida el día que el evento es conocido. Lo anterior benefició a 629 cuentas de partícipes, considerando ambos Fondos, quienes suscribieron cuotas de participación posterior al día que el instrumento cayó de precio, es decir, suscribieron a un precio más bajo de lo originalmente establecido, de forma tal que se les ajustó sus cuentas, acorde a los nuevos valores cuotas determinados, incrementando sus cuotas de participación adquiridas en los distintos Fondos de Inversión suscritos.

Se mantuvo una comunicación contante con las Gestoras de Fondos de Inversión para conocer sus planes de contingencia para enfrentar la pandemia y se dio seguimiento continuo a las operaciones de reporte de venta realizadas por los Fondos de Inversión y a los niveles de sus cuentas líquidas, logrando que los únicos dos Fondos de Inversión que en su operatividad normal realizaban operaciones de reporte pasivo para fondear sus obligaciones de corto plazo cesaran dicha práctica y fortalecieran sus activos líquidos para hacer frente a dichas obligaciones.

Asimismo, se crearon tres reportes automatizados del monitoreo diario de los fondos de inversión abiertos, en los cuales es posible visualizar variaciones diarias en el patrimonio, rendimiento y valor cuota, así como los respectivos gráficos. Lo anterior representa mayor eficiencia en la realización de monitoreo extra-situ, permitiendo que la supervisión se focalice en el estudio de las variables y alertas que son resultado de dicho monitoreo.

La industria de Fondos de Inversión, durante el año 2020, creció un 98.86%, es decir, US\$109,165,478.58 en patrimonios administrados, iniciando el año 2021 con US\$219,589,207.73, de los cuales US\$212,687,192.33 corresponde a patrimonios de



Fondos de Inversión Abiertos (crecimiento anual del 99.92%) y US\$6,902,015.40 al del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario (crecimiento anual del 71.02%).

También, en el 2020 la casa de corredores de bolsa Servicios Generales Bursátiles (SGB), entidad autorizada para comercializar cuotas de participación de los fondos de inversión administrados por SGB Fondos de Inversión, S.A., Gestora de Fondos de inversión, lanzó la primera aplicación móvil para realizar transacciones en el mercado de valores local, la cual permite realizar suscripciones o abonos, rescates o retiros en cuentas del fondo de inversión abierta rentable de corto plazo; y hacer suscripciones en sus cuentas del fondo de inversión abierto plazo 180. La aplicación también permite actualizar todos los contratos que el cliente haya suscrito con SGB Corredora de Bolsa o SGB Fondos de Inversión a través de una firma electrónica simple.

Finalmente, el 14 de diciembre se realizó la colocación de segundo tramo de cuotas de participación de Fondo de Inversión Cerrado Atlántida Progres+, dicho tramo corresponde a la emisión "FIMBAT", por un monto de US\$2,680,000.00 con un total de 500 cuotas de participación a un valor unitario de US\$5,360.00, mediante mercado primario por "Sistema de ventanilla" de la BVES, con esta emisión las cuotas de participación del Fondo de Inversión Inmobiliario Atlántida Progres+ en circulación ascienden a 1,307.

d) A través del Departamento de conductas y gobierno corporativo, se brindó apoyo para que los participantes del mercado de valores desarrollen e implementen productos Fintech en beneficio de sus clientes y proveerles todos los servicios de manera electrónica. Asimismo, se apoyó en el proceso de integración de los mercados de valores de la región, enfocándonos en los países de Guatemala y Honduras, con quienes se están gestionando la firma de Memorándum de Entendimiento que permitan homologar los mercados de dichos países, previo a una eventual integración que vendrá a dinamizar nuestros mercados.

Por otra parte, en un trabajo coordinado con la Oficina de Atención al Usuario y otras unidades al interior de esta Superintendencia y otras instituciones como el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y el Centro Nacional de Registros (CNR), se documentaron los presuntos fraudes, con la finalidad de preparar y enviar los expedientes a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su posterior remisión a la Fiscalía General de la República (FGR).

Sistema de pensiones

La evaluación de la gestión y procesos implementados por las entidades supervisadas para el cumplimiento de las Normas Técnicas Temporales, constituyó uno de los principales logros dentro de la supervisión del sistema de pensiones. Esto incluyó las dos normas temporales emitidas por el Comité de Normas.

Otros logros destacados son:

a) Seguimiento a Informe No. ISP-49/2020 Revisión de la información que AFP CONFIA, S.A., tiene a disposición pública del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario PROYECTA 5PLUS, así como el Seguimiento a Informe No. ISP-50/2020 Revisión de la información que AFP CRECER, S.A., ha puesto a disposición pública del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Crecer Balanceado.

b) Durante el año 2020, se autorizaron los Fondos de Ahorro Previsional Voluntario Crecer Balanceado y Proyecto 5Plus, administrados por AFP CRECER, S.A. y AFP CONFIA, S.A., respectivamente. Los referidos procesos de autorización requirió de la coordinación de actividades entre la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Intendencia del Sistema de Pensiones para la autorización y depósito del Contrato de Adhesión al Plan Individual Dinámico del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Crecer Balanceado de AFP CRECER; así como, el Contrato de Administración de Cuenta Individual de Ahorro Previsional Voluntaria en el Fondo de Ahorro Previsinal Voluntario Proyecto 5 Plus y el contrato para el uso de la plataforma electrónica para operar cuenta(s) individual(es) en el (los) Fondo (s) de Ahorro Previsional Voluntaria administrado (s) por AFP CONFIA.

En conjunto con la Dirección de Riesgos y la Dirección de Asuntos Jurídicos, se verificó que las solicitudes y documentación presentada por AFP CRECER, S.A. y AFP CONFIA, S.A., cumplieran con los requisitos que se especifican en el artículo 23 de las Normas Técnicas para la Autorización, Registro y Funcionamiento de los Fondos de Ahorro Previsional Voluntario (NSP-24);



además, auditores y técnicos de la Intendencia del Sistema de Pensiones y del Dpto. de Riesgo Operacional y Tecnológico de la dirección de Riesgos, realizaron visitas a ambas AFP para verificar y realizar pruebas en los sistemas de información que serán utilizados en la administración de los referidos fondos voluntarios.

Inclusión financiera

La inclusión financiera continúa siendo una de las apuestas de esta Superintendencia para llevar servicios financieros a la población, por esta razón, frente a los retos que enfrentaron las entidades supervisadas de nuestro país por la declaratoria de pandemia por COVID-19 emitida por la Organización Mundial de la Salud, en donde hubo limitantes para la atención presencial en los distintos puntos de atención de consumidores y clientes, esta Superintendencia, basándose en la legislación y normativa existente, impulsó y acompañó a las referidas industrias en diversos proyectos. En este sentido, los logros en esta materia son:

- a) Promoción de la formalización de las entidades supervisadas, con la autorización de asiento registral como Integrante del Sistema Financiero a la Sociedad Servicios Financieros, S.A. de C.V. (SERFINSA).
- b) Verificación de la calidad y diversidad de los productos y servicios digitales, mediante el acompañamiento en la implementación de nuevo producto en Agencias de Información de Datos, nuevos servicios digitales para registro y creación de dinero electrónico y nuevos servicios para el pago y envío de remesas locales por parte de Agentes Remesadores.
- c) Verificación de no impacto en historiales de crédito de consumidores favorecidos con medidas de apoyo ante la pandemia COVID-19, a través de girar recomendaciones a las Agencias de Información de Datos en torno a la implementación de las Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales CNBCR-04/2020.
- d) Vigilancia de la atención permanente a los usuarios durante la pandemia COVID-19 por parte de Agencias de Información de Datos, Casas de Cambio, Sociedad de Garantía Recíproca, Agentes Remesadores y Proveedores de Dinero Electrónico.
- e) La implementación de medios digitales para que las Agencias de Información de Datos puedan informar en forma remota a sus consumidores y clientes sobre su historial de crédito.
- f) La implementación de opciones digitales y remotas para la activación y recarga de billeteras electrónicas, los cuales permitieron crear nuevos registros de dinero electrónico, así como realizar operaciones de "cash in" desde casa, sin necesidad de desplazarse.
- g) La implementación de mecanismos telefónicos para que los clientes pudieran modificar la modalidad de pago de sus remesas, de forma que pueda ser cobrada en efectivo o abonada a cuenta de ahorros.
- h) El proyecto de modernización de la Cámara Automatizada de Compensación, ACH de El Salvador, S.A. de C.V. que permitió que los fondos derivados de transferencias entre bancos fueran de inmediata disponibilidad para los clientes, ofreciendo eficiencia al reducir a cuestión de segundos la aplicación de las transacciones. Las entidades financieras participantes son: Banco Agrícola, S.A., Banco Davivienda Salvadoreño, S.A., Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A., Banco de América Central, S.A., Banco Industrial El Salvador, S.A., Banco Azul, S.A., Citibank, N.A. Sucursal El Salvador, Banco Promérica, S.A., Banco Atlántida, S.A. y Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, S.A.

Riesgos de los mercados

El apoyo transversal que representa la supervisión de los diferentes riesgos a través de la Dirección de Riesgos, estuvo enfocado en el fortalecimiento de la estrategia de supervisión de la gestión de la ciberseguridad.

De esta manera, se continuó el desarrollo de actividades en el marco de la línea estratégica definida por la Superintendencia del Sistema Financiero sobre "Actualizar y fortalecer la estrategia de supervisión para la gestión de la Ciberseguridad", a fin de fortalecer la gestión de la ciberseguridad mediante la supervisión.



Durante el año 2020 se realizaron las siguientes actividades:

- a) Las "Normas Técnicas para la Gestión de Seguridad de la Información (NRP-23) fueron aprobadas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador el 14 de abril del 2020. Se apoyó al Departamento de Desarrollo Regulatorio en revisión de las modificaciones propuestas por el Banco Central de Reserva al proyecto normativo que se presentó al Comité de Normas para su aprobación y se revisaron los anexos con el detalle de las modificaciones y derogatorias a normativa vigente debido a la aprobación y entrada en vigencia de las Normas Técnicas.
- b) Actualización de los lineamientos para la supervisión de la gestión de la ciberseguridad, acorde a lo regulado en las "Normas Técnicas para la Gestión de Seguridad de la Información", aprobadas.
- c) Apoyo a la Central de Información en la determinación de la información que la normativa requiere que sea remitida por los supervisados, así como la definición de los detalles técnicos para el envío de la misma y de los planes de adecuación a la normativa por parte de los supervisados.

Acciones de supervisión en materia de Riesgo de LA/FT

Esta Superintendencia continúa realizando evaluaciones de la gestión del riesgo de LA/FT que ejecutan las entidades supervisadas partiendo del perfil de riesgo individual; tomando como base la verificación del cumplimiento del marco regulatorio y estándares internacionales definidos por el GAFI sobre esta materia.

Visitas In-Situ

Como parte de las evaluaciones de la gestión de Riesgo de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo se ejecutaron evaluaciones a la gestión de este riesgo en las diferentes industrias bajo nuestra supervisión por un total de nueve, durante el año 2020:

Riesgo de LA-FT	No. de evaluaciones
Bancos	5
Bancos Cooperativos	1
Valores	1
Inclusión Financiera y Otras Entidades Financieras	2
Totales	9



Evaluaciones Extra Situ

Dentro de las actividades extra situ se realizaron 37 revisiones en el año 2020 tales como: análisis de origen de fondos, no objeción para administradores de corresponsales financieros y opiniones técnicas diversas.

Evaluaciones extra situ LA-FT

Tipo de actividad	Bancos	Bancos Cooperativos	SAC	Valores	Seguros	Inclusión Financiera	Pensiones	Total
Seguimiento a planes de acciones para subsanar observaciones de LA/FT.	5	2	2		1	3	1	14
Análisis de origen de fondos: constitución de sociedades, aumentos de capital o adquisiciones de acciones	9		1	1	3	2		16
No objeción para Administradores y Corresponsales Financieros	2							2
Opiniones Técnicas diversas solicitadas al Departamento.	1	1				1	2	5
Total	17	3	3	1	4	6	3	37

Acciones de supervisión consolidada

Continuamos trabajando por una supervisión consolidada a través de la participación en los diferentes colegios de supervisores de la región para las diferentes industrias, los Comités de Enlace del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Aseguradoras y Otras Entidades del Sistema Financiero (CCSBSO) y otros organismos a los que esta Superintendencia está adscrita.

Es así que durante el año 2020, se participó en los de Colegios de Supervisores para los Grupos Bancolombia, Davivienda y Aval, organizados por la Superintendencia Financiera de Colombia; debido a las restricciones de movilidad y el distanciamiento social, se suspendieron las reuniones presenciales de los Colegios de Supervisión; no obstante se comunicaron a las entidades los resultados de los evaluaciones efectuadas en Banco Agrícola, S.A., Banco Davivienda Salvadoreño, S.A. y Banco de América Central, S.A.

Adicionalmente, como parte de los Colegios de Supervisores, organizados y desarrollados por los supervisores de Origen radicados en Colombia y Panamá, se realizó evaluación a la función de Auditoría Interna para los bancos con matrices de origen Colombiana; asimismo, con el objetivo del intercambio de información y la cooperación entre los supervisores de la región, en el marco de la pandemia por COVID-19, se realizaron mesas de trabajo sobre el seguimiento a la gestión de riesgos de liquidez, crédito y solvencia, que servirán de insumos en los Colegios de Supervisores a realizarse en el año 2021

En cuanto a la supervisión del sector asegurador, se participó activamente en los Colegios de Supervisores de MAPFRE y Quálitas, organizados y desarrollados por los supervisores de origen, España y México, respectivamente, los cuales tienen como objetivo el intercambio de información y la cooperación entre los supervisores en relación a los principales puntos de gestión de riesgos



y un intercambio de puntos de preocupación entre los supervisores de las subsidiarias.

Como miembro pleno de la Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina-ASSAL, esta Superintendencia también participó en la XXXI ASAMBLEA ANUAL de dicha Asociación, y colaboró con la información estadística del mercado de seguros, la cual está disponible en la página web de ASSAL, además, como parte del grupo de trabajo de Estándares de Solvencia, participó en la traducción de los principios básicos de seguros de la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS).

La participación en los Comités de Enlace del CCSBSO, durante el año 2020, se desarrolló a través de modalidad virtual para analizar los riesgos a los que están expuestos los conglomerados financieros que operan en la región, generando y compartiendo reportes semanales, mensuales y trimestrales, de los Conglomerados Financieros y Bancos Comerciales, con lo cual se evaluó el desempeño financiero de cada una de las subsidiarias de los grupos financieros radicados en la región. El Comité ha permitido fortalecer la relación con los supervisores de la región a través de la definición de canales inmediatos y efectivos de comunicación.

Otros Comités en los cuales esta entidad supervisora participó fueron: el Comité Técnico de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, Comité de Estándares para la adecuación del marco normativo y los procedimientos de supervisión a los lineamientos del Nuevo Acuerdo de Capital, y el Comité de Tecnología.

Otras acciones realizadas en el marco de la supervisión consolidada estuvieron relacionadas con la auditoría de los Estados Financieros del CCSBSO, que se realiza en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 14 de los Estatutos del Consejo. Es así como la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, efectuó auditoría a las cifras de los Estados Financieros del Consejo con referencia al 31 de diciembre de 2019, encontrándose que los mismos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de dicho organismo.



06

GESTIÓN DE APOYO A LA
SUPERVISIÓN





Normativas nuevas y aprobadas durante 2020

Durante el año 2020, la Superintendencia del Sistema Financiero participó en el proceso de discusión y aprobación de normativa nueva y modificación de la normativa vigente, por parte del Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador. En este proceso, brindó insumos técnicos para la aprobación de la emisión de 20 regulaciones (21 en 2019) y 45 modificaciones a la normativa vigente (40 en 2019).

En materia previsional, se emitieron las "Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Previsionales" (NRP-21), "Normas Técnicas para los Trámites de Traspasos entre Administradoras de Fondos de Pensiones y Traslados de Afiliados entre Fondos de Pensiones" (NSP-32), "Normas Técnicas para el Traslado de Cotizaciones Voluntarias de las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones a una Institución Administradora de Fondos de Ahorro Previsional Voluntario" (NSP-33), y "Normas Técnicas para la Ampliación de los Canales de Atención en los Sistemas de Pensiones a Través de los Medios Electrónicos" (NSP-34). También se realizó la modificación a las "Normas Técnicas para el Requerimiento de Información a las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones para el Control de las Inversiones que Realizan con Recursos de los Fondos de Pensiones" (NSP-02) aprobadas por el Comité de Normas en Sesión No. CN-20/2020, celebrada el 3 de diciembre de 2020, con vigencia a partir del 1 de enero de 2021.

Adicionalmente, en 2020 derivado de la pandemia se emitieron las "Normas Técnicas Temporales Relativas al Sistema Previsional" (NTTRSP) y "Normas Técnicas Temporales Aplicación de Medios Electrónicos en el Sistema Previsional" (NSPT-01) con el objetivo de establecer medidas que posibilitaran la implementación de medios electrónicos para darle continuidad a los procesos y cumplimiento de las obligaciones legales y normativas establecidas. Sobre esta materia, se aprobaron 16 modificaciones a la normativa vigente (15 en 2019), entre estas destacan las "Normas Técnicas Temporales relativas al Sistema Previsional" (NTTRSP), "Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Previsionales" (NRP-21), "Manual de contabilidad para los fondos de pensiones" (NSP-01). También se modificaron el "Manual de Contabilidad para Fondos de Ahorro Previsional Voluntario" y del Catálogo de Cuentas Anexo del "Manual de Contabilidad para Fondos de Ahorro Previsional Voluntario" (NSP-27), las "Normas Técnicas para las Inversiones de los Fondos de Ahorro Previsional Voluntario" (NSP-25), "Normas Técnicas Temporales Relativas a la Aplicación de Medios Electrónicos en el Sistema Previsional" (NSPT-01), "Normas Técnicas para la Administración y Gestión de la Cuenta de Garantía Solidaria" (NSP-07), entre otras.

En lo referente al mercado de valores, se aprobaron 11 modificaciones (cinco en 2019) sobre la normativa siguiente: "Instructivo de Operatividad Bursátil Normativa Interna de BVES", "Normas Técnicas Autorización y Registro de Emisores y Emisiones de Valores" (NRP-10), "Manual de Contabilidad para Fondos de Inversión" (NDMC-08), "Manual y Catálogo de Cuentas para Fondos de Titularización de Activos" (RCTG-15/2008), "Normas Técnicas para la Autorización, Registro y Funcionamiento de Fondos de Inversión" (NDMC-06), "Instructivo de Información Bursátil", "Instructivo de Casas de Corredores de Bolsa y Agentes Corredores de Bolsa", "Normas Técnicas para la Autorización de Constitución, Inicio de Operaciones, Registro y Gestión de Operaciones de las Gestoras de Fondos de Inversión" (NDMC-02), "Normas Técnicas para la gestión integral de riesgos de las entidades de los mercados bursátiles" (NRP-11) y "Manual y Catálogo de Cuentas para Casas de Corredores de Bolsa" (RCTG-16/2010).

Por otra parte, de la Bolsa de Productos (BOLPROS), se realizó una modificación a "Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V."

Respecto a la regulación de Bancos, Bancos Cooperativos, Aseguradoras, Sociedades de Ahorro y Crédito e Inclusión Financiera, se emitieron 11 marcos normativos, entre los que se enuncian las "Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras" (NRP-20), "Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información" (NRP-23) y "Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio" (NRP-24). Además, se emitieron siete marcos normativos relacionados con las medidas temporales adoptadas en respuesta a la pandemia COVID-19 y que tratan los enfrentamientos a incumplimientos y obligaciones contractuales, el otorgamiento de créditos, cálculo de la reserva de liquidez, tratamiento de créditos afectados por COVID-19 e incentivar el otorgamiento de créditos.



Para la banca de desarrollo fueron emitidos los marcos normativos denominados “Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo Crediticio, Límites en la Asunción de Riesgos y Créditos a Personas Relacionadas de Entidades de Banca de Desarrollo” (NASF-08) y “Normas Técnicas para la Evaluación y Clasificación de Créditos Otorgados por la Banca de Desarrollo” (NASF-09).

Sobre este mercado, se modificaron 12 normativas (14 en 2019), entre las cuales se resaltan las reformas a las “Normas Técnicas para la Transparencia y Divulgación de la Información de los Servicios Financieros Bancarios” (NCM-02), “Normas Técnicas para la Transparencia y Divulgación de la Información de las Sociedades de Seguros” (NCM-03), “Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras” (NRP-20), “Normas para la Gestión del Riesgo Operacional de las Entidades Financieras” (NPB4-50), “Normas Técnicas para los Servicios de Información sobre el Historial de Créditos de las Personas” (NRP-14), “Normas sobre el Procedimiento para la Recolección de Datos del Sistema Central de Riesgos” (NPB4-17) y “Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo Crediticio y de Concentración de Crédito” (NPB4-49). Además, se modificaron tres marcos que tratan las medidas temporales por COVID-19 en temas relacionados con el otorgamiento de créditos, cálculo de la reserva de liquidez y tratamiento de créditos afectados por COVID-19.

Siempre de esta materia, fueron derogados los marcos normativos denominados “Normas para el Requerimiento de Activos Líquidos de los Bancos” (NPB3-11) y “Medidas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez” (MTL).

Finalmente, con relación al Sistema de Tarjetas de Crédito y las Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico (SPDE), fueron emitidos los dos marcos denominados “Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico” (NRP-22) y “Normas Técnicas para el Inicio de Operaciones y Funcionamiento de los Proveedores de Dinero Electrónico” (NASF-07). También fueron modificados los cuatro marcos identificados como “Normas Técnicas para el Sistema de Tarjetas de Crédito” (NCM-01), “Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico” (NRP-22), “Normas Técnicas para la Constitución de las Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico” (NASF 04) y “Manual de Contabilidad para Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico” (NASF 06). Por último, fueron derogadas las “Normas Técnicas para el inicio de operaciones y funcionamiento de los proveedores de dinero electrónico” (NASF 05).

Registro del sistema financiero

De conformidad a lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, esta Superintendencia organiza y mantiene actualizados los registros que dicha ley y otras le encomiendan, llevando los debidos asientos registrales y su clasificación por personería en los Registros del Sistema Financiero, actualizado al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Integrantes del sistema financiero; que corresponden a las entidades incluidas en el artículo 7 de la referida ley.

No.	Nombre de Registro	Total Asientos Registrales	Clasificación por Personería	
			Natural	Jurídica
1	Registro de Integrantes del Sistema Financiero	133	-	133
2	Registro de Bolsas de Valores	1	-	1
3	Registro de Bolsas de Productos y Servicios	1	-	1
4	Registro de Sociedades de Depósitos y Custodia de Valores	1	-	1



5	Registro de Casas de Corredores de Bolsa	11	-	11
6	Registro de Sociedades Clasificadoras de Riesgo	5	-	5
7	Registro de Titularizadoras de Activos	2	-	2
8	Registro de Gestoras de Fondos de Inversión	3	-	3
Total		157	-	157

2. Sujetos de supervisión; que se detallan en los incisos tercero y cuarto del artículo 7 de la referida ley.

No.	Nombre de Registro	Total Asientos Registrales	Clasificación por Personería	
			Natural	Jurídica
1	Registro de Accionistas	7964	7384	580
2	Registro de Administradores	914	914	-
3	Registro de Agentes Corredores de Bolsa	32	32	-
4	Registro de Agentes de Bolsa	35	35	-
5	Registro de Auditores Externos	64	12	52
6	Registro de Reaseguradores Extranjeros	101	-	101
7	Registro de Corredores de Reaseguros Extranjeros	40	-	40
8	Registro de Comercializadores Masivos	37	0	31 ^{1/}
9	Registro de Intermediarios de Seguros	1515	1423	92
10	Registro de Peritos Valuadores	216	202	14
11	Registro de Emisores de Valores	94	-	94



12	Registro de sociedades y personas naturales que prestan servicios relacionados con el Sistema de Ahorro para Pensiones	142	49	93
13	Registro de Agentes de Servicios Previsionales	177	177	-
14	Registro de Agencias de Información de Datos	4	-	4
15	Registro de Puestos de Bolsa de Productos y Servicios	8	-	8
Total		11,343	10,228	1,109

1/ Una persona jurídica puede tener asociado más de un asiento registral para comercializar póliza de seguros de forma masiva.

3. Otros registros (instrumentos) que las leyes establecen; literal j) del artículo 78 de la referida ley.

No.	Nombre de Registro	Total Asientos Registrales	Instrumentos
1	Registro de Emisores de Valores	342	342
2	Registro de Fondos de Ahorro Previsional Voluntario	2	2
3	Registro de Fondos de Inversión Abiertos	5	5
4	Registro de Fondos de Inversión Cerrados	1	1
Total		350	350

Gestión jurídica

En el período comprendido de enero a diciembre de 2020, se emitieron 2,045 opiniones jurídicas y se recibieron un total de 56 solicitudes de audiencias conciliatorias, de las cuales 30 corresponden a seguro de daños y 26 a seguros de vida.

Además, se iniciaron cinco Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS) contra los supervisados, imponiéndose siete multas por un monto total de US\$71,614.23 a los sectores de agencias de información de datos, aseguradoras, bancos, bancos



cooperativos, asociaciones cooperativas de ahorro y crédito, y gestoras de fondos de inversión.

Se dio trámite a nueve recursos de reconsideración y ocho de apelación interpuestos en contra de actos administrativos emitidos por funcionarios de la Superintendencia del Sistema Financiero y el Consejo Directivo.

Respecto a los procesos contenciosos administrativos y otros procesos judiciales de 50 procesos en trámite se rindieron 34 informes y en el marco de la colaboración interinstitucional, se gestionaron 3,382 requerimientos de información canalizados a través de esta Superintendencia y dirigidos a las entidades supervisadas, solicitados por autoridades estatales como el Ministerio de Hacienda, Procuraduría General de la República, Fiscalía General de la República y Órgano Judicial.

Gestión de la innovación tecnológica

Dentro del marco de modernización tecnológica de la Superintendencia y con el objetivo de renovar la plataforma de mensajería, ofrecer movilidad a los usuarios internos y desplegar una herramienta colaborativa de trabajo virtual, se adquirió una solución en la nube que incluye servicios de correo electrónico, ofimática y colaboración. Asimismo, se adquirió infraestructura tecnológica de nueva generación con el objetivo de migrar las plataformas críticas y preparar el ecosistema para nuevos desarrollos de aplicaciones. Finalmente, se realizaron las gestiones para la adquisición de equipos de cómputo de usuario final.

Se preparó la infraestructura de comunicaciones y plataforma colaborativa para poder establecer comunicaciones con los entes supervisados, personal interno y otras entidades de forma remota, lo que permitió dar continuidad al trabajo que realiza la Superintendencia.

En ciberseguridad, se definieron las nuevas políticas de Seguridad de la Información, tomando en cuenta los controles necesarios, debido a la nueva normalidad. De igual forma, se implementaron controles para filtrado de correo electrónico entrante y saliente, se establecieron controles para protección de información en equipos de usuario final y adicionalmente se habilitaron canales seguros de comunicación para permitir el teletrabajo debido a la pandemia. Finalmente se mejoró la infraestructura que soporta el sitio ante contingencias para brindar continuidad a los procesos críticos de la Superintendencia en caso de desastres.

Dentro de los procesos internos de la Dirección de Informática se implementó una metodología para la gestión de proyectos informáticos, con el fin de trabajar de forma ordenada y en base a alcances definidos con las áreas de negocio, en proyectos de tecnología. Adicionalmente, se implementó el uso de una mesa de ayuda para atender de forma ordenada y oportuna las solicitudes y requerimientos de las áreas de negocios y se operativizó el proceso de gestión de cambios tecnológicos con el propósito de trabajar de una forma más coordinada y eficiente con las áreas del negocio.

Como parte de los avances en el tema de innovación tecnológica, se continuó con el plan de migración de aplicaciones a tecnologías web para los sistemas de Accionistas e Inversiones. Se automatizó el proceso de Intermediarios de Seguros y se realizaron mejoras al sistema de Atención de Denuncias.

Autorizaciones de Consejo Directivo

El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero realizó 46 sesiones durante el año 2020, y en ellas fueron tratados los siguientes puntos:



No.	Trámite	Sesión de Consejo Directivo en que se aprobó
1.	Autorización de inscripción en el Registro de Auditores Externos de la firma de auditoría Torres García Auditores, S.A. de C.V., para prestar servicios de auditoría a Bancos y Conglomerados Financieros y Otros Integrantes del Sistema Financiero.	CD-1/2020 7/01/2020
2.	Autorización de otorgamiento de asiento registral como Integrante del Sistema Financiero a SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V.	CD-1/2020 7/01/2020
3.	Autorización de asiento registral de Pedro Pablo Morales Chávez, en el Registro Especial de Agentes Corredores de Bolsa y la modificación para negociar valores extranjeros, en nombre y representación de G&T Continental, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa.	CD-2/2020 14/01/2020
4.	Autorización de personas naturales para ser inscritas en el Registro de Intermediarios de Seguros.	CD-2/2020 14/01/2020
5.	Autorización a AFP CONFÍA, S.A. de Administradores de Inversiones de los Fondos de Ahorro Previsional Voluntario.	CD-2/2020 14/01/2020
6.	Autorización de asiento registral de la emisión de Papel Bursátil denominada PBIMSA01, a emitir por la sociedad Inmobiliaria Mesoamericana, S.A. de C.V., por un monto de diez millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000,000.00).	CD-3/2020 21/01/2020
7.	Autorización para la actualización del monto de capital mínimo de fundación y operación de las Sociedades Titularizadoras de Activos, de conformidad al artículo 19 de la Ley de Titularización de Activos y artículo 98 de la Ley del Mercado de Valores.	CD-3/2020 21/01/2020



- | | | |
|-----|---|-------------------------|
| 8. | Autorización para las sociedades Imperia Intercontinental Inc. e Inversiones Imperia El Salvador, S.A. de C.V. y el señor Fredy Antonio Nasser Selman, para adquirir y ser propietarios de acciones de manera directa e indirecta en las sociedades Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, S.A., Scotiabank El Salvador, S.A. y Scotia Seguros, S.A. | CD-4/2020
23/01/2020 |
| 9. | Autorización del inicio del proceso de fusión por absorción por parte de las sociedades Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A., Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. y Seguros e Inversiones, S.A., como sociedades absorbentes y las sociedades Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, S.A., Scotiabank El Salvador, S.A. y Scotia Seguros, S.A., como sociedades absorbidas, respectivamente. | CD-4/2020
23/01/2020 |
| 10. | Autorización para inscribir a la sociedad Mercantil Reaseguradora Internacional, S.A., en el Registro de Reaseguradores Extranjeros. | CD-5/2020
29/01/2020 |
| 11. | Autorización para inscribir a la sociedad MS Amlin AG, en el Registro de Reaseguradores Extranjeros. | CD-5/2020
29/01/2020 |
| 12. | Autorizaciones para adquirir acciones por más del 1% del Capital Social de Aseguradora Popular, S.A., presentadas por el señor Guillermo Ventura Dada Peña y las señoras Verónica Dada de Escalón y Karem Dada de Maestre. | CD-5/2020
29/01/2020 |
| 13. | Autorización para inscribir a la sociedad Prointel Corredor de Seguros, S.A. de C.V., en el Registro de Intermediarios de Seguros, y suspensión de la autorización para operar como agente de seguros independiente del señor Jorge Alexander Enrique Rodas Escobar. | CD-5/2020
29/01/2020 |
| 14. | Autorización de Agentes Comercializadores de Fondos de Ahorro Previsional Voluntario presentada por AFP CRECER, S.A. | CD-7/2020
13/02/2020 |



- | | | |
|-----|---|-------------------------|
| 15. | Autorización para dejar sin efecto asiento registral de la emisión de valores de Titularización-Títulos de Participación con cargo al Fondo de Titularización de Inmuebles Hencorp Valores Alpha Inversiones Cero Uno (VTHVAI01), por un monto de hasta tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,000,000.00). | CD-7/2020
13/02/2020 |
| 16. | Autorización de Agentes Comercializadores de Fondos de Ahorro Previsional Voluntario presentada por AFP CONFIA, S.A. | CD-7/2020
13/02/2020 |
| 17. | Autorización de modificación de asiento registral de la emisión de valores denominada Unidades "Standard & Poor's Depositary Receipts" o Unidades "SPDRs", por el cambio de denominación del emisor y de la emisión. | CD-7/2020
13/02/2020 |
| 18. | Autorización de modificación de asiento registral de la emisión de valores denominada Unidades de Participación Fideicomiso PowerShares QQQ Trust, Series 1, por el cambio de denominación del emisor y de la emisión. | CD-7/2020
13/02/2020 |
| 19. | Autorización de modificación del pacto social de la Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, S.A., en razón del incremento de su capital social por la emisión de nuevas acciones. | CD-7/2020
13/02/2020 |
| 20. | Autorización a Banco de Desarrollo Rural, S.A., domiciliado en la República de Guatemala, para la apertura de una oficina de información en El Salvador. | CD-8/2020
18/02/2020 |
| 21. | Autorización de modificación del pacto social de la sociedad Credomatic de El Salvador, S.A. de C.V., en razón del incremento de su capital por la capitalización de utilidades retenidas. | CD-8/2020
18/02/2020 |
| 22. | Autorización de modificación del pacto social de CITI Inversiones, Sociedad Anónima de Capital Variable, por cambio en su denominación y finalidad. | CD-8/2020
18/02/2020 |



- | | | |
|-----|---|-------------------------|
| 23. | Autorización de actualización del expediente registral del Fondo de Inversión Abierto Rentable de Corto Plazo, administrado por la sociedad SGB Fondos de Inversión, S.A., Gestora de Fondos de Inversión, por la modificación al Reglamento interno, Prospecto de colocación de cuotas de participación y los modelos de contratos de suscripción de cuotas de participación. | CD-9/2020
25/02/2020 |
| 24. | Autorización de actualización del expediente registral del Fondo de Inversión Abierto Plazo 180, administrado por la sociedad SGB Fondos de Inversión, S.A., Gestora de Fondos de Inversión, por la modificación al Reglamento interno, Prospecto de colocación de cuotas de participación y los modelos de contratos de suscripción de cuotas de participación. | CD-9/2020
25/02/2020 |
| 25. | Autorización de modificación de los asientos registrales como Emisor de Valores y de la Emisión de Acciones representativas del capital social de la sociedad Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador, S.A. de C.V., por la disminución del capital social por un monto de ciento quince millones trescientos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$115,300,500.00). | CD-9/2020
25/02/2020 |
| 26. | Autorización para inscribir a WorldWide Medical Assurance, Ltd. Corp., en el Registro de Reaseguradores Extranjeros. | CD-9/2020
25/02/2020 |
| 27. | Autorización para inscribir a la sociedad Credicampo, S.C. de R.L. de C.V., en el Registro de Entidades que Comercializan en Forma Masiva Pólizas de Seguros | CD-9/2020
25/02/2020 |
| 28. | Autorización para inscribir a la sociedad Willis Towers Watson CAC, Inc., en el Registro de Corredores de Reaseguros Extranjeros. | CD-9/2020
25/02/2020 |
| 29. | Autorización de inscripción en el Registro de Auditores Externos de la sociedad Auditoría y Servicios de Consultoría, S.A. de C.V., para prestar servicios de auditoría a otros Integrantes del Sistema Financiero. | CD-9/2020
25/02/2020 |



- | | | |
|-----|---|--------------------------|
| 30. | Autorización de modificación al pacto social de Banco de América Central, Sociedad Anónima, por modificación de sus cláusulas décima, décima sexta, décima octava y décima novena. | CD-10/2020
03/03/2020 |
| 31. | Autorización de modificación al pacto social de CREDOMATIC de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, por modificación de sus cláusulas trigésima primera, trigésima segunda y trigésima tercera. | CD-10/2020
03/03/2020 |
| 32. | Autorización de los asientos registrales como Emisor de Valores y Administradores de la sociedad Caja de Crédito de San Vicente, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V. | CD-10/2020
03/03/2020 |
| 33. | Autorización de asiento registral de la emisión de Papel Bursátil denominada PBCCSV01, a emitir por la sociedad Caja de Crédito de San Vicente, Sociedad Cooperativa de R.L de C.V., por un monto de diez millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000,000.00). | CD-10/2020
03/03/2020 |
| 34. | Autorización para inscribir a la sociedad Arch Reinsurance Europe Underwriting DAC, en el Registro de Reaseguradores Extranjeros. | CD-10/2020
03/03/2020 |
| 35. | Autorización de asiento registral del "Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Crecer Balanceado" de AFP CRECER, S.A. | CD-11/2020
10/03/2020 |
| 36. | Autorización de modificación al pacto social de Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, Sociedad Anónima, por cambio de su denominación social. | CD-11/2020
10/03/2020 |
| 37. | Autorización de modificación al pacto social de Scotiabank El Salvador, Sociedad Anónima, por cambio de su denominación social. | CD-11/2020
10/03/2020 |



- | | | |
|-----|---|---------------------------|
| 38. | Autorización de modificación al pacto social de Scotia Seguros, Sociedad Anónima, por cambio de su denominación social. | CD-11/2020
10/03/2020 |
| 39. | Autorización de asiento registral de Enrique Augusto Flores Majano en el Registro de Agentes de Bolsa de Productos y Servicios del Registro Público. | CD-11/2020
10/03/2020 |
| 40. | Autorización de asiento registral de la emisión de Valores de Titularización - Títulos de Deuda con cargo al Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de Santa Ana Cero Uno (VTHVASA01), por un monto de hasta diez millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,500,000.00). | CD-11/2020
10/03/2020 |
| 41. | Autorización de constitución de la sociedad Bell Ratings, S.A. de C.V., Clasificadora de Riesgos. | CD-11/2020
10/03/20200 |
| 42. | Autorización de asiento registral de la emisión de Valores de Titularización Títulos de Deuda con cargo al Fondo de Titularización Hencorp Valores Bonos del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria Cero Uno (VTHVBIS01), por un monto de hasta seis millones ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$6,080,000.00). | CD-11/2020
10/03/2020 |
| 43. | Autorización de modificación al pacto social de Atlántida Capital, Sociedad Anónima, Gestora de Fondos de Inversión, por modificación de sus cláusulas décima tercera, décima cuarta, décima quinta y décima séptima. | CD-12/2020
17/03/2020 |
| 44. | Autorización de modificación al pacto social de Atlántida Securities, Sociedad Anónima de Capital Variable, Casa de Corredores de Bolsa, por modificación de sus cláusulas segunda, cuarta, quinta, sexta, séptima, décima primera, décima segunda, décima tercera, décima cuarta, décima quinta, décima sexta, décima séptima, décima octava, vigésima primera y vigésima séptima. | CD-12/2020
17/03/2020 |



- | | | |
|-----|--|--------------------------|
| 45. | Autorización de inscripción en el Registro de Peritos como persona natural de la arquitecta Yesenia Guadalupe Bran Segovia, y cancelación del asiento registral de la sociedad Medida, S.A. de C.V., en virtud de la renuncia de su Representante Legal. | CD-12/2020
17/03/2020 |
| 46. | Autorización de asiento registral de la emisión de Valores de Titularización - Títulos de Deuda con cargo al Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de Santa Tecla Cero Cuatro (VTHVAST04), por un monto de hasta siete millones quinientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$7,550,000.00). | CD-12/2020
17/03/2020 |
| 47. | Autorización de asiento registral de Alejandra María Pacheco Munguía, en el Registro Especial de Agentes Corredores de Bolsa del Registro Público. | CD-12/2020
17/03/2020 |
| 48. | Autorización de modificación al pacto social de AFP CONFÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA, por modificaciones en sus cláusulas. | CD-13/2020
20/03/2020 |
| 49. | Autorización de modificación al pacto social de Scotia Soluciones Financieras, Sociedad Anónima, por cambio de su denominación social. | CD-13/2020
20/03/2020 |
| 50. | Autorización de modificación al pacto social de Scotia Servicredit, Sociedad Anónima de Capital Variable, por cambio de su denominación social. | CD-13/2020
20/03/2020 |
| 51. | Autorización de modificación al pacto social de Scotia Leasing, Sociedad Anónima de Capital Variable, por cambio de su denominación social. | CD-13/2020
20/03/2020 |
| 52. | Autorización de modificación al pacto social de Scotia Inversiones, Sociedad Anónima de Capital Variable, Corredores de Bolsa, por cambio de su denominación social. | CD-13/2020
20/03/2020 |
| 53. | Autorización para inscribir a la sociedad Assicurazioni Generali, S.p.A., en el Registro de Reaseguradores Extranjeros. | CD-13/2020
20/03/2020 |



- | | | |
|-----|---|--------------------------|
| 54. | Autorización de asiento registral de Edwin Arturo Molina López, en el Registro de Agentes de Bolsa de Productos y Servicios del Registro Público. | CD-13/2020
20/03/2020 |
| 55. | Autorización presentada por la sociedad Basaltica, S.A. de C.V., para ser accionista directo en más del 1% del capital social de la sociedad Inversiones Financieras Grupo Azul, S.A. e indirecto en más del 1% del capital social de las sociedades: Banco Azul de El Salvador, S.A., Seguros Azul, S.A. y Seguros Azul Vida, S.A., Seguros de Personas. | CD-13/2020
20/03/2020 |
| 56. | Autorización de Andrea Michelle Granillo Fuentes como Agente Comercializador de Cuotas de Participación de Fondos de Inversión Abiertos y Cerrados, Financieros e Inmobiliarios, administrados por la sociedad Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión. | CD-14/2020
2/04/2020 |
| 57. | Autorización de cancelación de los asientos registrales de Erika Maricela Flores Francia y Laura Marcela Rivas de Arévalo del Registro Especial de Agentes Corredores de Bolsa | CD-14/2020
2/04/2020 |
| 58. | Autorización para inscribir a la sociedad Servicio Salvadoreño de Protección, S.A. de C.V., en el Registro de Entidades que Comercializan en Forma Masiva Pólizas de Seguros. | CD-14/2020
2/04/2020 |
| 59. | Autorización de modificación de asiento registral de la emisión de Valores de Titularización-Títulos de Deuda con cargo al Fondo de Titularización Hencorp Valores Corporación Pirámide Cero Uno. | CD-15/2020
7/04/2020 |
| 60. | Autorización de modificación de asiento registral de la emisión de Valores de Titularización-Títulos de Deuda con cargo al Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de Santa Tecla Cero Tres. | CD-15/2020
7/04/2020 |
| 61. | Autorización de modificación de asiento registral de la emisión de Valores de Titularización-Títulos de Deuda con cargo al Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de San Miguel Cero Uno. | CD-15/2020
7/04/2020 |



- | | | |
|-----|---|--------------------------|
| 62. | Autorización de modificación de asiento registral de la emisión de Valores de Titularización-Títulos de Deuda con cargo al Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de Sonsonate Cero Uno. | CD-15/2020
7/04/2020 |
| 63. | Autorización de modificación de asiento registral de la emisión de Valores de Titularización-Títulos de Deuda con cargo al Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de San Salvador Cero Tres. | CD-16/2020
21/04/2020 |
| 64. | Autorización para inscribir a la sociedad Best Meridian International Insurance Company SPC, en el Registro de Reaseguradores Extranjeros. | CD-16/2020
21/04/2020 |
| 65. | Autorización a las sociedades Banco Atlántida, S.A. y Fondo de Retiro Bancatlán, para ser accionistas directos en más del 1% o del 10% en la sociedad Inversiones Financieras Atlántida, S.A. e indirectos en más del 1% en las sociedades: Banco Atlántida El Salvador, S.A. y Atlántida Vida, S.A., Seguros de Personas. | CD-16/2020
21/04/2020 |
| 66. | Autorización de modificación al pacto social de Inversiones Financieras Atlántida, S.A., por aumento en su capital social. | CD-16/2020
21/04/2020 |
| 67. | Autorización de modificación al pacto social de Banco Atlántida El Salvador, S. A., por aumento en su capital social y por adecuación a las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo. | CD-16/2020
21/04/2020 |
| 68. | Autorización de modificación al pacto social de Atlántida Vida, S.A. Seguros de Personas, por aumento de su capital social y por adecuación a las Normas de Gobierno Corporativo. | CD-16/2020
21/04/2020 |
| 69. | Autorización de actualización del monto de los capitales mínimos de fundación y de operación de las Bolsas de Valores, Casas de Corredores de Bolsa, Sociedades Especializadas en el Depósito y Custodia de Valores y Sociedades Clasificadoras de Riesgo, que operan en el mercado de valores, de conformidad a la Ley del Mercado de Valores. | CD-17/2020
29/04/2020 |



- | | | |
|-----|---|--------------------------|
| 70. | Autorización de asiento registral de la emisión Papel Bursátil denominada PBMIBANCO1, a emitir por la sociedad Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., por un monto de veinticinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$25,000,000.00). | CD-17/2020
29/04/2020 |
| 71. | Autorización de Lucía Emperatriz Hernández Meléndez como Administrador de Inversiones de Fondos de Inversión Abiertos en Inversiones Locales y Fondos de Ahorro Previsional Voluntario. | CD-18/2020
7/05/2020 |
| 72. | Autorización de modificación de asiento registral de la emisión de Valores de Titularización-Títulos de Deuda con cargo al Fondo de Titularización Hencorp Valores Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados Cero Uno. | CD-18/2020
7/05/2020 |
| 73. | Autorización para inscribir a la sociedad Compañía Internacional de Seguros, S.A., en el Registro de Reaseguradores Extranjeros. | CD-18/2020
7/05/2020 |
| 74. | Autorización para inscribir a la sociedad Grupo Internacional de Reaseguro, Intermediario de Reaseguro, S.A. de C.V., en el Registro de Corredores de Reaseguros Extranjeros. | CD-18/2020
7/05/2020 |
| 75. | Autorización de cancelación de dos asientos registrales en el Registro de Peritos de la Superintendencia del Sistema Financiero. | CD-18/2020
7/05/2020 |
| 76. | Autorización de modificación al Pacto Social de la Sociedad de Ahorro y Crédito CREDICOMER, Sociedad Anónima, por incremento en su capital social y Otras Modificaciones. | CD-18/2020
7/05/2020 |
| 77. | Autorización de modificación a tarifas de los Registros de Emisiones de Valores Extranjeros y Cuotas de Participación de Fondos de Inversión Extranjeros. | CD-18/2020
7/05/2020 |



- | | | |
|-----|---|--------------------------|
| 78. | Autorización de modificación de asiento registral de la emisión de Valores de Titularización-Títulos de Deuda con cargo al Fondo de Titularización Hencorp Valores Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma Cero Uno. | CD-19/2020
14/05/2020 |
| 79. | Autorización de modificación de asiento registral de la emisión de Valores de Titularización-Títulos de Deuda con cargo al Fondo de Titularización Hencorp Valores Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma Cero Dos. | CD-19/2020
14/05/2020 |
| 80. | Dejar sin efecto la autorización de Laura Marcela Rivas de Arévalo y Erika Maricela Flores Francia como Agentes Comercializadores de Cuotas de Participación de Fondos de Inversión Abiertos | CD-19/2020
14/05/2020 |
| 81. | Autorización de la inscripción de la sociedad CODE PROJECTS, S.A. de C.V., para en el Registro Público de Sociedades y Personas que prestan servicios relacionados con el Sistema de Ahorro para Pensiones. | CD-20/2020
26/05/2020 |
| 82. | Autorización de asiento registral de la emisión de Certificados de Inversión denominada CIAMSS01, a emitir por la Municipalidad de San Salvador, por un monto de treinta y un millones novecientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$31,950,000.00). | CD-20/2020
26/05/2020 |
| 83. | Autorización a la sociedad corredora de seguros Reunión Aseguradora Salvadoreña, S.A. de C.V., para cambiar su Representante Legal, suspender autorización para operar como agente de seguros independiente al nuevo Representante Legal y activar autorización para operar como agente de seguros independiente al anterior. | CD-20/2020
26/05/2020 |
| 84. | Autorización para suspender el asiento registral en el Registro de Intermediarios de Seguros del licenciado William Manuel Orellana Torres, relativo a su autorización para operar como agente de seguros independiente. | CD-20/2020
26/05/2020 |



- | | | |
|-----|---|--------------------------|
| 85. | Autorización de modificación al pacto social de Infored, S.A. de C.V., por aumento en su capital social. | CD-21/2020
10/06/2020 |
| 86. | Autorización para inscribir a la sociedad Federal Insurance Company, en el Registro de Reaseguradores Extranjeros. | CD-21/2020
10/06/2020 |
| 87. | Autorización de modificación de asiento registral de la emisión de Valores de Titularización-Títulos de Deuda con cargo al Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Uno. | CD-21/2020
10/06/2020 |
| 88. | Autorización de modificación de asiento registral de la emisión de Valores de Titularización-Títulos de Deuda con cargo al Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Dos. | CD-21/2020
10/06/2020 |
| 89. | Autorización de modificación de asiento registral de la emisión de Valores de Titularización-Títulos de Deuda con cargo al Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Tres. | CD-21/2020
10/06/2020 |
| 90. | Autorización de modificación de asiento registral de la emisión de Valores de Titularización-Títulos de Deuda con cargo al Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora VIVA Outdoor Cero Uno. | CD-21/2020
10/06/2020 |
| 91. | Autorización de la inscripción de la sociedad Columbus Networks El Salvador, S.A. de C.V., para inscribirse en el Registro Público de Sociedades y Personas que prestan servicios relacionados con el Sistema de Ahorro para Pensiones. | CD-21/2020
10/06/2020 |
| 92. | Autorización de asiento registral del "Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Proyecto 5Plus" de AFP CONFIA, S.A. | CD-21/2020
10/06/2020 |
| 93. | Autorización de asiento registral de la emisión de valores extranjeros denominada acciones comunes, emitidas por la sociedad Tesla, Inc. | CD-22/2020
16/06/2020 |



- | | | |
|------|--|--------------------------|
| 94. | Autorización de asiento registral de la emisión de valores extranjeros denominada acciones comunes, emitidas por la sociedad Westinghouse Air Brake Technologies Corporation. | CD-22/2020
16/06/2020 |
| 95. | Autorización para otorgar un plazo adicional de 180 días para presentar la Autorización de inicio de operaciones de la sociedad Pan American Life, S.A., Seguros de Personas. | CD-22/2020
16/06/2020 |
| 96. | Autorización de modificación del pacto social de Servicios Financieros, S.A. de C.V., por aumento en su capital social. | CD-22/2020
16/06/2020 |
| 97. | Autorización de modificación del pacto social de Transunion, S.A. de C.V., por aumento en su capital social. | CD-22/2020
16/06/2020 |
| 98. | Autorización de asiento registral de la emisión de Papel Bursátil denominada PBOTIMA2, a emitir por la sociedad Óptima Servicios Financieros, S.A. de C.V., por un monto de diez millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000,000.00). | CD-23/2020
24/06/2020 |
| 99. | Autorización de modificación del pacto social de Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A., por aumento en su capital social y por adecuación a las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo. | CD-23/2020
24/06/2020 |
| 100. | Autorización de suspensión de asiento registral de Francisco José Santa Cruz Pacheco Villalta como Administrador de Inversiones y la modificación de asiento registral del Fondo de Inversión Abierto Renta Liquidez Banagrícola. | CD-24/2020
30/06/2020 |
| 101. | Autorización a la sociedad Perinversiones, S.A. de C.V. para ser accionista directo en exceso de 1% del capital social de Aseguradora Vivir, S.A., Seguros de Personas, y a personas naturales para ser accionistas indirectos en exceso del 1% del capital social de la referida Aseguradora. | CD-24/2020
30/06/2020 |



102. Autorización de la cancelación del asiento registral de la emisión de Valores de Titularización- Títulos de Deuda con cargo al Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de Santa Tecla Cero Dos.	CD-25/2020 09/07/2020
103. Autorización de suspensión del asiento registral de Ana Eugenia Tobar López del Registro Especial de Agentes Corredores de Bolsa.	CD-25/2020 09/07/2020
104. Autorización para cancelar el asiento registral de la sociedad Scotia Insurance (Barbados) Limited, en el Registro de Reaseguradores Extranjeros.	CD-25/2020 09/07/2020
105. Autorización de cancelación de un asiento registral en el Registro de Peritos de la Superintendencia del Sistema Financiero.	CD-25/2020 09/07/2020
106. Autorización de asiento registral de la emisión de Certificados de Inversión denominada CILHIPO4, a emitir por la sociedad La Hipotecaria, S.A. de C.V., por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$50,000,000.00).	CD-26/2020 21/07/2020
107. Autorización de la negociación de la emisión de valores extranjeros denominada Notas con vencimiento en 2030, a emitir por la República de Honduras, por un monto de seiscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América US\$600,000,000.00.	CD-26/2020 21/07/2020
108. Autorización de modificación del pacto social de Aseguradora Popular, S.A., por aumento de su capital social.	CD-26/2020 21/07/2020
109. Autorización de modificación del pacto social de Banco Cuscatlán SV, S.A., por disminución de su capital social.	CD-26/2020 21/07/2020
110. Autorización de modificación del pacto social de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán SV, S.A, por disminución de su capital social.	CD-26/2020 21/07/2020



No.	Trámite	Sesión de Consejo Directivo en que se aprobó
111.	Autorización de los asientos registrales como Emisor de Valores, Accionistas y Administradores de la sociedad Alutech, S.A. de C.V.	CD-27/2020 27/07/2020
112.	Autorización de asiento registral de la emisión de Certificados de Inversión denominada CIALUTECH1, a emitir por la sociedad Alutech, S.A. de C.V., por un monto de sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América, (US\$60,000,000.00).	CD-27/2020 27/07/2020
113.	Revocación de autorización de la sociedad Inversiones Bursátiles Credomatic, S.A. de C.V., como Casa de Corredores de Bolsa.	CD-28/2020 7/08/2020
114.	Autorización de suspensión del asiento registral de María Alicia Giha Rodríguez del Registro Especial de Agentes Corredores de Bolsa.	CD-28/2020 7/08/2020
115.	Autorización de modificación de asiento registral de la emisión de Valores de Titularización-Títulos de Deuda con cargo al Fondo de Titularización Hencorp Valores La Geo Cero Uno.	CD-28/2020 7/08/2020
116.	Autorización de modificación del pacto social de A aseguradora, Vivir, S.A., Seguros de Personas, por aumento de su capital social.	CD-29/2020 25/08/2020
117.	Autorización de modificación del pacto social de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A., por aumento en su capital social.	CD-29/2020 25/08/2020
118.	Autorización de modificación del pacto social de Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A., por aumento en su capital social.	CD-29/2020 25/08/2020
119.	Autorización de activación para operar como Agente de Seguros Independiente de los señores Mirna Patricia Arévalo de Patiño y Félix Enrique Patiño Ruiz.	CD-29/2020 25/08/2020



- | | |
|--|-------------------------|
| 120. Autorización de modificación del pacto social de Inversiones Financieras Banco de América Central, S.A., por adecuación de las cláusulas relativas a su administración. | CD-30/2020
2/09/2020 |
| 121. Autorización de Laura Verónica Bowen de Ortiz como Agente Comercializador de Cuotas de Participación de Fondos de Inversión Abiertos y Cerrados, Financieros e Inmobiliarios, administrados por la sociedad Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión. | CD-30/2020
2/09/2020 |
| 122. Autorización de oferta pública de la emisión de valores extranjeros denominada Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, emitidos por la República de Guatemala, por un monto de diecinueve mil ochocientos sesenta y cuatro millones seiscientos sesenta y nueve mil quetzales (Q 19,864,669,000.00). | CD-30/2020
2/09/2020 |
| 123. Autorización de la sociedad Productive Business Solutions El Salvador, S.A. de C.V., para inscribirse en el Registro Público de Sociedades y Personas que prestan servicios relacionados con el Sistema de Ahorro para Pensiones. | CD-30/2020
2/09/2020 |
| 124. Autorización de modificación del pacto social de Inversiones Financieras Promerica, S.A., por aumento de capital social y adecuación de cláusulas relacionadas con su administración. | CD-31/2020
9/09/2020 |
| 125. Autorización de modificación del pacto social de Banco Promerica, S.A., por aumento de capital social y adecuación de cláusulas relacionadas con su administración. | CD-31/2020
9/09/2020 |
| 126. Autorización de modificación del pacto social de Zumma Ratings, S.A. de C.V., Clasificadora de Riesgo, por adecuación de cláusulas a las Normas de Gobierno Corporativo. | CD-31/2020
9/09/2020 |



- | | |
|--|-------------------------|
| 127. Autorización de modificación del pacto social de Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, por aumento en su capital social. | CD-31/2020
9/09/2020 |
| 128. Autorización de cancelación de 15 asientos registrales en el Registro de Entidades que Promuevan y Coloquen en Forma Masiva Pólizas de Seguros. | CD-31/2020
9/09/2020 |
| 129. Autorización de asiento registral de la emisión de Valores de Titularización-Títulos de Deuda con cargo al Fondo de Titularización Hencorp Valores Bancovi Cero Uno (VTHVBAN01), por un monto de treinta y seis millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$36,200,000.00). | CD-31/2020
9/09/2020 |
| 130. Autorización de modificación de asiento registral de la emisión de Valores de Titularización-Títulos de Participación con cargo al Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Plaza Mundo Apopa (VTRTPMA). | CD-31/2020
9/09/2020 |
| 131. Autorización de modificación de asiento registral de la emisión de valores extranjeros denominada acciones comunes de Office Depot Inc., por el cambio de denominación del emisor y de la emisión. | CD-31/2020
9/09/2020 |
| 132. Autorización para inscribir a la sociedad Sura Re Ltd. en el Registro de Reaseguradores Extranjeros. | CD-31/2020
9/09/2020 |
| 133. Autorización para inscribir a la sociedad BERKSHIRE HATHAWAY INTERNATIONAL INSURANCE LIMITED en el Registro de Reaseguradores Extranjeros. | CD-31/2020
9/09/2020 |
| 134. Autorización para inscribir a la sociedad ED BROKING LLP en el Registro de Corredores de Reaseguros Extranjeros. | CD-31/2020
9/09/2020 |



- | | |
|---|--------------------------|
| 135. Autorización presentada por la sociedad Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán SV, S.A., para la modificación del Conglomerado Financiero Scotiabank El Salvador, por cambio de denominación a Conglomerado Financiero Imperia Cuscatlán SV. | CD-31/2020
9/09/2020 |
| 136. Autorización de asiento registral de Gerardo José Martínez Castro, en el Registro Especial de Agentes Corredores de Bolsa y autorización para negociar valores extranjeros en nombre y representación de Servicios Generales Bursátiles, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa. | CD-32/2020
23/09/2020 |
| 137. Autorización de asiento registral de la emisión de valores extranjeros denominada Programa Rotativo de Valores Comerciales Negociables, emitidos por Corporación de Finanzas del País, S.A., por un monto de treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$30,000,000.00). | CD-32/2020
23/09/2020 |
| 138. Autorización para inscribir a la sociedad SUNRIST, LLC en el Registro de Corredores de Reaseguros Extranjeros. | CD-32/2020
23/09/2020 |
| 139. Autorización de prórroga presentada por Banco Lafise Bancentro, S.A., con domicilio en la República de Nicaragua, para mantener por dos años adicionales la oficina de información en El Salvador. | CD-32/2020
23/09/2020 |
| 140. Autorización de las operaciones de Mercado Secundario de Reporto de la sociedad Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. | CD-34/2020
30/09/2020 |
| 141. Autorización de traslado de oficinas centrales de la sociedad G&T Continental, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa. | CD-35/2020
16/10/2020 |
| 142. Autorización de modificación de asiento registral de la emisión de Valores de Titularización- Títulos de Deuda con cargo al Fondo de Titularización Hencorp Valores Corporación Pirámide Cero Uno. | CD-35/2020
16/10/2020 |



- | | |
|---|--------------------------|
| 143. Autorización presentada por Banco Izalqueño de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., para el aumento de su inversión en la Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. | CD-35/2020
16/10/2020 |
| 144. Autorización de actualización del monto del capital mínimo de fundación y de operación de los Agentes Especializados en Valuación de Valores. | CD-35/2020
16/10/2020 |
| 145. Autorización de fusión de las sociedades Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A., como sociedad absorbente e Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán SV, S.A., como sociedad absorbida. | CD-35/2020
16/10/2020 |
| 146. Autorización de fusión de las sociedades Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A., como sociedad absorbente y Banco Cuscatlán SV, S.A., como sociedad absorbida. | CD-35/2020
16/10/2020 |
| 147. Autorización para la modificación del Pacto Social de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A., por fusión por absorción con la sociedad Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán SV, S.A. | CD-35/2020
16/10/2020 |
| 148. Autorización para la modificación del Pacto Social de Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A., por fusión por absorción con la sociedad Banco Cuscatlán SV, S.A. | CD-35/2020
16/10/2020 |
| 149. Autorización de Byron Vladimir Martínez Barrientos como Administrador de Inversiones de Fondos de Inversión Abiertos en Inversiones Locales y Fondos de Inversión Cerrados en Inversiones Locales Financieros. | CD-36/2020
23/10/2020 |
| 150. Autorización a la sociedad corredora de seguros Multiriesgos, S.A. de C.V., para cambiar su Representante Legal y suspender su autorización para operar como agente de seguros independiente al nuevo Representante Legal. | CD-36/2020
23/10/2020 |



- | | |
|---|--------------------------|
| 151. Autorización para inscribir a la sociedad Hamilton Insurance Designated Activity Company en el Registro de Reaseguradores Extranjeros. | CD-36/2020
23/10/2020 |
| 152. Autorización de modificación de asiento registral de la emisión de Valores de Titularización-Títulos de Participación con cargo al Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Viva Outdoor Cero Uno (VTRTVIVA01). | CD-37/2020
30/10/2020 |
| 153. Autorización presentada por Primer Banco de los Trabajadores S.C. de R.L., Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. y Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L., para el aumento de su inversión en la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores, S.C. de R.L. | CD-37/2020
30/10/2020 |
| 154. Autorización de inscripciones en el Registro de Peritos de la Superintendencia del Sistema Financiero. | CD-37/2020
30/10/2020 |
| 155. Autorización del inicio de operaciones de la sociedad SEGUROS COMEDICA, S.A. | CD-37/2020
30/10/2020 |
| 156. Autorización del inicio de operaciones de la sociedad COMEDICA Vida, S.A., Seguros de Personas | CD-37/2020
30/10/2020 |
| 157. Autorización de modificación de asiento registral del Fondo de Inversión Abierto Renta Liquidez Banagrícola, administrado por la sociedad Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A. | CD-38/2020
06/11/2020 |
| 158. Autorización para dejar sin efecto autorización de Agentes Comercializadores de Cuotas de Participación de Fondos de Inversión. | CD-38/2020
06/11/2020 |
| 159. Autorización de modificación a los asientos registrales de las emisiones de Valores de Titularización-Títulos de Deuda con cargo a los Fondos de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Uno, Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Dos y Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Tres. | CD-38/2020
06/11/2020 |



- | | |
|--|--------------------------|
| 160. Autorización de suspensión de asiento registral de Priscilla Coto Barboza como Administrador de Inversiones y la modificación de asiento registral de los fondos de inversión administrados por Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión. | CD-39/2020
13/11/2020 |
| 161. Autorización de modificación de los asientos registrales de los Fondos de Inversión Abiertos Atlántida de Liquidez a Corto Plazo y Atlántida de Crecimiento a Mediano Plazo, administrados por Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión. | CD-39/2020
13/11/2020 |
| 162. Autorización de inscripción en el Registro de Auditores Externos de la firma de auditoría Monroy y Asociados, para prestar servicios de auditoría a Bancos y Conglomerados Financieros y Otros Integrantes del Sistema Financiero. | CD-39/2020
13/11/2020 |
| 163. Autorización de Cancelación de Asiento Registral de la firma Tóchez Fernández, Limitada, en el Registro de Auditores Externos de esta Superintendencia. | CD-39/2020
13/11/2020 |
| 164. Autorización para inscribir a DHG Asesores Corredores de Seguros, S.A. de C.V., en el Registro de Intermediarios de Seguros, y suspensión de la autorización para operar como agente de seguros independiente de la señora Daniela Stefany Guillén Rodríguez. | CD-39/2020
13/11/2020 |
| 165. Autorización para dejar sin efecto la autorización de Silvia Verónica Sánchez Lucero y Arely del Carmen Menjívar de Melgar como Agentes Comercializadores de Cuotas de Participación de Fondos de Inversión Abiertos. | CD-40/2020
20/11/2020 |
| 166. Autorización de la cancelación del asiento registral de la emisión Certificados de Inversión denominada CIDELSUR1, emitidos por la sociedad Distribuidora de Electricidad DELSUR S.A. de C.V. | CD-40/2020
20/11/2020 |



- | | |
|---|--------------------------|
| 167. Autorización presentada por AFP CRECER, S.A. para la autorización e inscripción de postulantes en el Registro de Agentes de Servicios Previsionales. | CD-40/2020
20/11/2020 |
| 168. Autorización de inicio de operaciones de Pan American Life, S.A., Seguros de Personas | CD-41/2020
27/11/2020 |
| 169. Autorización de activación de la autorización para operar como Agente de Seguros Independiente del licenciado Huberto Josué Merlos Escobar. | CD-41/2020
27/11/2020 |
| 170. Autorización a las sociedades Leasing Bogotá, S.A., Panamá y BAC International Bank, Inc., para ser accionistas indirectos en más del 1% del capital social de Inversiones Financieras Banco de América Central, S.A. y Banco de América Central, S.A., respectivamente. | CD-41/2020
27/11/2020 |
| 171. Autorización de cancelación de 11 asientos registrales en el Registro de Entidades que Promuevan y Coloquen en Forma Masiva Pólizas de Seguros. | CD-42/2020
4/12/2020 |
| 172. Autorización de inscripción de 2 sociedades en el Registro Público de Sociedades y Personas que prestan servicios relacionados con el Sistema de Ahorro para Pensiones | CD-42/2020
4/12/2020 |
| 173. Autorización de suspensión del asiento registral de Roberto Atilio Erroa García del Registro Especial de Agentes Corredores de Bolsa. | CD-42/2020
4/12/2020 |
| 174. Autorización para inscribir a Latin American Reinsurance Brokers, S.A., en el Registro de Corredores de Reaseguros Extranjeros. | CD-43/2020
11/12/2020 |
| 175. Autorizaciones presentadas por 154 personas naturales interesadas en ser inscritas en el Registro de Intermediarios de Seguros. | CD-43/2020
11/12/2020 |
| 176. Propuesta de actualización de las tarifas de registro de los trámites del mercado de valores del Registro Público que lleva esta Superintendencia. | CD-43/2020
11/12/2020 |



- | | |
|---|--------------------------|
| 177. Autorización de modificación a los asientos registrales de las emisiones de Valores de Titularización-Títulos de Deuda con cargo a los Fondos de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Uno, Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Dos y Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Tres. | CD-43/2020
11/12/2020 |
| 178. Autorización de la sociedad Multi Securities, Inc., para operar como Intermediario Bursátil Extranjero. | CD-44/2020
18/12/2020 |
| 179. Autorización de cancelación de asiento registral de la emisión de Valores de Titularización - Títulos de Deuda Ricorp Titularizadora Viva Outdoor Cero Uno. | CD-44/2020
18/12/2020 |
| 180. Autorización de asiento registral de la emisión de Valores de Titularización- Títulos de Deuda con Cargo al Fondo de Titularización Hencorp Valores Apertura de Crédito Cero Uno. | CD-44/2020
18/12/2020 |
| 181. Autorización presentada por Banco Industrial El Salvador, S.A., para la disminución del porcentaje de requerimiento del Coeficiente de Fondo Patrimonial a Activos Ponderados del 14.5% al mínimo legal del 12.0%. | CD-44/2020
18/12/2020 |
| 182. Autorización de suspensión de asiento registral de Karla Vanessa Cerón Romero del Registro Especial de Agentes Corredores de Bolsa. | CD-45/2020
22/12/2020 |
| 183. Autorización presentada por la sociedad Romero Portillo & Asociados, S.A. de C.V., para prestar servicios de auditoría a bancos y conglomerados financieros | CD-45/2020
22/12/2020 |
| 184. Autorización de inscripciones en el Registro de Peritos de la Superintendencia del Sistema Financiero. | CD-45/2020
22/12/2020 |
| 185. Autorización para inscribir a la sociedad Previsión de Riesgos, S.A. de C.V., en el Registro de Intermediarios de Seguros y suspensión de la autorización para operar como agente de seguros independiente del señor Audiel Alcides Valle Flores. | CD-46/2020
29/12/2020 |



- | | |
|--|--------------------------|
| 186. Autorización de asiento registral de la emisión de Valores de Titularización-Títulos de Participación con cargo al Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Montreal Uno (VTRTMONT1), por un monto de hasta sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$60,000,000.00). | CD-46/2020
29/12/2020 |
| 187. Autorización de modificación al Pacto Social de Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por aumento de Capital Social. | CD-46/2020
29/12/2020 |



07

AVANCES EN INNOVACIÓN
FINANCIERA



10:56

Escanear código QR

58%

Para usar WhatsApp Web, ve a web.whatsapp.com en tu computadora.

¡Escanea este código QR para realizar tu transferencia de forma inmediata!



Chatbot
Corbata
Corbata
Tirantes



Fortalecimiento del marco de supervisión y servicios de tecnología financiera

La transformación digital ha provocado cambios en la forma de realizar y adquirir productos y servicios financieros, creando un nuevo concepto que en los últimos años ha tomado mayor relevancia: las Fintech. El Consejo de Estabilidad Financiera, se refiere a las Fintech como el “proceso de innovación en el sector financiero facilitado por la tecnología, que resulta en el desarrollo de nuevos modelos de negocio, aplicaciones, procesos, productos o servicios que conllevan un efecto material en los mercados e instituciones financieras y la prestación de servicios financieros” . Como lo vemos en esta definición las Fintech están generando cambios en los modelos de negocio, las cuales, en muchas ocasiones no se acomodan a los modelos “tradicionales” que se encuentran reconocidos en la regulación vigente.

Tomando como base los resultados reflejados en los últimos informes emitidos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Finnovista en 2017 y 2018 , se denota el crecimiento de la industria Fintech en América Latina y el Caribe, además de reflejar las verticales o segmentos de negocio en las cuales las Fintech están teniendo su impacto como lo son pagos, préstamos, gestión de finanzas personales y empresariales, entre otros. Se observa de acuerdo con dichos estudios que, de un año a otro, el crecimiento es del 66%, en el caso de Centroamérica y el Caribe. En el estudio del 2017, solo se contemplan 12 Fintech en Centroamérica, para el 2018 se observan 30, lo que representa un crecimiento del 60%.

El Salvador no se queda atrás. Para el estudio del año 2017 no se da reconocimiento a ninguna Fintech, caso contrario al 2018, cuando podemos observar el reconocimiento de tres Fintech, si bien es aún incipiente, es necesario reconocer que esta industria ha comenzado a desarrollarse, y que permitirá traer a El Salvador cambios en la forma que los usuarios de sistema financiero acceden a los productos y servicios financieros.

Con base a su línea estratégica de contribución a la estabilidad del Sistema Financiero y con el objetivo de realizar una supervisión eficaz, de acuerdo a los mejores estándares; considerando además los cambios que se desarrollan en la industria financiera y el impacto en lograr una verdadera inclusión financiera, que permita a la población acceder a productos y servicios financieros que el esquema tradicional no logra cubrir, esta Superintendencia apuesta por un enfoque hacia la innovación.

En ese sentido, desde el 2019, se realizó la propuesta para la creación de una unidad especializada que permitiera abordar la industria Fintech, la cual fue autorizada por el Consejo Directivo para incorporarse en el 2020 bajo la denominación de “Hub de Innovación Financiera (HIF)”, como un área dedicada principalmente a servir como punto de contacto al servicio de los emprendedores incumbentes y entidades financieras consolidadas que impulsan las Fintech, que requieren un asesoramiento especializado en el marco regulatorio vigente y la viabilidad de la creación de nuevos productos y servicios financieros innovadores. Asimismo, el HIF tiene por objetivo realizar labores de investigación de los nuevos modelos de negocio que combinan la tecnología y servicios financiero; además, de identificar las mejoras regulatorias a proponer que permita el desarrollo y fomento de esta industria, permitiendo aprovechar los beneficios, y la gestión de riesgo involucrados en los modelos de negocio Fintech.

¹Véase, La definición de Fintech en la Publicación en el Boletín No. 23 “Policy Responses to Fintech: a cross- country overview” , Financial Stability Institute, Disponible en <https://www.bis.org/>

²Véase Informe del Banco Interamericano de Desarrollo del 2017, Fintech: Innovaciones que no sabías que eran de América Latina y Caribe, Disponible en: <https://publications.iadb.org/>

Véase el Informe del Banco Interamericano de Desarrollo y Finnovista 2018, Fintech: América Latina 2018, Crecimiento y Consolidación, Disponible en: <https://publications.iadb.org/>



Esta unidad, es uno de los tantos recursos que podemos observar en diferentes estudios sobre la forma en que los diferentes países están abordando la industria Fintech. Otro es el informe Prácticas Globales de Regulación y Supervisión de Fintech de ASBA, el cual brinda un panorama de las herramientas y estrategias que van, desde crear un canal de comunicación como correos electrónicos, asignación de un número telefónico de consultas, oficinas de innovación, areneras regulatorias, generación de regulación específica para el abordaje de las Fintech.

Para el año 2020 –y sin perjuicio de los evidentes efectos disruptivos que fueron generados por la pandemia por COVID-19– el HIF, a través del personal asignado, elaboró la documentación necesaria para definir su funcionamiento, procesos de trabajo y actividades relacionadas para su implementación, además de gestionar la experiencia de expertos internacionales del Banco Interamericano de Desarrollo para la asistencia técnica que se recibió a efecto de contar con el asesoramiento experto para la implementación de la oficina de innovación, lo cual permitió generar recomendaciones adicionales al marco de trabajo propuesto por el personal del Hub con base en las investigaciones realizadas y las buenas prácticas plasmadas en sus manuales de operación.

Aún y cuando la oficina de innovación no se ha lanzado al público, durante el 2020, se atendió un proyecto Fintech perteneciente a la vertical de pago, a la cual se le brindó asesoramiento sobre el marco regulatorio circundante al modelo de negocio presentado. Adicionalmente, se brindó apoyo técnico/legal a las Intendencias de Supervisión internas en la revisión de dos nuevos canales de servicios que serían habilitados por entidades supervisadas.

Como Superintendencia del Sistema Financiero, es preciso reconocer la vital importancia que representan las Fintech y la implementación de sus modelos de negocios en la economía de El Salvador, al representar uno de los tantos objetivos estratégicos que desde el Gobierno Central se han diseñado dentro de la Agenda Digital. Para lograr ordenadamente este objetivo y tener una mejor comprensión de la industria Fintech en nuestra economía, es necesario tener un acercamiento a esta industria, a efecto de conocer sus necesidades, identificar las posibles barreras tecnológicas o legales a las cuales se enfrentan, para que al momento de generar una propuesta esta no sea vista como un obstáculo.

De esta manera, el HIF es la respuesta que la Superintendencia ha generado para permear los emprendimientos Fintech en el ecosistema financiero de El Salvador, como herramienta que procura la estabilidad del sistema financiero en su conjunto en torno al uso de la tecnología y servicios o productos financieros, siguiendo las mejores prácticas internacionales sobre la materia.

³Véase el Informe de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA) – Prácticas Globales de Regulación y Supervisión de Fintech, Disponible en <http://www.asbasupervision.com/es/bibl/i-publicaciones-asba/>



08

SERVICIOS A LOS USUARIOS DEL
SISTEMA FINANCIERO

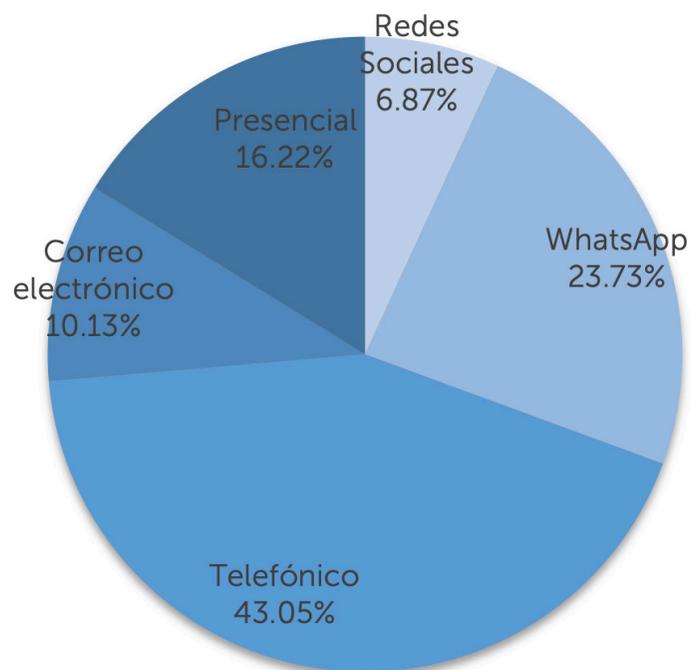


Atención al usuario de servicios financieros

Nuestro sólido compromiso por fomentar la confianza y el trato justo a los usuarios que adquieren productos y servicios con las entidades financieras, seguros y pensiones, sujetas a la supervisión de esta institución, permitió que, en el año 2020, fueran realizadas acciones encaminadas a dicho fin.

Dando cumplimiento a los objetivos antes citados, durante el año 2020, se atendieron un total de 12,840 consultas, a través de los diferentes medios que la Superintendencia del Sistema Financiero ha puesto a disposición del público; habiendo recibido de forma presencial 2,083 usuarios, representando el 16.22%, porcentaje que disminuyó significativamente con relación a los años anteriores, debido a la pandemia del COVID-19, incrementando en consecuencia, en los medios alternativos. Por lo que vía telefónica se recibieron 5,527 llamadas, las cuales representaron un 43.05%, incrementando con relación al año anterior en un 238.34%; los nuevos canales de WhatsApp fueron abiertos en el último semestre del año 2020, con el propósito de facilitar nuevos medios de consultas a los usuarios, habiendo recibido 3,047 interacciones con los usuarios, lo que representa el 23.73%; asimismo, se recibieron un total de 1,301 correos electrónicos con solicitudes de los usuarios, representando 10.13%; finalmente, en redes Sociales (Facebook y Twitter) fueron atendidas 882 consultas representando un total de 6.87% de las atenciones.

Medio de atención



El tema con mayor demanda de la población fue enfocado al Sistema de Pensiones, en lo pertinente a la actualización de datos; seguido de ello, las consultas relacionadas con historial crediticio de préstamos otorgados por las entidades financieras.

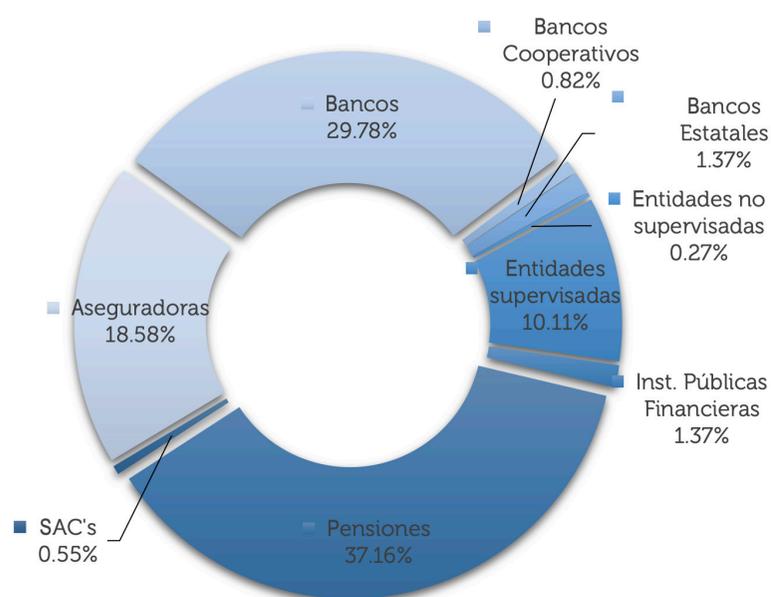


Por otra parte, durante el año 2020, se recibieron 366 denuncias para casos de investigación, relacionadas con usuarios que han adquirido productos y servicios en las entidades supervisadas por parte de esta Superintendencia, representando una disminución del 40.80% con relación al número de denuncias recibidas en el año 2019, debido a que los usuarios tienen por preferencia presentarlas de forma presencial, servicio que se estuvo brindando hasta marzo de 2020.

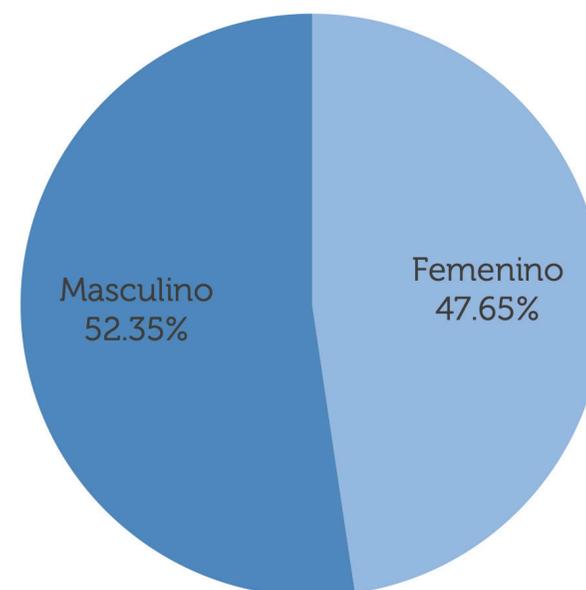
Del total de denuncias recibidas, la industria de Pensiones fue la más concurrida respecto al tema de recuperaciones por falta de pago de las cotizaciones previsionales, representando el 37.16%; seguidamente, el sector de bancos con un 29.78%, predominando los casos relativos a préstamos; por su parte, seguros participó con 18.58%; mientras que, los sectores con menos denuncias recibidas fueron: bancos estatales, instituciones públicas financieras, entidades no supervisadas, bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito, los cuales ascendieron a 4.38%.

Denuncias recibidas 2020: 366

Denuncias recibidas 2020:
366



Atenciones por género

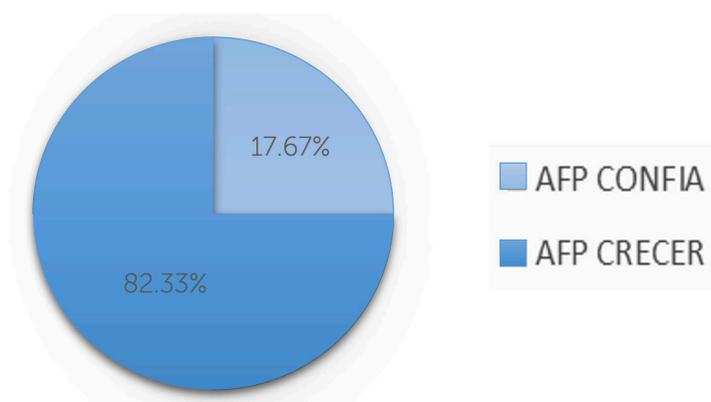


En cuanto al análisis de género, con relación al total de personas atendidas durante el 2020, corresponden al sector femenino 6,118, representando 47.65%; mientras tanto, en masculino tuvo mayor presencia con 6,722 usuarios, que equivale a 52.35%.

Adicionalmente, en cumplimiento con el compromiso de los derechos que tienen los usuarios en la Dirección de Atención al Usuario, se realizaron 182 audiencias encaminadas a gestionar la recuperación de mora previsional de patronos denunciados por falta de pago de las cotizaciones a sus trabajadores.

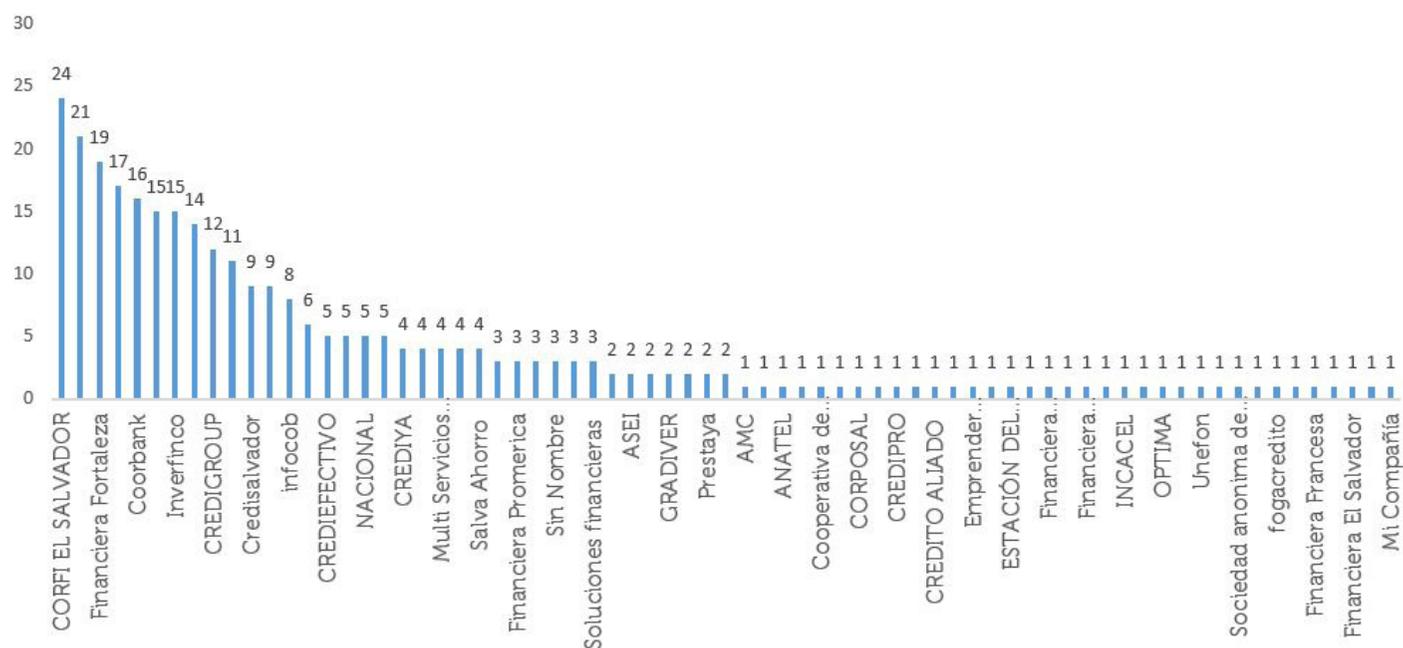


Gestión de Recuperación de mora previsual



En armonía con dicho fin, de enero a diciembre 2020, se logró una recuperación de mora previsual por un total de US\$3,093,302.15, de los cuales, la cantidad de US\$546,558.28 corresponde a AFP Confía, S.A., representando 17.67%; mientras que, la recuperación para AFP Crecer, S.A., fue más significativa ascendiendo a US\$2,546,743.87, cuyo monto representa 82.33%, con relación al monto total.

Por otra parte, durante el período antes citado se atendieron 303 personas a las que se les dio orientación respecto a consultas que presentaban relacionadas con el uso del nombre de esta Superintendencia por sociedades no autorizadas por esta Institución.





Programa de Educación Financiera

La educación financiera es fundamental para tomar decisiones informadas, dado que juega un papel importante en el desarrollo de la resiliencia financiera y de la mejora del bienestar de las personas.

El 2020, fue un año en el cual la pandemia del COVID-19 provocó grandes cambios en las actividades cotidianas de las personas y en la forma de realizarlas, esto implicó nuevos retos para el trabajo del Programa de Educación Financiera que desarrolla esta Superintendencia, ya que fue necesario adaptarse a los cambios, y para ello se vio en la necesidad de traspasar las fronteras de las capacitaciones presenciales para incursionar a las capacitaciones impartidas por medio de plataformas virtuales o en línea a escala nacional, para llegar a los centros escolares y universidades, que han participado consecutivamente en las diferentes capacitaciones sobre temas financieros.

Durante el año 2020, se brindaron capacitaciones en línea a jóvenes de instituciones educativas públicas y privadas, así como a empleados de diferentes empresas privadas e instituciones gubernamentales, destacando temas como el manejo de las finanzas personales, el manejo del crédito y de las tarjetas de crédito, el ahorro previsional, los seguros, la inclusión financiera, el mercado de valores, entre otros.

Todas las acciones se encuentran alineadas al Plan Estratégico 2020-2024 de esta Superintendencia, en cumplimiento del cual se enmarcan las siguientes actividades realizadas durante el 2020:



a) En el 2020, con el propósito de fortalecer los conocimientos financieros de la población, se benefició a 5,572 personas entre jóvenes y adultos mediante 129 capacitaciones a 25 instituciones entre ellas se encuentran centros educativos, empresas privadas e instituciones gubernamentales.

b) En el mes de agosto se realizó un webinar sobre Finanzas Personales dirigido a los salvadoreños en el exterior y familias receptoras de remesas, en el que participaron 265 personas de los siguientes países El Salvador, México, Perú y Estados Unidos.

c) Adicionalmente en los meses de julio y noviembre se capacitó a funcionarios del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) respecto de: "Marco Regulatorio de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo" y sobre "Riesgo Crediticio".

d) Respecto de la conmemoración el Día Mundial del Ahorro que se lleva a cabo cada 31 de octubre, se desarrolló el "Ahorrotón Financiero" con el fin de motivar a bachilleres y universitarios a ahorrar y a conocer al respecto. Además, se realizaron dos webinars con los temas "Ahorro en la nueva normalidad" y "Reinventando mi negocio". Con estas actividades se benefició a un total de 168 estudiantes.

e) Participamos activamente en la celebración de la Semana Mundial del Inversionista que cada año promueve la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés), por lo que del 9 al 13 de noviembre se realizaron



dos webinar sobre la "Importancia de la educación financiera y la protección de los inversores" y "Ventajas de ser emisores y la importancia de diversificar las fuentes de fondeo", en los que participaron 92 personas, aunado a tres conferencias TED denominadas: ¿Cómo convertirse en inversor?, Cambiando paradigmas sobre inversiones en la bolsa de valores, Cuidado con dejarse engañar, a través de las cuales alcanzamos 40,247 vistas.

f) En el mes de diciembre se realizó de forma virtual el Espacio de Innovación denominado "La Digitalización Financiera", en la que participaron 44 entidades supervisadas y se obtuvo un total de 82,756 visitas, siendo de estas 44,942 de IP únicas, de 16 países, quienes tuvieron la oportunidad de participar en las diferentes actividades lúdicas, y conferencias nacionales e internacionales. Además, se desarrollaron 26 conferencia y conversatorios con 17,763 vistas durante el evento.

g) De las actividades relacionadas al Consejo Nacional de Inclusión y Educación Financiera, se ha participado en la Revisión de la Estrategia Nacional de Educación Financiera, además de participar en el webinar "Haciendo buen uso del Crédito" realizado en Coordinación con el Banco Central de Reserva y la Defensoría del Consumidor y en Apoyo brindado al Programa de Educación Financiera de El Salvador (PEF).

Con todas las acciones realizadas en 2020 se busca apoyar al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que están vinculados con los proyectos propuestos en el Plan Cuscatlán, donde la inclusión y la educación financiera, así como la protección al consumidor financiero son consideradas un catalizador que coadyuva al logro de siete de los 17 ODS.

El trabajo para el 2021, estará enfocado en contribuir al desarrollo económico y social del país, impulsando las acciones que fortalezcan las capacidades financieras de la población, entre las que está llevando a cabo la "Investigación sobre las necesidades en educación financiera, del acceso y uso al sector financiero formal de la población salvadoreña en el exterior, retornados y receptores de remesas familiares" con el apoyo de la Fundación Sparkassen con el fin de establecer un programa para empoderar a este segmento para que mejoren su bienestar económico mediante el buen uso de su dinero y de la toma de decisiones informadas.

Evaluaciones y calificaciones de la Comisión Calificadora de Invalidez

De conformidad a lo establecido en el artículo 111 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, el proceso de evaluación y calificación de invalidez de los trabajadores afiliados y sus beneficiarios, estará a cargo de una Comisión denominada Comisión Calificadora de Invalidez.

Dado que el proceso de evaluación y calificación de invalidez es de tipo médico-administrativo, la Comisión Calificadora cuenta con profesionales médicos especialistas y con un Reglamento que contiene Las Normas de Evaluación y Calificación de Invalidez, con el objetivo de cumplir el propósito de evaluar los impedimentos, calificar con objetividad y rigor científico y establecer los menoscabos en la capacidad de trabajo.

En el proceso calificador, la Comisión Calificadora está facultada para determinar el riesgo de la enfermedad o accidente, catalogando este como de origen común o laboral.

La Ley SAP determina que si un afiliado presenta un menoscabo de la capacidad de trabajo igual o superior al 50% e inferior al 66.6%, se concluye que sufre de una **Invalidez Parcial**; y si el menoscabo es mayor al 66.6% se determina que sufre una **Invalidez Total**; además la Ley SAP considera la condición de Gran Invalidez para afiliados que tienen Invalidez Total y necesitan de asistencia para realizar las actividades más esenciales de la vida diaria.



En el año 2020 se han emitido 1,569 dictámenes de los cuales 1,347 son de origen común y 222 de origen laboral.

Del total de dictámenes emitidos, a 1,115 (71%) se les asignó un porcentaje de menoscabo que les da derecho a recibir beneficios económicos; de estos, 533 tienen la condición de Invalidez Total y 582 de Invalidez Parcial.

El tiempo promedio del proceso de evaluación y calificación de invalidez, es decir, desde que se recibe la solicitud del trabajador hasta la emisión del dictamen, es de 1.2 semanas.

La distribución por institución previsional fue la siguiente:

2. Sujetos de supervisión; que se detallan en los incisos tercero y cuarto del artículo 7 de la referida Ley.

Institución	Dictámenes aprobados	Dictámenes no aprobados	Total
INPEP	27	3	30
ISSS	48	5	53
CONFIA	507	235	742
CRECER	520	206	726
ISBM	13	5	18
Total	1115	454	1569

La distribución de solicitudes de trabajadores y beneficiarios resueltas durante el 2020, se presentan en el siguiente cuadro y están distribuidas por departamentos del país:

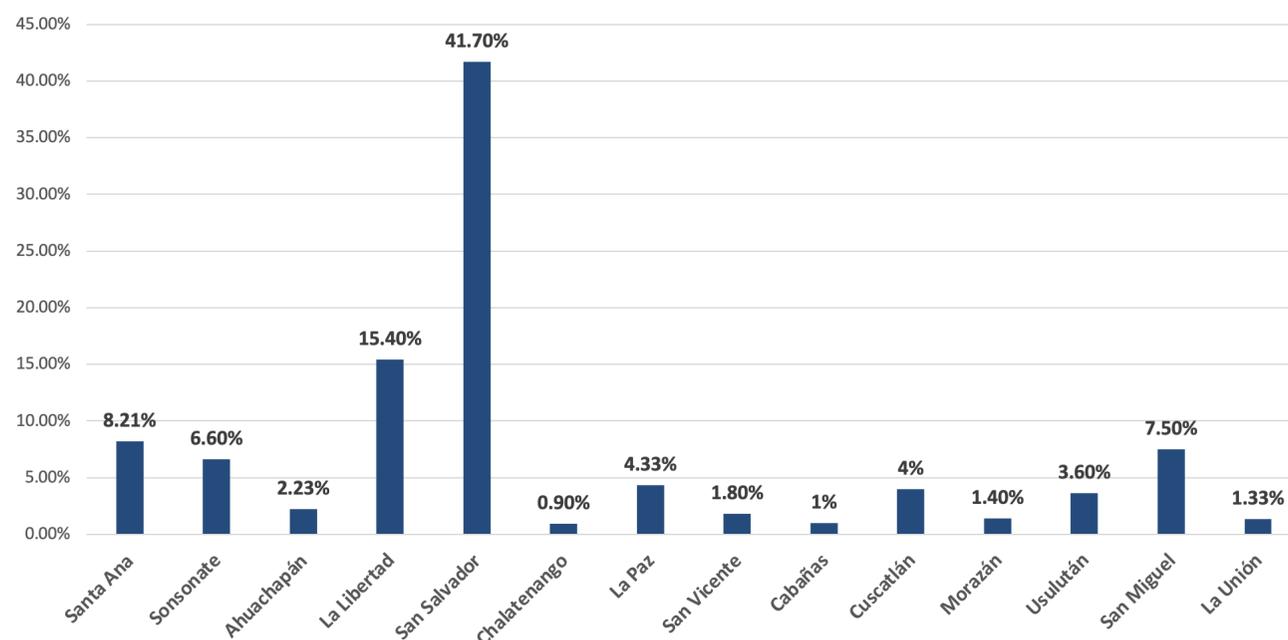
Distribución por Departamento de solicitantes de Calificación de Invalidez Dictámenes emitidos de enero a diciembre de 2020 Superintendencia Adjunta de Pensiones

Departamento	# de Solicitudes	Porcentaje
Santa Ana	128	8.21%
Sonsonate	103	6.6%
Ahuachapán	35	2.23%
La Libertad	242	15.4%
San Salvador	655	41.7%



Chalatenango	14	0.9%
La Paz	68	4.33%
San Vicente	28	1.8%
Cabañas	16	1%
Cuscatlán	63	4%
Morazán	22	1.4%
Usulután	57	3.6%
San Miguel	117	7.5%
La Unión	21	1.33%
Total	1,569	100%

Enero-Diciembre 2020





De igual manera para la emisión de los dictámenes anteriores, se han realizado las siguientes actividades:

- 1) Revisión de 2,259 referencias médicas
- 2) Solicitud de 92 peritajes laborales
- 3) Se refirieron 28 evaluaciones médicas domiciliarias
- 4) Se realizaron 4,550 notificaciones, de las cuales 2,981 se han notificado en esta oficina a las Instituciones Previsionales y Aseguradoras; y 1,569 a los trabajadores solicitantes.
- 5) Atención presencial a 8,118 personas en ésta oficina y
- 6) Atención a 7,792 llamadas telefónicas de personas que consultan sobre su cita y/o solicitan cita de evaluación médica, solicitan información de trámites de invalidez, consultan sobre el estado de sus trámites, vienen a retirar y dejar referencias de médico tratante o consultan sobre el sistema de pensiones en forma general.



09

TRANSPARENCIA
INSTITUCIONAL





Informe de actividades 2020 de Unidad de Acceso a la Información Pública

La Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) tramitó y dio respuesta a solicitudes y requerimientos presentados por la ciudadanía en cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), con la misión de contribuir a garantizar a los solicitantes el derecho de acceso a la información pública y el de acceso a datos personales, y contribuir a la consolidación de la transparencia de las actuaciones de las entidades del Estado.

También se continuó con la publicación y actualización de la información oficiosa institucional demandada por la LAIP, la cual se encuentra disponible al público en el portal de transparencia <http://www.ssf.gob.sv/transparencia/> sin necesidad de petición alguna.

En el período de enero a diciembre de 2020, se recibieron 1,165 requerimientos por parte de 207 ciudadanos que ejercieron sus derechos de acceso a la información pública y de datos personales, y además presentaron consultas y solicitaron orientaciones varias a la UAIP. Es válido destacar que fueron recibidos, procesados y respondidos favorablemente a sus solicitantes 147 requerimientos de acceso a datos personales.

Comparativo de requerimientos de información 2019-2020

Requerimientos 2020	Requerimientos 2019	Variación
1165	1282	-9.4%

Los requerimientos de información pública ocuparon nuevamente el primer lugar de la estadística de peticiones formuladas por la ciudadanía; seis de cada diez requerimientos recibidos correspondieron en el período a información pública en esta Superintendencia, mientras que uno de cada ocho correspondió a requerimientos de datos personales.

Requerimientos por tipo de información, enero-diciembre 2020

Requerimientos de información recibidos	Cantidad	Porcentaje
Pública	673	57.8%
Datos personales	147	12.6%
Consultas / orientaciones varias	116	9.9%



Inexistente	102	8.7%
Confidencial	79	6.8%
Reservada	45	3.9%
No subsanados	3	0.3%
Total	1,165	100%

Las respuestas a los requerimientos, consultas y orientaciones fueron favorables hacia el ciudadano petionario fortaleciendo el derecho de acceso a la información pública: más de ocho de cada diez peticiones fue atendida y respondida afirmativamente frente a lo solicitado.

Respuestas a requerimientos formulados a diciembre 2020.

Tipo de respuesta	Cantidad	Porcentaje
Información entregada	955	82.0%
información denegada	185	15.9%
En trámite	25	2.1%
Total	1,569	100%

Por su parte, las denegatorias de información se debieron principalmente a requerimientos de datos que no existen en la Superintendencia.

Causales de denegación de información, enero-diciembre 2020.



Causal de denegación	2019	Porcentaje
Inexistencia	102	55.2%
Confidencial	74	40.0%
Desistimiento	6	3.2%
No subsanada (inadmisible)	3	1.6%
Total	185	100%

Según el área temática, los requerimientos de información de estadísticas de créditos otorgados por las entidades fiscalizadas para diversos sectores económicos, fueron los más demandados en los requerimientos procesados.

Destacaron también requerimientos de estadísticas en el ámbito previsional, sobre la gestión organizativa y de recursos humanos de la Superintendencia y solicitudes de acceso a datos personales.

Requerimientos de información recibidos por área temática, enero-diciembre 2020.

Área temática	Número	Porcentaje
Estadísticas de créditos	392	33.6%
Previsional	244	21.0%
Gestión humana y organizacional	212	18.2%
Datos personales	147	12.6%
Consultas y orientaciones varias	116	10.0%
Gestión administrativa	13	1.1%
Estadísticas de denuncias	11	1.0%
Seguros	9	0.8%
Normativa	7	0.6%



Gestión presupuestaria	5	0.4%
Activos SSF	4	0.3%
Fondos de inversión	3	0.2%
Entidades fiscalizadas	2	0.2%
Total	1165	100%

A partir del perfil del solicitante de información, profesionales, ciudadanos particulares y estudiantes continúan como los principales solicitantes a esta Superintendencia, cuatro de cada cinco usuarios atendidos en 2020 representaron a estos segmentos.

Perfil del solicitante de información, enero-diciembre 2020.

Perfil del solicitante	Número	Porcentaje
Profesionales	78	37.7%
Particulares	68	32.9%
Estudiantes	23	11.1%
Empresas	16	7.7%
Entidades estatales	14	6.8%
ONGs	4	1.9%
Periodistas	3	1.4%
Otros	1	0.5%
Total	207	100%



Por género del solicitante, predominaron las gestiones realizadas por el género masculino, según la estadística a continuación:

Peticiones de información recibidas según género, enero-diciembre 2020.

Solicitantes	Número	Porcentaje
Hombres	113	54.6%
Mujeres	92	44.4%
Sin identificar	2	1.0%
Total	207	100%

Finalmente, de acuerdo con su procedencia, la mayoría de solicitudes de información recibidas y tramitadas durante 2020 fueron originadas en el territorio nacional.

Peticiones de información según su procedencia, enero-diciembre 2020.

Solicitantes	Número	Porcentaje
El Salvador	201	97.1%
El exterior	6	2.9%
Total	207	100%



10

GESTIÓN
INSTITUCIONAL



Evento

#YONOCOMOHUEVOSDETORTUGA

Evento
Funzel

FUNZEL

Fundación Zoológica de
Costa Rica
FUNZEL
conservando la
vida



Acciones en beneficio del Recurso Humano

El personal es el activo más valioso que posee la Superintendencia, el cual está conformado por un equipo de profesionales capacitados en cada una de las áreas en las que se desempeñan, aportando sus conocimientos y experiencias para desarrollar las funciones de supervisión y análisis del sistema financiero.

Al cierre de 2020, la institución contó con 550 plazas aprobadas, de las cuales el 43.24% son auditores y analistas de las áreas de supervisión, conformados de la siguiente manera:

Total de personal		
	Hombres	Mujeres
	208	236

Composición de plazas 2020		
Plaza	Hombres	Mujeres
Administrativos	45	48
Enfermera	0	1
Psicóloga	0	1
Médicos	3	1
Analistas	47	63
Auditores	26	54
Auditores de Sistemas	8	5
Ingenieros de Seguridad Informática	2	0
Auditor Senior	6	6
Actuarios	2	0



Peritos Valuadores	2	0
Coordinadores de Supervisión	14	12
Coordinadores	12	9
Contador General	1	0
Especialistas	7	3
Oficial de Gestión Documental y Archivos	1	0
Auditor Interno	0	1
Encargada de Unidad	0	1
Asesores	1	0
Jefes	22	22
Directores	3	3
Intendentes	2	5
Superintendente Adjunto	3	1
Superintendente del Sistema Financiero	1	0
Total	208	236

Con el propósito de ofrecer al personal prestaciones adicionales que les permitan un ambiente laboral confortable, durante el año 2020, se realizaron las siguientes acciones:

a) Se apoyó en la conformación de los comités de Clima Organizacional y de Actividades Sociales, Culturales y Deportivas, que en el contexto de la pandemia de COVID-19, la mayoría de sus actividades fueron suspendidas.

b) Se elaboró e implementó el "Protocolo de medidas de retorno al trabajo presencial", con el propósito de prevenir el contagio de COVID-19 y de esta forma salvaguardar la vida y salud de nuestro personal, alternando el trabajo presencial y en teletrabajo en grupos que asistieron a la oficina cada tres semanas para poder mantener el distanciamiento social en las áreas de trabajo y evitar contagios.

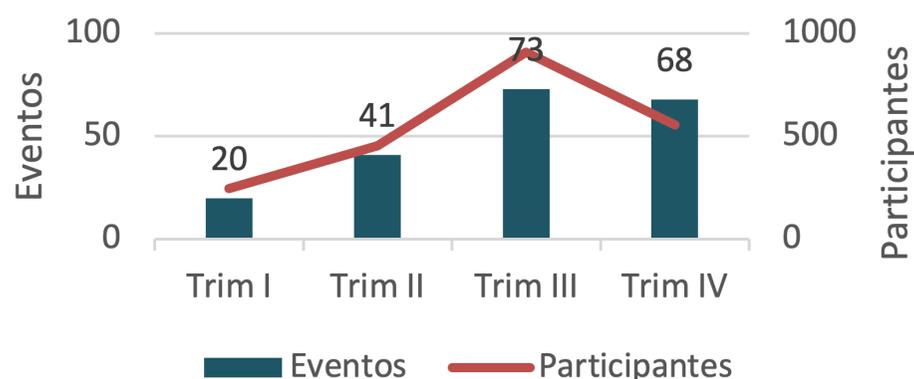


c) Otras prestaciones fueron proporcionar, según demanda, equipo de bioseguridad para el ingreso a las oficinas, mascarillas y desinfectante para las áreas de trabajo. Además, se facilitó un kit de medicamentos para cada empleado como apoyo para afrontar la pandemia de COVID-19.

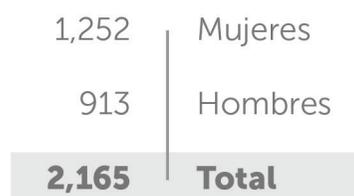
Capacitación del personal

La formación y capacitación del personal de esta Superintendencia, es considerada como una actividad estratégica para alcanzar los objetivos institucionales, permitiendo potenciar el desempeño y eficiencia del personal en las funciones realizadas; por lo que se gestionó la ejecución del Plan Anual de Capacitación Institucional, con el objeto que el personal fortaleciera sus conocimientos y desarrollara habilidades y competencias para enfrentar los nuevos retos institucionales.

La transformación digital impulsada principalmente por las condiciones de restricción de movilidad y recomendaciones de distanciamiento social en el marco de la pandemia del COVID-19, introdujo cambios en las capacitaciones del personal, dado que todas estas en las que se participó, tanto a nivel local como internacional, se desarrollaron en formato virtual; lo cual permitió aumentar el número de personas capacitadas.



En total se participó en 202 eventos de capacitación, en los cuales se registró un total de 2,165 participaciones, según se muestra en el gráfico y se detalla a continuación.



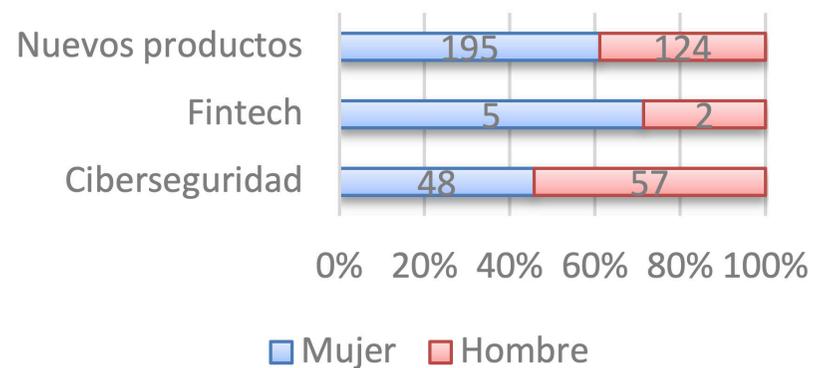
Del total de capacitaciones, 145 fueron desarrolladas por instituciones extranjeras 57 a nivel local, de acuerdo al siguiente detalle:



Tipo de eventos	Total
Capacitación de carácter internacional	145
Conferencia virtual	98
Curso / Seminario - Virtual	35
Pasantía	1
Curso / Seminario - Presencial	4
Maestría	7
Capacitaciones desarrolladas localmente	57
Conferencia	18
Curso / Seminario	31
Diplomado	5
Taller	3
Total general	202

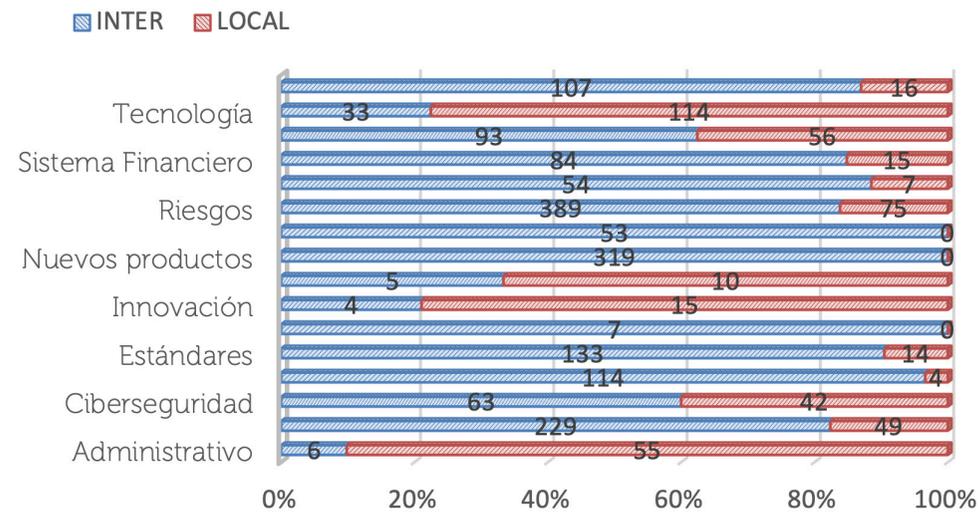
En atención a la transformación digital de los servicios financieros, se dio especial énfasis a la capacitación sobre temas de Ciberseguridad, Fintech y nuevos productos de tecnología financiera, realizándose 24 eventos con un total de 431, detallado en el siguiente gráfico.

Las participaciones se realizaron en diferentes temas aplicables a la Superintendencia, relacionados con:





Participación por tema:



Gestión de la comunicación institucional

La gestión de la comunicación desarrollada por esta Superintendencia en 2020, estuvo enfocada en informar y orientar a la población sobre los beneficios impulsados por el Gobierno para flexibilizar las condiciones de los créditos y pólizas de seguros para los usuarios que se vieron afectados en sus economías debido a la pandemia, de igual forma se dio a conocer la implementación de los medios de atención y las medidas de prevención implementadas por las entidades supervisadas para evitar los contagios de COVID-19 en sus agencias de servicio.

Es en este marco que se realizaron 43 campañas informativas, entre ellas se encuentran los temas: "Haremos todo lo necesario siempre", "Consejos de educación financiera en cuarentena", "Campaña de divulgación de los nuevos números de WhatsApp de la Oficina de Atención al Usuario", "Campaña de Consejos de seguridad para las transacciones en línea durante la cuarentena", "Tips Financieros (Vacaciones Agostinas)", "Consejos de Educación Financiera en Reactivación Económica", "Cuida tu aguinaldo" y "Prevención del fraude". Esta última con una amplia difusión en medios digitales, impresos, radio y televisión, con el objetivo de evitar que los usuarios fueran víctimas de cualquier modalidad de fraudes financieros al hacer uso de sus tarjetas de crédito o débito durante las compras de fin de año.

Con estas campañas, mantenemos una presencia constante en nuestras redes sociales en las cuales se realizaron un total de 2,117 publicaciones que tuvieron un alcance de hasta 1,188,660 personas. De igual forma el sitio web institucional www.ssf.gov.sv, constituye también un importante canal de comunicación con el público, llegando a los 183,702 usuarios y 346,172 sesiones en el año (Datos de Google Analytics Audience Overview).

En cumplimiento al marco legal, también se realizaron 43 publicaciones correspondientes a informar sobre las tasas, comisiones y recargos que las entidades financieras aplican a sus productos; se informó además, sobre los procesos de inscripción para intermediarios de seguros y peritos valuadores al registro de esta Superintendencia; y el calendario de cierres y horarios de bancos para el año 2021.



Los eventos virtuales “Semana del inversor” y “Espacio de Innovación Financiera”, contaron con una estrategia de comunicación desde la propuesta de su línea gráfica, producción, promoción y desarrollo del evento, con el objetivo de lograr el alcance deseado y así proyectar la imagen institucional.

La Biblioteca institucional “Victor Hugo Hurtarte” es otra ventana de comunicación hacia nuestro público, a través de la cual se mantuvo el servicio a los usuarios internos y externos haciendo uso de herramientas digitales, totalizando las 260 atenciones, una disminución considerable en relación a otros años, debido a la reducción de atención presencial durante los meses de confinamiento por la pandemia.

Otras acciones de comunicación estuvieron orientadas en el apoyo brindado al Superintendente, como vocero institucional, gestionando el desarrollo de las conferencias de prensa y eventos de carácter oficial en los cuales participó.

Como resultado de la gestión de comunicación y a raíz de la ejecución de las estrategias de implementadas en lo correspondiente al posicionamiento institucional, fue posible mantener presencia en medios de comunicación impresos, digitales y audiovisuales, como resultado de acciones o actividades realizadas como la redacción, publicación y distribución de comunicados de prensa, relación con medios de comunicación, entre otras.

Acciones para la igualdad de género

Como una institución comprometida con el tema de género, contamos con una Unidad especializada, a través de la cual se promueve y actúa con principios de no discriminación, acoso o maltrato laboral, brindando atención a los posibles casos que puedan surgir, tanto al interior de la institución como fuera, afectando al personal.

En su ámbito de trabajo, la Unidad de Género brindó atención a 36 casos nuevos durante el año 2020, haciendo un total acumulado de 95 casos atendidos con su respectivo seguimiento.

Como parte del trabajo a favor de la igualdad y equidad de género, se desarrollaron diferentes acciones a lo largo del año, entre ellas:

- a) Campañas de información en el tema de Género mediante correo electrónico institucional para informar sobre la Unidad de Género, la salud mental y en el marco del Día Internacional de la No Violencia Contra las Mujeres.
- b) Se desarrollaron eventos internos para la sensibilización en tema de género, entre ellos la “Charla de inducción, para personal de nuevo ingreso: Perspectiva General del Enfoque de Género Institucional”.
- c) Celebración de fechas conmemorativas relacionadas a la mujer: “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, en el marco del cual se brindó una charla en modalidad virtual, para todo el personal femenino de la institución, desarrollando el tema “Autonomía económica de las mujeres”.
- d) Participación en actividades de coordinación con ISDEMU y el Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva (SNIS) y en la comisión del Sistema de Estadísticas y Monitoreo de Igualdad (SEMI) y DYGESTIC. En esta actividad la SSF participa, con la colaboración de Central de Información.



Acciones de responsabilidad ambiental

La responsabilidad en el tema ambiental es otra de las prioridades para esta Superintendencia. Para ello, cuenta con la Unidad Ambiental, que es la responsable de la aplicación y cumplimiento de las políticas y medidas gubernamentales sobre el tema al interior de la institución, así como de sensibilizar al personal sobre las acciones que favorecen la conservación del medio ambiente

Entre las acciones que desarrolló la Unidad Ambiental durante 2020, se encuentran:

Se dio inicio a las "compras verdes" en la institución: bolsas biodegradables para basura, vasos de cartón para café y removedores ecológicos, eliminando así la compra de desechables de alto impacto ambiental como el poliestireno.

Se realizó alianza estratégica con FUNZEL, liberando 10,000 neonatos de tortugas golfinas y se limpiaron dos kilómetros de playa en la Isla Tasajera, convirtiéndonos en Socios Honorarios, en función de la preservación de biodiversidad nacional.

1. Se dio inicio a las jornadas de capacitación y concientización sobre Reciclaje y Manejo Integral de Desechos Sólidos, con apoyo de la Alcaldía de San Salvador.
2. Se destinaron nuevos depósitos y recolección especial de mascarillas y guantes por prevención del COVID-19, evitando que se mezclen con los desechos orgánicos.
3. En materia de Eficiencia Energética, se gestionó el independizar los circuitos de luminarias, fomentando la iluminación zonificada, en lugar de un encendido general, contribuyendo a disminuir el consumo energético de la institución.



11

SITUACIÓN
FINANCIERA





Ejecución de gastos e inversión en 2020

El presupuesto institucional de la Superintendencia para el año 2020 fue autorizado por un monto de US\$25,371,785.00.

Al presupuesto de funcionamiento se aplicaron erogaciones por el pago de salarios, vacaciones, contribuciones patronales de ley, aguinaldo, indemnizaciones, prestaciones al personal (pago de seguros: médico y vida), participaciones del personal en seminarios locales y en el exterior, gastos por misiones y representación al exterior relacionados con el quehacer de la institución. Asimismo, por consumo de papelería, artículos de limpieza, combustible y lubricantes; además, pagos relacionados a servicios profesionales, servicios básicos, arrendamiento, mantenimiento, avisos y publicidad, vigilancia, licencias y programas informáticos, entre otros gastos.

Con el presupuesto de inversión se adquirieron bienes depreciables y se cubrieron erogaciones para la implementación de diferentes proyectos, como lo son:

- a) Fortalecimiento del sitio de contingencia.
- b) Modernización tecnológica para la reducción de vulnerabilidades.
- c) Infraestructura tecnológica fortalecida para la alta disponibilidad de las aplicaciones.

Auditoría interna

La Unidad de Auditoría Interna, en materia de cumplimiento de objetivos para el año 2020, finalizó auditorías operacionales o de gestión bajo el nombre de: Auditorías a las actividades y objetivos de los planes operativo y estratégico de las diferentes áreas de la institución. Siendo estas áreas: la Intendencia de Pensiones, Intendencia de Seguros, Dirección de Administración, Intendencia de Instituciones Estatales de Carácter Financiero; realizándose así mismo una auditoría al Software Softland – COAX, el cual pertenece al departamento financiero de la institución.

De igual manera se desarrollaron las auditorías financieras bajo el nombre de Exámenes Especiales durante el año 2020, presentando informes trimestralmente para los siguientes presupuestos: Ejecución Presupuestaria Institucional, Presupuesto de Fondos Específicos y Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF); habiéndose realizado también, durante el primer trimestre del año 2020, la auditoría financiera a los presupuestos mencionados, que fueron ejecutados en el cuarto trimestre 2019. Y ejecutando auditoría especial a la Unidad Ambiental.

Se realizó auditoría a las compras y adquisiciones de bienes y servicios, desarrolladas por la institución bajo la modalidad de Libre Gestión y Licitaciones, hasta el tercer trimestre del año 2020; se revisó el Libro de Actas del Consejo Directivo correspondiente a los acuerdos tomados durante el año 2019. Asimismo se le dio seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones formuladas durante los años 2019 y 2020.

Se cumplió también con lo que establece la Ley de la Corte de Cuentas de la República, enviando a esa entidad supervisora durante el primer trimestre 2020, el Plan Operativo de esta Unidad de Auditoría Interna, debidamente aprobado por el Consejo Directivo y que está siendo desarrollado este año 2021.

Entre otras actividades desarrolladas por la Unidad de Auditoría Interna para el año 2020 se encuentran: arqueos de caja chica y combustible, así como inventario de las existencias en proveeduría y clínica institucional, y la presentación al Consejo Directivo de los resultados de la revisión



Comunicación de Resultados

Los resultados de las auditorías y revisiones practicadas a la gestión estratégica institucional y gestión administrativa, financiera y presupuestaria de la Superintendencia del Sistema Financiero, fueron comunicados a los auditados y posteriormente al Superintendente del Sistema Financiero y al Consejo Directivo de la institución; copias de los informes de auditoría fueron remitidos a la Corte de Cuentas de la República en cumplimiento al Art. 37 de su Ley Orgánica.



12

ESTADOS
FINANCIEROS





SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

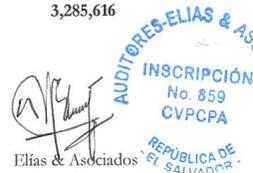


	Notas	2020	2019
Activo			
Activo corriente			
Efectivo en caja y bancos	5	6,123,927	3,173,093
Cuentas por cobrar	6	1,612,136	200,595
Pagos anticipados	7	648	7,475
Total activo corriente		7,736,711	3,381,163
Activo no corriente			
Bienes depreciables - neto	8	9,928,653	9,702,815
Bienes no depreciables	9	1,006,067	1,006,067
Cuentas por cobrar a largo plazo	10	1,206,023	1,184,101
Total activo no corriente		12,140,743	11,892,983
Total activo		19,877,454	15,274,146
Cuentas de orden	18	2,702,554	3,285,616
Pasivo			
Pasivo corriente			
Proveedores	11	1,380,065	516,789
Contribuciones patronales	12	96,693	95,141
Retenciones	13	397,954	385,038
Obligaciones laborales	14	17,996	8,505
Otros pasivos	15	1,021,320	2,034,938
Total pasivo corriente		2,914,028	3,040,411
Pasivo no corriente			
Obligaciones por pagar a largo plazo	16	45,495	24,786
Total pasivo no corriente		45,495	24,786
Total pasivo		2,959,523	3,065,197
Patrimonio			
Fondo patrimonial por activos fijos	17	10,931,732	10,706,871
Fondo patrimonial para fines específicos		4,795,864	311,699
Patrimonio por donación		2,988	3,032
Excedentes		30,000	30,000
Otros aportes al patrimonio		1,157,347	1,157,347
Total patrimonio		16,917,931	12,208,949
Total pasivo y patrimonio		19,877,454	15,274,146
Cuentas de orden por el contra.	18	2,702,554	3,285,616


 Rolando Roberto Brizuela Ramos
 Superintendente


 Sandra Verónica Morales
 Directora de Administración


 Ricardo A. García
 Contador General


 Elías & Asociados
 Auditores Externos

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

CONTADOR
RICARDO ANTONIO GARCÍA VÁSQUEZ
 INSCRIPCIÓN No. 3151
 CVPCPA
 REPÚBLICA DE EL SALVADOR

AUDITORES-ELÍAS & ASOCIADOS
 INSCRIPCIÓN
 No. 859
 CVPCPA
 REPÚBLICA DE EL SALVADOR



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Estado de Ingresos y Gastos

Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)



	Notas	Fondos de supervisión 2 0 2 0	Fondos específicos	Fondos de supervisión 2 0 1 9	Fondos específicos
Ingresos					
Ingresos de supervisión	19 b)	20,025,456	0	20,807,341	0
Ingresos del fondo específico	19 c)		65,375		66,000
Total ingresos		20,025,456	65,375	20,807,341	66,000
Gastos					
Gastos en personal	20	15,805,337	0	16,569,580	0
Capacitación		79,315	0	257,750	0
Dietas, gastos por misiones y representación		101,583	35,375	158,232	36,000
Gastos en bienes de consumo		262,079	0	228,855	0
Gastos en servicios	21	3,168,227	0	3,325,410	0
Gastos en eventos		31,324	0	71,698	0
Gastos en interventorías y liquidaciones		19,293	0	10,098	0
Gastos de proyectos y otros		558,298	0	185,718	0
Total gastos		20,025,456	35,375	20,807,341	36,000
Excedentes	17	0	30,000	0	30,000

Rolando Roberto Brizuela Ramos
Superintendente

Sandra Verónica Morales
Directora de Administración

Ricardo A. García
Contador General

Eliás & Asociados
Auditores Externos

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

CONTADOR
RICARDO ANTONIO GARCÍA VASQUEZ
INSCRIPCIÓN No. 3151
CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR





SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Estado de Cambios en el Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)



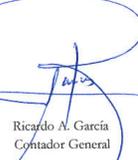
Concepto	Notas	Fondo Patrimonial por activos fijos	Fondo patrimonial para fines específicos	Patrimonio por donación	Excedentes	Otros aportes al patrimonio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018.		10,748,783	206,176	3,032	30,000	1,157,347	12,145,338
Depreciación de activos .		(595,725)	0	0	0	0	(595,725)
Reclasificación por separación contable del terreno y edificaciones de inmueble.		29,103	0	0	0	0	29,103
Descargo de activos, valor en libros.		988	0	0	0	0	988
Recursos recibidos para inversión		37,471	0	0	0	0	37,471
Ingreso por activos de proyectos, penalización.		1,020	0	0	0	0	1,020
Recursos recibidos para inversión en proyectos donde resultaron activos .		485,231	0	0	0	0	485,231
Reclasificación de fondos para financiar presupuesto de fondos específicos 2019.		0	0	0	(30,000)	0	(30,000)
Saldo de liquidez, para financiar el presupuesto de fondos específicos 2020.		0	0	0	30,000	0	30,000
Excedente o recursos no utilizados de los ingresos de fondos específicos, luego del saldo de liquidez.		0	105,523	0	0	0	105,523
Saldos al 31 de diciembre de 2019	17	10,706,871	311,699	3,032	30,000	1,157,347	12,208,949
Depreciación de activos .		(655,355)	0	0	0	0	(655,355)
Descargo de activos, valor en libros.		(1,963)	0	(44)	0	0	(2,007)
Recursos recibidos para inversión .		654,258	0	0	0	0	654,258
Ajuste valor de compra de activo 2019, por penalización.		(1,020)	0	0	0	0	(1,020)
Recursos recibidos para inversión en proyectos donde resultaron activos .		228,942	0	0	0	0	228,942
Reclasificación de fondos para financiar presupuesto de fondos específicos 2020.		0	0	0	(30,000)	0	(30,000)
Saldo de liquidez, para financiar el presupuesto de fondos específicos 2021.		0	0	0	30,000	0	30,000
Excedente o recursos no utilizados de los ingresos de fondos específicos, luego del saldo de liquidez.		0	109,165	0	0	0	109,165
Recursos destinados a financiar el Proyecto de Nuevas Instalaciones para la SSF.		0	4,375,000	0	0	0	4,375,000
Saldos al 31 de diciembre de 2020	17	10,931,732	4,795,864	2,988	30,000	1,157,347	16,917,931



 Rolando Roberto Brizuela Ramos
 Superintendente
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



 Sandra Verónica Morales
 Directora de Administración


 Ricardo A. García
 Contador General

CONTADOR
RICARDO ANTONIO GARCÍA VASQUEZ
INSCRIPCIÓN No. 3151
CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR


 ELIAS & ASOCIADOS
 Auditores Externos

AUDITORES-ELIAS & ASOCIADOS
INSCRIPCIÓN
No. 859
CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
Estado de Comparación Presupuestaria
 Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)



Presupuesto	Presupuesto		Ejecución		Ejecución		
	Notas	Fondos de supervisión (con modificaciones)	Fondos específicos	Fondos de supervisión	Fondos específicos	Total	Total
		2020	2020	2020	2020	2020	2019
Inversión							
Bienes depreciables		654,258	0	654,258	0	37,471	
Inversiones en Proyectos y Programas		787,241	0	787,241	0	670,948	
Sub total inversión	19 a)	1,441,499	0	1,441,499	0	708,419	
Gastos							
Gastos en personal		15,805,337	25,000	15,805,337	0	16,569,580	
Capacitación		79,315	0	79,315	0	257,750	
Dietas, gastos por misiones y representación		101,583	65,169	101,583	35,375	194,232	
Gastos en bienes de consumo		262,079	0	262,079	0	228,855	
Gastos en servicios		3,168,227	0	3,168,227	0	3,325,410	
Gastos en eventos		31,324	0	31,324	0	71,698	
Gastos en interventorías y liquidaciones		19,292	0	19,292	0	10,098	
Programa de contingencia		88,129	0	0	0	0	
Sub total gastos	19 a)	19,555,286	90,169	19,467,157	35,375	20,657,623	
Fondo Patrimonial para fines específicos	23	4,375,000	0	4,375,000	0	0	
Total		25,371,785	90,169	25,283,656	35,375	21,366,042	


 Rolando Robert Benizuela Ramos
 Superintendente


 Sandra Verónica Morales
 Directora de Administración


 Ricardo A. García
 Contador General


 ELIAS & ASOCIADOS
 INSCRIPCIÓN No. 859
 CVPCPA
 REPÚBLICA DE EL SALVADOR
 Auditores Externos

CONTADOR
RICARDO ANTONIO GARCÍA VÁSQUEZ
 INSCRIPCIÓN No. 3151
 CVPCPA
 REPÚBLICA DE EL SALVADOR


 AUGUSTO ELIAS RETES
 INSCRIPCIÓN No. 757
 CVPCPA
 REPÚBLICA DE EL SALVADOR
 Auditor

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)



1. Descripción General.

1.1 Descripción General de la Institución.

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador aprobó, mediante Decreto Legislativo No. 592 de fecha 14 de enero 2011, la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, marco legal que entró en vigencia a partir del 2 de agosto de 2011 y que establece particularmente la naturaleza y atribuciones de la Superintendencia del Sistema Financiero como ente supervisor.

A continuación se detalla una descripción general, relacionada con aspectos legales, financieros y administrativos:

1.1.1 Naturaleza de la Institución.

La Superintendencia del Sistema Financiero se crea mediante el decreto legislativo antes citado, como una Institución de derecho público, integrada al Banco Central, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, con autonomía administrativa y presupuestaria para el ejercicio de las atribuciones y deberes que estipula la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero y otras leyes vigentes, con domicilio principal en la ciudad de San Salvador, pudiendo establecer oficinas en otras ciudades del país, teniendo competencia en todo el territorio de la República.

La Superintendencia no persigue lucro, sino que sus ingresos se destinan a su funcionamiento en el desarrollo de su labor de supervisión.

1.1.2 Integración del Patrimonio de la Superintendencia.

El patrimonio de la SSF está constituido por:

- a) Los bienes muebles e inmuebles que, a la fecha de entrada en vigencia de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, hubiesen sido propiedad de las Superintendencias del Sistema Financiero, de Valores y de Pensiones cuyas respectivas leyes orgánicas se derogan en razón de la citada Ley de Supervisión;
- b) Los bienes muebles o inmuebles que adquiriera o le sean otorgados a cualquier título para el desarrollo de sus funciones;
- c) Los ingresos que adquiriera o le sean otorgados a cualquier título por personas, entidades, instituciones u organismos nacionales o extranjeros;
- d) Otros ingresos o bienes que legalmente pueda obtener.

Los ingresos que principalmente obtiene provienen de su función de supervisión.

1.1.3 Actividad Principal.

La Superintendencia es responsable de supervisar la actividad individual y consolidada de los Integrantes del Sistema Financiero y demás personas, operaciones o entidades que mandan las leyes.



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)



1.1.4 Integrantes del Sistema Financiero.

Los integrantes del Sistema Financiero son: El Banco Central de Reserva; los bancos constituidos en El Salvador, sus oficinas en el extranjero y sus subsidiarias; las sucursales y oficinas de bancos extranjeros establecidos en el país; las sociedades que de conformidad con la ley integran los conglomerados financieros, o que la Superintendencia declare como tales, lo que incluye tanto a sus sociedades controladoras como a sus sociedades miembros; las instituciones administradoras de fondos de pensiones; las sociedades de seguros, sus sucursales en el extranjero y las sucursales de sociedades de seguros extranjeras establecidas en el país; las bolsas de valores, las casas de corredores de bolsa, las sociedades especializadas en el depósito y custodia de valores, las clasificadoras de riesgo, las instituciones que presten servicios de carácter auxiliar al mercado bursátil, los agentes especializados en valuación de valores y los almacenes generales de depósito; los bancos cooperativos, las sociedades de ahorro y crédito y las federaciones reguladas por la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito; las sociedades de garantía recíproca y sus reafanzadoras locales; las sociedades que ofrecen servicios complementarios a los servicios financieros de los Integrantes del Sistema Financiero, en particular aquellas en las que participen como inversionistas; las sociedades administradoras u operadoras de sistemas de pagos y de liquidación de valores; el Fondo Social para la Vivienda (FSV) y el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO); el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), éste último en lo relativo al Sistema de Pensiones Público, al Régimen de Riesgos Profesionales y Reservas Técnicas de Salud; el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSA); el Banco de Fomento Agropecuario (BFA), el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., y el Banco Multisectorial de (BMI) que actualmente es el Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL); la Corporación Salvadoreña de Inversiones; las casas de cambio de moneda extranjera; las titularizadoras; el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD) y el Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI) en todo lo concerniente a sus leyes y reglamentos; las bolsas de productos y servicios; las personas jurídicas que realizan operaciones de envío y recepción de dinero sistemática o sustancialmente; sociedades proveedoras de dinero electrónico y las demás entidades, instituciones y operaciones que señalen las leyes.

1.1.5 Conformación de la Superintendencia.

La Superintendencia para el ejercicio de su competencia, atribuciones y facultades está integrada por un Consejo Directivo, por el Superintendente del Sistema Financiero, por los Superintendentes Adjuntos y por los funcionarios y empleados que la Institución requiera.

El Consejo es la máxima autoridad de la Superintendencia y es el responsable del ejercicio de las competencias, atribuciones y facultades que la Ley le encomienda.

El Superintendente tiene a su cargo la ejecución de las resoluciones del Consejo, la dirección superior de las actividades de la Superintendencia y la representación legal, judicial y extrajudicial de la Superintendencia.

1.1.6 Auditoría.

La inspección y vigilancia de las operaciones y de la contabilidad de la Superintendencia está a cargo de un auditor interno, nombrado por el Consejo Directivo de la SSF y el examen de los Estados Financieros de la Superintendencia a cargo de un auditor externo.



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)



1.1.7 El presupuesto de la Superintendencia y su financiamiento.

Presupuesto Institucional, presentado en los estados financieros como Fondos de Supervisión.

La Superintendencia, elabora su respectivo proyecto de presupuesto anual de acuerdo a sus necesidades y objetivos. El proyecto se remite al Ministro de Hacienda para su visto bueno. Posteriormente el Presidente de la República somete el respectivo proyecto de presupuesto para su correspondiente consideración y aprobación del Consejo de Ministros.

Los Integrantes del Sistema Financiero contribuyen a cubrir el presupuesto aprobado, pagando mensualmente al Banco Central de Reserva (BCR), el cual envía estos fondos a la cuenta que el Ministerio de Hacienda ha dispuesto. El Banco Central determina el monto de las aportaciones que corresponden a cada Integrante del Sistema Financiero, de conformidad a lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

A la finalización de un ejercicio fiscal, los saldos no utilizados servirán para financiar presupuestos de ejercicios posteriores, debiendo imputarse esos excedentes a prorrata a las contribuciones que correspondan en el ejercicio siguiente. Ese proceso de devolución lo efectúa el BCR de conformidad a la comunicación de la SSF.

Presupuesto de fondos específicos, denominado en los estados financieros como Fondos Específicos.

El presupuesto de fondos específicos se financia inicialmente con los ingresos percibidos por los cobros de las tarifas de los registros que lleva la Superintendencia, a que se refiere el literal q) del artículo 4 y el literal k) del artículo 15, ambos de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

También se financiará con los otros ingresos que se generen por la venta de papel para reciclaje, tóner vacío, bienes o artículos considerados de desechos y de cualquier otro ingreso que se pueda obtener.

De conformidad al literal d) del artículo 1 de la ley antes mencionada, el patrimonio de la Superintendencia estará constituido por otros ingresos o bienes que legalmente pueda obtener.

El período presupuestario del presupuesto institucional y del presupuesto de fondos específicos, es el comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre de cada año.

2. Aprobación de los Estados Financieros.

En sesión No. CD-15/2021 del 12 de mayo de 2021, el Consejo Directivo de la SSF, autorizó efectuar los registros correspondientes para reservar una parte de los recursos recibidos y no utilizados para el financiamiento del presupuesto institucional 2020.

Los estados financieros se presentan comparativos con referencia al 31 de diciembre de cada año. Los correspondientes a 2020, se emitieron en fecha 14 de mayo de 2021. De conformidad a las políticas contables de la SSF, éstos son aprobados por el Superintendente del Sistema Financiero.



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)



3. Políticas contables.

El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión No. CD-43/2015 del 04 de diciembre 2015, acordó: 1) Aprobar el nuevo sistema contable de la Superintendencia del Sistema Financiero, con vigencia a partir del 31 de diciembre de 2015, que comprende: a) Políticas contables y sus procedimientos; b) Catálogo de cuentas contables; c) Manual de aplicación de cuentas; y d) Modelo de Estados Financieros.

Se realizaron actualizaciones al sistema contable, aprobadas en sesiones No. CD- 09/2016 del 10 de marzo de 2016; No. CD- 36/2016 del 06 de octubre de 2016; No. CD-47/2016 del 29 de diciembre de 2016. También en sesiones No. CD-53/2017 del 07 de diciembre de 2017; No. CD-25/2018 de fecha 05 de julio 2018; No. CD-07/2019 del 13 de febrero de 2019 y No. CD-15/2021 del 12 de mayo de 2021.

3.1 Descripción General del Sistema Contable.

La Superintendencia ha elaborado las etapas del proceso contable en el marco de las políticas contables adoptadas por la máxima autoridad de la Institución.

De conformidad al artículo 114 de la ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, la Superintendencia está exenta del cumplimiento de las regulaciones del Subsistema de Contabilidad Gubernamental; por lo que el Consejo Directivo de la SSF emite las normas o políticas necesarias para dicha actividad.

3.2 Base de elaboración y presentación de estados financieros.

Los Estados Financieros se elaboran con base en el sistema contable autorizado por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, el cual atiende a la naturaleza de la institución y sus operaciones.

3.3 Políticas Contables adoptadas por la Institución y sus procedimientos.

Las políticas contables son los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos que adopta la entidad en la preparación y presentación de sus estados financieros.

Dada la naturaleza de la institución, las políticas contables se enfocarán principalmente sobre la base de efectivo.

Las políticas contables, se emplearán de manera uniforme a transacciones y eventos similares; no obstante, la administración también aplicará su juicio o criterio profesional.

En operaciones que no se cuente con una política en particular, podrá valorarse la aplicación y presentación de la transacción analizando la naturaleza o entorno de la institución y de las operaciones.

A continuación, se detalla un resumen de las políticas contables adoptadas por la Institución y sus procedimientos:



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)



3.3.1 Entidad.

Se referirá a la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), como institución creada de conformidad con una ley, que administra recursos y obligaciones.

3.3.2 Moneda de Presentación.

Los registros y Estados Financieros de la Superintendencia se expresarán en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda de curso legal.

3.3.3 Período Contable.

El período contable coincidirá con el año calendario, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

3.3.4 Base Contable de Efectivo.

De acuerdo con la base contable de efectivo se reconocen las transacciones y hechos económicos solo cuando el efectivo es recibido o pagado.

3.3.5 Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales cuando pueden individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La importancia relativa dependerá de la magnitud y de la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se haya producido.

3.3.6 Corrección de errores materiales de ejercicios anteriores.

Cuando surja un error material en relación a saldos incluidos en los estados financieros de ejercicios anteriores, deberá ser corregido ajustándose la operación con referencia al saldo del principio del período actual. La información comparativa deberá reexpresarse, a menos que la administración determine que es inviable.

Se revelará la naturaleza del error, el monto de la corrección material y el hecho que la información comparativa se ha reexpresado o que es inviable hacerlo.

Los errores en la presentación de los estados financieros pueden ser descubiertos en el período actual y pueden ocurrir como resultado de fallas en cálculos matemáticos, fallos al aplicar las políticas contables, interpretación errónea de los hechos u omisiones.

3.3.7 Cambios por estimaciones contables y correcciones inmateriales.

El efecto de un cambio en una estimación contable se reconocerá de forma prospectiva incluyéndolo en los ingresos o gastos del período contable en el que tiene lugar el cambio. Cuando el cambio en la estimación de lugar a cambios en activos, pasivos o patrimonio, en este caso se reconocerá ajustando el importe en libros de la partida correspondiente en el ejercicio en que tenga lugar el cambio, no siendo necesaria la reexpresión comparativa. Similar tratamiento se dará a la corrección de partidas inmateriales.

La Superintendencia al cierre del ejercicio, medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación. Asimismo, ajustará si fuesen necesarias las provisiones en cada fecha que informa los estados financieros, para reflejar la mejor estimación posible del importe a cancelar. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en los gastos o ingresos del período. Cuando en la provisión se hubiera reconocido originalmente un activo, se ajustará dicho monto.



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)



3.3.8 Devengamiento al cierre del ejercicio.

La Superintendencia aplicará durante el transcurso del ejercicio la base contable efectivo; no obstante, al cierre del ejercicio dado los requerimientos legales de liquidación del presupuesto y de los recursos recibidos utilizados y no utilizados, efectuará registros de reconocimientos de activos, pasivos y gastos por bienes y servicios ordenados o contratados, independiente de su recepción o pago. Asimismo, reconocerá los ingresos por contribuciones que se encuentren pendientes de percibirse de los Integrantes del Sistema Financiero, destinados al financiamiento del presupuesto del ejercicio corriente. El monto reconocido a ingresos y no utilizado, se reclasificará a la cuenta de Pasivos correspondiente.

Se reconocerán los pasivos, provisiones o estimaciones contables derivadas de obligaciones originadas en Convenios, Acuerdos del Consejo Directivo, Contratos u Órdenes de Compras, cuya cantidad se conozca, y corresponda a bienes y servicios incluidos en el presupuesto del ejercicio correspondiente.

3.3.9 Activos Monetarios.

El efectivo en caja y los depósitos en cuentas bancarias conforman los activos monetarios.

Los fondos restringidos o fondos en administración serán revelados mediante notas a los estados financieros.

3.3.10 Aplicación a gastos del ejercicio corriente de los artículos de consumo, pagos o gastos anticipados.

La Superintendencia aplicará a gastos del ejercicio corriente al momento del pago o al cierre del ejercicio corriente, según corresponda, las adquisiciones y contrataciones siguientes:

- a) Artículos de consumo, tales como: productos de consumo para personas, papelería, artículos y útiles de oficina, artículos de limpieza, medicina, revistas y periódicos, combustible u otros similares.
- b) Los costos de adquisición y los mantenimientos de licencias de software y de mantenimientos de los sistemas informáticos que comprendan uno o más periodos contables.
- c) Las primas de seguros de vida, médico hospitalario - dental y los seguros de daños u otros, que comprendan la cobertura anual de las pólizas o un periodo parcial cuando haya inclusiones durante la vigencia de la misma.
- d) Cualquier otro servicio que su cobertura cubra el ejercicio corriente o exceda del mismo, siempre que exista y corresponda la cobertura presupuestaria en el ejercicio en curso.

3.3.11 Políticas de registro y depreciación de bienes depreciables.

Valoración inicial.

Los bienes depreciables son activos propiedad de la institución, adquiridos mediante la entrada en vigencia de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, compras, donaciones o permutas, son identificables y se espera que su beneficio de uso sea superior a un año.

Se valorarán inicialmente a su costo o valor de adquisición, donación o permuta.

El costo de adquisición comprenderá el valor pagado, neto de descuentos, más los costos directamente atribuibles para que pueda funcionar de la forma prevista.

Valoración posterior.

Los activos se presentarán por su costo menos la depreciación acumulada.



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)



Los bienes inmuebles podrán ser revaluados. El valor razonable de los terrenos y edificaciones, se determinará mediante una valuación realizada por tasadores cualificados profesionalmente, a partir de valúo basado en el mercado o mediante la medición de su valor de reposición. La Administración de la Superintendencia presentará los avalúos técnicos y la solicitud de registro contable para consideración del Consejo Directivo.

Procedimientos contables.

Las adiciones, modificaciones, ampliaciones o mejoras a los bienes muebles se aplicarán a gastos de mantenimiento.

En el caso de los desembolsos posteriores por mejoras a los inmuebles registrados previamente, deberán ser analizados considerando si tiene relación con la estructura del inmueble, su interdependencia, la vida útil estimada y el valor de las modificaciones. De esta evaluación se formará el criterio aplicación que adicione valor al inmueble o se considere gasto de mantenimiento, readecuación ó modificación.

Cuando se revalúe un inmueble, se separará el monto estimado del terreno y de las edificaciones, para efectos de considerar su depreciación acumulada a ajustar.

Si se incrementa el valor en libros de un activo por el registro de una revaluación, este aumento se reconocerá en el patrimonio en la cuenta correspondiente. El decremento de una revaluación será reconocido con cargo al patrimonio en la cuenta correspondiente.

La depreciación acumulada del inmueble a reevaluar será eliminada contra el importe en libros bruto del activo (inicialmente el costo). El monto del avalúo se comparará con el valor en libros neto (ajustado por la eliminación de la depreciación acumulada) la diferencia corresponderá al ajuste contable de incremento en los activos y reconocimiento de la revaluación en el patrimonio en la cuenta correspondiente.

El bien revaluado depreciable o no depreciable se registrará como un nuevo bien. En el caso de los bienes depreciables, su depreciación se estimará sobre el valor revaluado menos su nuevo valor residual, de conformidad a las políticas de depreciación.

Depreciación.

El Método de Depreciación adoptado es el de Línea Recta.

Se establece que el 1% del valor de los bienes depreciables será utilizado como valor residual o de desecho.

Los bienes contabilizados antes de la vigencia de estas políticas continuarán su depreciación de conformidad con las estimaciones que les fueron aplicables.

Los montos que se incorporen como mejoras a los inmuebles se depreciarán en el tiempo que falte por aplicar al citado bien.

No son sujetos de depreciación los terrenos y las revaluaciones de los mismos; así como, las obras de arte que sean calificados por los peritos especializados.

La depreciación correspondiente se efectuará conforme a los procedimientos contables siguientes:



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)



Procedimientos contables.

Se incorporarán como bienes depreciables aquellos activos con un costo o valor de adquisición, donación o permuta superior a \$600.00 y que su vida útil estimada sea mayor de un año. La determinación de la vida útil se considera una estimación contable, con base en el criterio basado en la experiencia que se tenga con activos similares.

El valor a depreciar será igual a su costo o valor de adquisición, donación o permuta, menos el valor residual. El monto depreciable de un activo se distribuirá en forma sistemática a lo largo de su vida útil estimada.

La depreciación de los bienes se aplicará con cargo al Patrimonio en la cuenta correspondiente.

Los plazos en que se depreciarán los bienes son los siguientes:

Bienes	Vida útil Estimada
Equipo de Transporte	5 años
Equipo Médico	5 años
Equipo de Oficina	5 años
Equipo de Seguridad	5 años
Equipo Electromecánico	5 años
Mobiliario de Oficina	5 años
Otros Bienes Muebles	5 años
Instalaciones Especiales(cableado de red, y otras similares)	5 años
Equipo de Computación	5 años
Equipo Telefónico	3 años
Edificaciones	70 años

Cuando se revalúe un activo su depreciación se efectuará en el tiempo de vida útil que falte por depreciar al bien revaluado, por lo tanto el porcentaje aplicable se ajustará.

Descargo de Bienes Muebles en Desuso de la SSF.

La Superintendencia evaluará el descargo de bienes muebles en desuso, de conformidad a la normativa administrativa correspondiente. Una vez realizado el procedimiento establecido, el registro contable del descargo de los bienes en desuso comprenderá la reversión de las cuentas de balance en la cual se clasificaron, la liquidación de la depreciación acumulada y el registro del descargo por el valor en libros de los bienes, afectando el patrimonio en la cuenta correspondiente.

Los bienes declarados en desuso serán reclasificados a la Cuenta de Orden correspondiente, con un valor simbólico de \$1.00 para efectos del control administrativo de los bienes en bodega.

3.3.12 Activos Intangibles.

Los Activos Intangibles que la Superintendencia adquiere o recibe en donación son los sistemas informáticos.



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)



El costo de adquisición de un sistema informático y su mantenimiento, se aplicará en los gastos del ejercicio corriente. Similar tratamiento se dará a los desembolsos incurridos en el desarrollo interno de un activo intangible.

Los sistemas informáticos recibidos en donaciones se registrarán en los controles administrativos de la Dirección de Informática.

3.3.13 Registro de Ingresos para el financiamiento del presupuesto.

Registro Inicial de Ingresos.

La Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) registrará sus ingresos por las transferencias recibidas de los integrantes del Sistema Financiero, canalizadas por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) y el Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

Reconocimiento de Ajuste de los Ingresos.

Al cierre del ejercicio, la Superintendencia del Sistema Financiero ajustará el valor registrado de los ingresos para el financiamiento del presupuesto, al monto de los recursos utilizados en el ejercicio anual, con base en la ejecución del presupuesto, de tal manera que los ingresos que se presentan en el Estado de Ingresos y Gastos, muestren los montos reales utilizados correspondientes al período.

La diferencia entre el monto contabilizado como ingresos y los recursos utilizados, constituye el saldo a favor de los integrantes del sistema financiero, el cual se descontará del financiamiento del siguiente ejercicio, por lo que se reclasificará a las cuentas de pasivo correspondiente.

Los ingresos que se perciban de los Integrantes del Sistema Financiero destinados al financiamiento del presupuesto institucional, para la adquisición de bienes depreciables, bienes no depreciables y el desarrollo de proyectos en los que resulten activos por bienes depreciables y no depreciables, se reclasificarán al cierre del ejercicio contable al Patrimonio, en la cuenta correspondiente. No se presentarán en el Estado de Ingresos y Gastos.

En los ejercicios subsiguientes los recursos recibidos y no utilizados reclasificados a las cuentas de pasivos al cierre del ejercicio anterior se trasladarán nuevamente a los Ingresos en la cuenta correspondiente, debido a que financiarán el presupuesto de ese nuevo ejercicio. El traslado se efectuará cuando la liquidación del presupuesto sea aprobada por el Consejo Directivo de la SSF.

Reconocimiento inicial de Otros Ingresos.

Los otros ingresos por operaciones o actividades sujetas a las tarifas de registros que lleva la Superintendencia, se reconocerán y registrarán al recibir el pago, así como cualquier otro ingreso que se perciba.

Reconocimiento de Ajuste de los Otros Ingresos.

La Superintendencia, ajustará al cierre del ejercicio la cuenta Ingresos del Fondo Específico, el valor registrado inicialmente de los ingresos por tarifas de registros; los ingresos por venta de bienes y artículos considerados desechos; y otros ingresos que se puedan obtener de conformidad a la normativa correspondiente, al monto utilizado en el ejercicio anual, con base en la ejecución del presupuesto de fondos específicos.



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)



Al final de cada año en la cuenta de Ingresos del Fondo Específico quedará un saldo de liquidez de \$30,000.00 para financiar el presupuesto del año siguiente. El cual se mostrará en la cuenta contable excedentes.

Después de establecer el saldo de liquidez, los recursos no utilizados, si hubiese se reclasificarán al Patrimonio en la cuenta Fondo Patrimonial para fines específicos.

En los ejercicios subsiguientes el saldo de liquidez y los recursos del Fondo Patrimonial para fines específicos se reclasificarán a Ingresos del Fondo Específico, para financiar recursos del presupuesto de fondos específicos.

El financiamiento del Presupuesto de Fondos Específicos, con recursos del Fondo Patrimonial para fines específicos será aprobado por el Consejo Directivo de la SSF.

Los Ingresos del Fondo Específico, que se perciban para la adquisición de bienes depreciables, bienes no depreciables y por el desarrollo de proyectos en los que resulten activos por bienes depreciables y no depreciables, se reclasificarán al cierre del ejercicio contable al Patrimonio, en la cuenta correspondiente.

Cualquier otro ingreso por reintegros, por provisiones en exceso, cancelación de cuotas pendientes para el financiamiento de presupuestos de ejercicios anteriores, entre otros, no requerirá ajuste; sin embargo, se reclasificará al Pasivo y se incluirán en los excedentes de recursos a liquidar al Banco Central de Reserva para el financiamiento del siguiente ejercicio del presupuesto de Funcionamiento e inversión de la SSF al que se refiere el artículo 85 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

En los ejercicios subsiguientes, los otros ingresos reclasificados a las cuentas de pasivos al cierre del ejercicio anterior, se trasladarán a los Ingresos en la cuenta correspondiente, debido a que financiarán el presupuesto de ese nuevo ejercicio. El traslado se efectuará cuando la liquidación del presupuesto sea aprobada por el Consejo Directivo de la SSF.

3.3.14 Registro de Ingresos por Donaciones.

Las donaciones recibidas mediante recursos monetarios en el desarrollo de proyectos y programas de cooperación no reembolsables se reconocerán como Ingresos por Donaciones al momento de su recepción.

Al cierre del ejercicio se ajustarán los ingresos recibidos en proporción con los gastos e inversiones que sean aplicables a la donación en el ejercicio en curso, los saldos no utilizados se reclasificarán al Pasivo. En los casos que organismos donantes establezcan términos diferentes en los convenios con la SSF, se evaluará el tratamiento de dichas operaciones.

Los ingresos que se perciban destinados a la adquisición de bienes depreciables, bienes no depreciables, se reclasificarán al cierre del ejercicio contable al Patrimonio, en la cuenta correspondiente. No se presentarán en el Estado de Ingresos y Gastos.

Las donaciones recibidas en bienes depreciables y no depreciables, no se reconocen como ingresos, sino que se aplicarán al Patrimonio en la cuenta correspondiente, registrándose el bien en la clasificación según corresponda.



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)



3.3.15 Registro de Pasivos Laborales.

Se registrará la estimación correspondiente por el monto de las indemnizaciones, vacaciones, así como otras obligaciones laborales que se encuentren pendientes de cancelar al final de cada año, con base en las disposiciones legales y reglamentos internos vigentes.

3.3.16 Agrupación por fuentes de recursos.

En el sistema de contabilidad, los hechos económicos se podrán agrupar por fuentes u origen de recursos de acuerdo con los requerimientos de información.

Las agrupaciones o separación de operaciones en la contabilidad de la Institución dependerán de la fuente u origen de los recursos de conformidad con la ley o acuerdos provenientes de convenios de cooperación o donaciones de organismos nacionales e internacionales, y en función de los requerimientos de información que se establezcan por razones internas o externas, por la presentación de estados financieros e información complementaria de las operaciones relacionados con los fondos recibidos.

3.3.17 Modificaciones presupuestarias.

La Superintendencia elaborará las políticas presupuestarias necesarias para la administración de su presupuesto.

4. Comité de apelaciones del Sistema Financiero (CASF)

Con la entrada en vigencia de la citada Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, se creó el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero, como autoridad administrativa competente para conocer los recursos de apelación que se interponga de las resoluciones pronunciadas por el Superintendente o su delegado que imponga sanciones. El citado Comité es de carácter permanente, con autonomía funcional y su presupuesto será cubierto de la manera prevista en el artículo 85 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. No obstante, conforme a dicha ley, el BCR y la SSF le brindarán el apoyo necesario para el cumplimiento de sus funciones. Durante los años 2020 y 2019 tomando en consideración que el Comité no cuenta con personería jurídica, la SSF le ha brindado apoyo logístico y administrativo; en lo que se relaciona con el control de los fondos u operaciones de sus ingresos registrándose en las cuentas de pasivo; los egresos por cuenta del comité se registraron como activos durante el año y al final del ejercicio se liquidaron con los ingresos percibidos por cuenta de ese Comité, presentándose el saldo neto a favor del CASF. Asimismo, el saldo bancario resultante de sus operaciones (activo) se muestra en los estados financieros de esta Superintendencia como fondos restringidos. El presupuesto del Comité es separado del presupuesto de la SSF; no obstante su aprobación, financiamiento y liquidación sigue un proceso similar a lo descrito en la nota 1.1.7 El presupuesto de la Superintendencia y su financiamiento.

5. Efectivo en caja y bancos.

Los saldos registrados son los siguientes:

	2020	2019
Caja	1,500	1,500
Banco Cuscatlan de El Salvador, S.A		
Cuenta Corriente No. 0319-05521	337,568	549,350
Cuenta Corriente No. 0319-06085	55,493	682,372

11



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
 Notas a los estados financieros
 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)



Cuenta corriente No. 003-301-00-000175-4	81,641	219,466
<u>Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.</u>		
Cuenta corriente No. 00210288682	3,810,542	1,594,969
Cuenta ahorro No. 01210393087	69,223	22,233
Depósitos a plazo (180 días)	300,000	100,000
<u>Banco Agrícola, S.A</u>		
Cuenta de ahorros No.0039-00000-678	456	453
Cuenta corriente No. 5900595119	505,334	0
Cuenta corriente No. 5900595130	957,170	0
Transferencias Bancarias en Proceso	5,000	2,750
Total	6,123,927	3,173,093

La Superintendencia efectúa los desembolsos por medio de las siguientes cuentas bancarias: en el Banco Cuscatlán, de El Salvador, S.A. una cuenta para el pago de proveedores (No. 0319-05521) y otra para el pago de planillas (No. 0319-06085). En el Banco Agrícola, S.A. para el pago de proveedores (No.5900595119) y para pago de planillas (No.5900595130).

La cuenta bancaria No. 003-301-00-000175-4, registra las operaciones del presupuesto de fondos específicos.

En el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A, la cuenta corriente está destinada a la recepción de fondos para el financiamiento de los presupuestos: Institucional SSF y del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero. La cuenta de ahorro y depósitos a plazo corresponden al presupuesto de fondos específicos.

Revelación de fondos restringidos:

La cuenta de ahorros No. 0039-00000-678 del Banco Agrícola, contiene los fondos derivados de la cancelación de la casa de corredores de bolsa OBC, S.A. de C.V., en el registro público bursátil de la ex Superintendencia de Valores y de la aplicación de las medidas precautorias, con base en el artículo 113 literal "b" de la Ley del Mercado de Valores. En el año 2014 se devolvieron fondos a los inversionistas afectados por las operaciones de la citada sociedad.

Asimismo, en los fondos disponibles, la cantidad de \$301,446 corresponde al excedente de los ingresos recibidos para el funcionamiento (gasto e inversión) del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF) durante el año 2020.

6. Cuentas por cobrar.

Los saldos al 31 de diciembre de las cuentas por cobrar, se integran como sigue:

	2020	2019
Integrantes del Sistema Financiero:		
Financiamiento a SSF año 2020	1,034,898	0



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
 Notas a los estados financieros
 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)



Financiamiento a SSF 2020 (aportes en exceso sujetos a reintegro)	509,686	0
Financiamiento a CASF año 2020	6,940	0
Financiamiento a CASF 2020 (aportes en exceso sujetos a reintegro)	3,418	0
Financiamiento a SSF año 2019	55,291	172,862
Financiamiento a CASF año 2019	1,849	5,780
Financiamiento a SSF año 2018	0	20,062
Financiamiento al CASF año 2018	0	647
Otros	54	1,244
Total	1,612,136	200,595

7. Pagos anticipados.

Los pagos anticipados se detallan a continuación:

	2020	2019
Erogaciones sujetas a liquidación y otros	648	7,475
Total	648	7,475

8. Bienes depreciables.

<i>Conciliación anual:</i>	2020	2019
Saldo al inicio del año	16,506,689	16,843,084
Variación		
Compras	654,258	37,471
Adquisición por medio de inversiones en proyectos	228,942	485,231
Reposición de activos por cobertura de seguros y cambios en garantía (neto)	(99)	1,912
Descargo de bienes en desuso.	(116,820)	(13,655)
Separación contable de terreno y edificaciones de inmueble.	0	(847,354)
Sub total de variaciones	766,281	336,395
Saldo Bienes depreciables al final del año *	17,272,970	16,506,689
Depreciación acumulada	(7,344,317)	(6,803,874)
Bienes depreciables – netos	9,928,653	9,702,815



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
 Notas a los estados financieros
 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)



* La integración de los bienes depreciables se presentan a continuación:

Bienes depreciables	2020	2019
Equipo de transporte	347,917	330,749
Equipo médico	2,643	2,643
Equipo de cómputo	4,391,851	3,661,632
Equipo de oficina	186,056	154,962
Equipo de seguridad	182,642	181,392
Equipo telefónico	85,159	85,159
Equipo electromecánico	1,286,275	1,281,587
Mobiliario de oficina	1,139,782	1,150,764
Varios	24,183	31,338
Edificaciones	9,367,397	9,367,397
Instalaciones especiales	259,066	259,066
Total	17,272,970	16,506,689

Con base en lo descrito en la política contable devengamiento al cierre del ejercicio, en el año 2020 y 2019 se reconocieron los bienes que al 31 de diciembre se ordenaron o contrataron, independiente de su recepción o pago, siendo incluidos en las subcuentas siguientes:

Bienes depreciables	2020	2019
Equipo de cómputo	735,699	219,559
Equipo de seguridad	0	7,525
Equipo de oficina	19,199	0
Total	754,898	227,084

<i>Conciliación anual de depreciación acumulada:</i>	2020	2019
Saldo al inicio del año	6,803,874	6,249,982
<i>Variación:</i>		
Depreciación anual	655,355	595,725
Reversión por descargos	(114,813)	(12,730)
Reposición de activos por cobertura de seguros y cambios en garantía (neto)	(99)	0
Separación contable del terreno y edificaciones de inmueble.	0	(29,103)
Sub total de variación:	540,443	553,892



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)



<i>Conciliación anual de depreciación acumulada:</i>	2020	2019
Saldo al final del año	7,344,317	6,803,874

La depreciación acumulada al 31 de diciembre es la siguiente:

Depreciación acumulada	2020	2019
Equipo de transporte	277,218	306,212
Equipo médico	2,480	2,307
Equipo de cómputo	2,944,414	2,757,585
Equipo de oficina	121,766	111,501
Equipo de seguridad	137,371	122,744
Equipo telefónico	83,661	83,661
Equipo electromecánico	1,162,021	1,060,946
Mobiliario de oficina	1,079,201	1,068,156
Edificaciones	1,254,230	1,002,016
Instalaciones especiales	258,964	258,964
Varios	22,991	29,782
Total	7,344,317	6,803,874

9. Bienes no depreciables.

Los bienes no depreciables se detallan a continuación:

	2020	2019
Terrenos	963,812	963,812
Otros	42,255	42,255
Total	1,006,067	1,006,067

10. Cuentas por cobrar a largo plazo.

Al cierre del ejercicio se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Integrantes del Sistema Financiero:		
Financiamiento a SSF año 2018	20,062	0
Financiamiento a CASF año 2018	647	0
Financiamiento a SSF año 2017	23,928	23,928
Financiamiento a CASF año 2017	682	682
Financiamiento a SSF año 2015	90	90



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)



Financiamiento a CASF año 2015	1	1
Financiamiento a SSF año 2014	83	83
Financiamiento al CASF año 2014	2	2
Ministerio de Hacienda:		
Financiamiento a la SSF año 2012	1,157,347	1,157,347
Otros	3,181	1,968
Total	1,206,023	1,184,101

El saldo de la cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda corresponde al financiamiento del presupuesto del ejercicio 2012 de la SSF. De conformidad al artículo 114 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero ese ministerio contribuiría a financiar el presupuesto de ese ejercicio. Asimismo, la cuenta muestra las contribuciones pendientes de recibirse de los integrantes del sistema financiero. Véase nota 17.

11. Proveedores.

Las cuentas por pagar a proveedores se encontraban integradas como siguen:

	2020	2019
Por bienes de consumo y servicios	613,067	223,957
Por adquisición de bienes	766,998	292,832
Total	1,380,065	516,789

12. Contribuciones patronales.

Las contribuciones patronales por pagar se encontraban integradas como sigue:

	2020	2019
Contribución patronal – ISSS	35,193	35,568
Contribución patronal – AFP	61,206	59,162
Otras contribuciones - patronales	294	411
Total	96,693	95,141

13. Retenciones.

Las retenciones por pagar se encontraban integradas como siguen:

	2020	2019
Retenciones laborales - ISSS	12,455	12,553



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
 Notas a los estados financieros
 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)



Retenciones laborales - AFP	57,385	55,444
Retenciones del impuesto sobre la renta	311,596	305,453
Otras retenciones	16,518	11,588
Total	397,954	385,038

14. Obligaciones laborales.

Las obligaciones laborales por pagar se encontraban integradas como siguen:

	2020	2019
Horas extraordinarias	2,129	1,599
Indemnización	9,916	5,663
Otras obligaciones	5,951	1,243
Total	17,996	8,505

La Superintendencia ha mantenido como política la cancelación del pasivo laboral de su personal al final de cada ejercicio, reconociendo en el transcurso del año las prestaciones laborales, de conformidad a las leyes aplicables, reglamentos y normativa interna. Si al final del ejercicio no se efectúa algún pago, se reconoce el pasivo correspondiente.

15. Otros pasivos.

Los otros pasivos se integran como siguen:

	2020	2019
Ingresos pendientes de recibir de los integrantes del sistema financiero		
Financiamiento para el presupuesto SSF 2020	83,244	0
Financiamiento para el presupuesto SSF 2020 (aportes en exceso sujetos a reintegro)	509,686	0
Financiamiento para el presupuesto CASF 2020	6,940	0
Financiamiento para el presupuesto CASF 2020 (aportes en exceso sujetos a reintegro)	3,418	0
Financiamiento para el presupuesto SSF 2019.	55,291	172,862
Financiamiento para el presupuesto CASF 2019.	1,849	5,780
Financiamiento para el presupuesto SSF 2018.	0	20,062
Financiamiento para el presupuesto CASF 2018.	0	647
Ingresos percibidos sujetos a liquidación	0	
Integrantes del sistema financiero, excedente por fondos percibidos y no utilizados en el financiamiento de la SSF.	4,885	1,192,489
Otros Ingresos percibidos, recursos a liquidar por la SSF.	24,990	490,156
Integrantes del sistema financiero, excedente por fondos percibidos y no utilizados en el financiamiento del CASF.	300,285	112,444
Otros Ingresos percibidos, recursos a liquidar por CASF.	1,161	14,181
Fondos OBC, S.A. de C.V., por medidas precautorias.	456	452



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
 Notas a los estados financieros
 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)



Otros.	29,115	25,865
Total	1,021,320	2,034,938

Los ingresos pendientes de recibir, los otros ingresos y los excedentes percibidos, constituyen saldos a favor de los integrantes del sistema financiero, que se descontarán del financiamiento del siguiente ejercicio.

16. Obligaciones por pagar a largo plazo.

El saldo de la cuenta por pagar corresponde a los recursos que se encuentran pendiente de percibirse de conformidad a los artículos 85 y 114 de Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero por el financiamiento de los presupuestos de los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 que al realizarse se distribuirán a prorrata a las contribuciones de los integrantes del sistema financiero para el financiamiento de ejercicios subsiguientes.

	2020	2019
Ingresos pendientes de recibir de los integrantes del sistema financiero:		
Financiamiento presupuesto de la SSF año 2018	20,062	0
Financiamiento presupuesto de la CASF año 2018	647	0
Financiamiento presupuesto de la SSF año 2017	23,928	23,928
Financiamiento presupuesto de la CASF año 2017	682	682
Financiamiento presupuesto de la SSF año 2015	90	90
Financiamiento presupuesto de la CASF año 2015	1	1
Financiamiento presupuesto de la SSF año 2014	83	83
Financiamiento presupuesto del CASF año 2014	2	2
Total	45,495	24,786

17. Patrimonio.

Las cuentas del patrimonio son las siguientes:

	2020	2019
Fondo patrimonial por activos fijos	10,931,732	10,706,871
Fondo patrimonial para fines específicos	4,795,864	311,699
Patrimonio por donación	2,988	3,032
Excedentes	30,000	30,000
Otros aportes al patrimonio (Ministerio de Hacienda, ejercicio financiero fiscal 2012)	1,157,347	1,157,347
Total	16,917,931	12,208,949



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)



El patrimonio de la SSF está integrado por los activos fijos depreciables y no depreciables adquiridos y recibidos en donaciones, presentados a su valor neto de depreciación. Asimismo, los excedentes de recursos destinados al fondo patrimonial para fines específicos, de conformidad a la normativa correspondiente y los aportes al patrimonio.

El fondo patrimonial para fines específicos, lo constituye el excedente de recursos recibidos y no utilizados para el financiamiento del presupuesto de fondos específicos, después de establecer un saldo de liquidez. El citado presupuesto se financia inicialmente con los ingresos percibidos por los cobros de las tarifas de los registros que lleva la Superintendencia, a que se refiere el literal q) del artículo 4 y el literal k) del artículo 15, ambos de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. Así como, de cualquier otro ingreso que pueda obtener.

En adición a lo citado anteriormente, de los recursos recibidos y no utilizados para el financiamiento del presupuesto institucional 2020, se reservaron cuatro millones trescientos setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,375,000.00) para el desarrollo del Proyecto de Nuevas Instalaciones para la Superintendencia del Sistema Financiero, trasladando de las diferentes cuentas presupuestarias los saldos no ejecutados en el año 2020 a la cuenta Fondo Patrimonial para Fines Específicos, según lo aprobado por el Consejo Directivo de la SSF en sesión No. CD-15/2021 de fecha 12 de mayo de 2021. Véase nota 23.

A partir de 2016 el Consejo Directivo de la SSF autorizó establecer el saldo de liquidez por un monto de \$30,000 para financiar el presupuesto de fondos específicos del año siguiente.

El saldo de \$1,157,347.38 se clasifica como un aporte patrimonial pendiente de pagar, por parte del Ministerio de Hacienda a la Superintendencia del Sistema Financiero, conforme sesión No. CD-25/2018 de fecha 05 de julio de 2018.

18. Cuentas de orden.

Registra el monto de contratos suscritos por la Superintendencia por arrendamientos y por depósitos en garantía de los mismos. Así mismo, el control administrativo de los bienes declarados en desuso.

19. Notas de conciliaciones

a) Conciliación de presupuesto y modificaciones.

Las modificaciones presupuestarias fueron autorizadas por el Consejo Directivo de la SSF y el Superintendente, de conformidad a las políticas de ejecución y seguimiento del presupuesto aprobadas por el Consejo Directivo de la Superintendencia.

El presupuesto de fondos específicos no presentó modificaciones.



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
 Notas a los estados financieros
 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)



Presupuesto fondos de supervisión	Presupuesto Aprobado	Modificaciones (netas)	Presupuesto Modificado
Bienes Depreciables	105,100	549,158	654,258
Inversiones en Proyectos y Programas	933,182	(145,941)	787,241
Total Presupuesto de Inversión	1,038,282	403,217	1,441,499
Gastos en personal	19,282,249	(3,476,912)	15,805,337
Capacitación	296,000	(216,685)	79,315
Dietas, Gastos por Misiones y Representación	210,700	(109,117)	101,583
Gastos en Bienes de Consumo	306,181	(44,102)	262,079
Gastos en Servicios	3,929,998	(761,771)	3,168,227
Gastos en Eventos	166,000	(134,676)	31,324
Gastos en Interventorías y Liquidaciones	42,375	(23,083)	19,292
Programa de contingencia	100,000	(11,871)	88,129
Total Presupuesto de Funcionamiento	24,333,503	(4,778,217)	19,555,286
Fondo Patrimonial para Fines Específicos	-	4,375,000	4,375,000
Fondo Patrimonial para Fines Específicos	-	4,375,000	4,375,000
Total presupuesto institucional.	25,371,785	0	25,371,785

b) Conciliación de recursos recibidos y utilizados para financiamiento del presupuesto institucional (fondos de supervisión).

Excedente de fondos del ejercicio 2019, para funcionamiento 2020.	1,787,578
Recursos recibidos para funcionamiento 2020.	22,549,309
Total ingresos (disponibles para el financiamiento 2020)	24,336,887
Más:	
Ingresos pendientes de recibir al 31 de diciembre 2020, sujetos a liquidación	83,244
Ingresos pendientes de recibir al 31 de diciembre 2020, reclasificados al patrimonio.	951,654
Total presupuesto 2020	25,371,785
Total de Ingresos	24,336,887
Más:	
Ingresos pendientes de recibir al 31 de diciembre de 2020.	951,654
Menos:	
Gastos e Inversión del presupuesto del 2020, incluyendo provisiones.	(20,908,656)
Recursos destinados al Fondo Patrimonial para Fines Específicos.	(4,375,000)
Saldo no utilizado de los fondos recibidos al 31 de diciembre 2020	4,885



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
 Notas a los estados financieros
 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)



Total presupuesto 2020	25,371,785
Menos:	
Gastos e Inversión del presupuesto del 2020, incluyendo provisiones.	(20,908,656)
Recursos destinados al Fondo Patrimonial para Fines Específicos	(4,375,000)
Ingresos pendientes de recibir al 31 de diciembre 2020, sujetos a liquidación	(83,244)
Saldo no utilizado de los fondos recibidos al 31 de diciembre 2020	(4,885)
Conciliación de recursos	0

Conciliación de ingresos para el Presupuesto institucional y el Estado de Ingresos y Gastos.

Conciliación de recursos y los ingresos del Estado de Ingresos y Gastos.

Presupuesto 2020	25,371,785
Mas:	
Aportes recibidos en exceso al financiamiento del presupuesto 2020, sujetos a reintegro	509,686
Total de ingresos contabilizados 2020.	25,881,471
Menos:	
Recursos recibidos para inversión, reclasificados al fondo patrimonial por activos.	(654,258)
Recursos recibidos para inversión en proyectos donde resultaron activos, reclasificados al fondo patrimonial por activos.	(228,942)
Saldo pendiente de recibir al 31 de diciembre 2020, reclasificado al pasivo.	(83,244)
Recursos no utilizados de los fondos recibidos en 2020, reclasificado al pasivo.	(4,885)
Recursos destinados al Fondo Patrimonial para Fines Específicos	(4,375,000)
Aportes recibidos en exceso al financiamiento del presupuesto 2020, sujetos a reintegro	(509,686)
Ingresos que se presentan en el Estado de Ingresos y Gastos 2020.	20,025,456

c) Conciliación de recursos recibidos y los fondos utilizados para el financiamiento del presupuesto de fondos específicos.

Saldo de liquidez establecido en el año 2019	30,000
Ingresos recibidos en 2020	144,540
Sub total ingresos disponibles	174,540
Menos:	
Excedente de recursos disponibles para financiamiento del presupuesto	84,371
Total presupuesto de fondos específicos 2020	90,169



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
 Notas a los estados financieros
 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)



Total de Ingresos percibidos	174,540
Menos:	
Saldo de liquidez, para financiar el siguiente ejercicio	(30,000)
Gastos con cargo al presupuesto de fondos específicos 2020	(35,375)
Excedente, saldo no utilizados para financiamiento del presupuesto de fondos específicos 2020, reclasificado al patrimonio.	(109,165)
Conciliación de recursos	0

Conciliación de ingresos para el presupuesto de fondos específicos y el Estado de Ingresos y Gastos

Total ingresos recibidos 2020	174,540
Menos:	
Recursos recibidos y no utilizados, reclasificados al fondo patrimonial para fines específicos	(109,165)
Ingresos que se presentan en el Estado de Ingresos y Gastos 2020	65,375

20. Gastos en personal.

Los principales gastos con fondos de supervisión, se detallan a continuación:

	2020	2019
Salarios	9,420,865	9,818,645
Compensaciones, gratificaciones y aguinaldo	2,290,416	2,451,901
Prestaciones al personal	1,716,887	1,798,523
Contribuciones patronales	1,356,141	1,376,443
Indemnizaciones	466,382	527,470
Otros	554,646	596,598
Total	15,805,337	16,569,580

21. Gastos en servicios.

Los principales gastos con fondos de supervisión se detallan a continuación:

	2020	2019
Arrendamientos	1,262,955	1,121,070
Servicios de técnicos y profesionales	34,540	176,835
Servicios básicos	403,449	535,238
Licencias y programas informáticos	384,772	464,330
Avisos y publicidad	272,522	240,085



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)



Mantenimiento, reparación y limpieza	322,511	269,253
Otros	487,478	518,599
Total	3,168,227	3,325,410

22. Contingencias y compromisos.

Compromisos:

La SSF ha suscrito contrato de arrendamiento de oficinas ubicadas sobre la calle el Mirador, de la colonia Escalón. En el edificio Torre Futura, por un periodo de 5 años, a partir de enero de 2018. Y en Torre Quattro, con vencimiento al 31 de diciembre de 2022, a partir del mes de marzo 2021.

Litigios y contingencias:

1- Procesos administrativos sancionatorios:

Como parte de la potestad sancionadora de la Superintendencia del Sistema Financiero ante incumplimientos a las leyes, reglamentos y otros por parte de las Entidades Supervisadas, al 31 de diciembre de 2020 se tramitaron 25 procedimientos administrativos sancionadores, de los cuales no se ha causado contingencia económica; sin embargo podrían causarla lo cual dependerá si dichas entidades en uso de su derecho de recurrir interponen demanda ante sede judicial.

2. Demandas funcionarios.

Existen procesos judiciales y administrativos en los cuales se ha demandado al Superintendente del Sistema Financiero, a los Superintendentes Adjuntos, Consejo Directivo y a la Comisión Calificadora de Invalidez por actos emitidos en ejercicio de sus funciones; en los cuales en caso de ser condenados responderían en su carácter personal.

3. Litigios Laborales

Existen procesos judiciales iniciados por ex empleados de la Superintendencia del Sistema Financiero ante su desvinculación laboral, entre los cuales existe uno en el que se ha emitido sentencia que condena a la SSF al pago de \$7,313.70 como indemnización, vacaciones, aguinaldos y salarios caídos; dicho caso se encuentra actualmente en recurso de Apelación por lo que aún no está firme la sentencia. Por otra parte, en algunos casos se ha otorgado medida cautelar de reinstalo lo que ha implicado que se paguen nuevamente salarios y demás prestaciones laborales.

La SSF cancela anualmente los pasivos laborales. En el caso del empleado que alega que se le adeuda su indemnización, vacaciones, etc, se trata de un ex empleado contratado a plazo determinado, por lo que el proceso de apelación fue interpuesto.

4. Reclamaciones de impuestos.

El Departamento de Litigios y Sanciones no tiene conocimiento de que existan a la fecha reclamaciones pendientes de resolución por impuestos o por otros conceptos en los que estuviere involucrada la Institución, o que eventualmente pudiera afectarla. Así como tampoco se tiene conocimiento de pasivos contingentes que pudieran afectar a la Institución.



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)



La SSF, a través de su Departamento de Litigios y Sanciones, defiende firmemente los casos, realizando argumentos técnicos y jurídicos, ante la autoridad judicial o administrativa, a fin de demostrar que los actos por los cuales se demanda o se sigue el proceso están revestidos de legalidad, y que fueron suficientemente motivados. Asimismo, en caso de una sentencia adversa para la Administración, se busca agotar los recursos legales contra la misma, persiguiendo con ello que se declaren los actos emitidos. A todos los litigios en trámite se le dedica el tiempo necesario para obtener los resultados requeridos.

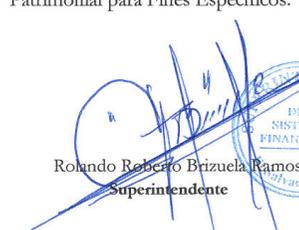
Se tiene 1 caso seguido contra ex empleada, se pretende que se condene a pagarle a la SSF el monto reclamado por \$1,212.88

No se tiene conocimiento de pasivos contingentes que pudiera afectar a la institución.

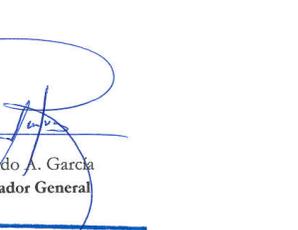
No se tienen contingencias que afecten las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre 2020.

23. Hechos posteriores a la fecha de los Estados Financieros.

El Consejo Directivo en sesión No. CD-15/2021 de fecha 12 de mayo de 2021, después de conocer el informe de la Dirección de Administración sobre el Proyecto de Nuevas Instalaciones para la SSF, propuesta de financiamiento y reserva de recursos no utilizados para el financiamiento del presupuesto 2020, y los considerandos correspondientes, acordó: I. Autorizar las modificaciones en el Sistema Contable de la Superintendencia del Sistema Financiero, relacionadas al registro en la cuenta Fondo Patrimonial para Fines Específicos, a efecto que los recursos acumulados permitan financiar proyectos de inversión. II. Autorizar que de los recursos recibidos y no utilizados para el financiamiento del presupuesto institucional 2020, sean reservados cuatro millones trescientos setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,375,000.00) para el desarrollo del Proyecto de Nuevas Instalaciones para la Superintendencia del Sistema Financiero, efectuando los registros contables correspondientes y la transferencia presupuestaria de las diferentes cuentas con saldos no ejecutados en el año 2020, según anexo "Transferencias Presupuestarias", que es parte integral de este acuerdo y se trasladen a la cuenta Fondo Patrimonial para Fines Específicos.


Rolando Roberto Brizuela Ramos
Superintendente


Sandra Verónica Morales
Directora de Administración


Ricardo A. García
Contador General


AUDITOR ANIBAL AUGUSTO ELÍAS
INSCRIPCIÓN No. 757
CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR


ELÍAS & ASOCIADOS
INSCRIPCIÓN No. 859
CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR


Ricardo Antonio García Vasquez
CONTADOR
RICARDO ANTONIO GARCÍA VASQUEZ
INSCRIPCIÓN No. 3151
CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR





